

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXX PERIODO LEGISLATIVO

13a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 19

31 de octubre de 2001

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador de la Provincia, doctor Jorge Augusto SAPAG, y del señor vicepresidente 1º, diputado Federico Guillermo BROLLO.

SECRETARIA : del señor secretario, contador Manuel María Ramón GSCHWIND, y de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO; y prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO.

Diputados presentes

ACOSTA, María Teresita
ASAAD, Carlos Antonio
BERBEL, María Teresa Edit
BROLLO, Federico Guillermo
CARBAJO, Eduardo Adrián
CORREA, Eduardo
DOMENE, Mirta Elena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
ETMAN, Beatriz Nilda
FALLETI, Julio César José
FIGUEROA, Yolanda
FORSETTI, Osvaldo Roberto
GILLONE, Alicia
GONZALEZ, Luis Ernesto
GONZALEZ, Oscar Horacio
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
LAURIN, Iris del Carmen
MACCHI, Carlos Alberto

MESPLATERE, Constantino
MONTI, Raúl Humberto
MORAÑA, Carlos Alberto
RADONICH, Raúl Esteban
RIVAS, Adriana Elsa Rita
ROSTAN, Orlando Raúl
SANTARELLI, Rita Josefina
SAPAG, Luz María
SIGEL, Violeta Catalina
TAYLOR, Jorge Andino Roberto
TOBARES, Jorge Omar Alvedo
VAZQUEZ, Julio César
VERA GARCIA, Manuel

Ausentes con aviso

FERREYRA, Osvaldo Raúl
FUENTES, Eduardo Luis
ROMERO, Gabriel Luis
VILLAR, Héctor Ricardo

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

- I- Comunicaciones oficiales
- II- Despachos de Comisión
- III - Comunicaciones particulares
- IV - Proyectos presentados

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)
(Hora 13,05´)

I - Homenajes

- 1 - Al fallecimiento de los señores Emilio Saraco y Milton Aguilar
- 2 - Al deportista Nicolás Morelli
(En cumplimiento de la Resolución 622)

4 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO

5 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 3, apartado I)

- 3 - Al aniversario de la localidad de Villa El Chocón

II- Otros Asuntos

- 1 - Preocupación por la concreción de una playa de carga en Zapala
- 2 - Moción de preferencia
(Art. 131 - RI)
(Expte.P-064/01 - Proyecto 4553)
Efectuada por el señor diputado Raúl Esteban Radonich. Se aprueba.
- 3 - Presentación de un proyecto de Declaración
(Art. 117 - RI)
(Expte.D-287/01 - Proyecto 4566)
Efectuada por el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.
- 4 - Presentación de un proyecto de Resolución y moción de sobre tablas
(Arts. 116 y 136 - RI)
(Expte.D-247/01 - Proyecto 4567)
Efectuada por el señor diputado Carlos Alberto Moraña. Se aprueba.
- 5 - Moción de preferencia
(Art. 131 - RI)
(Expte.D-271/01)
Efectuada por la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

6 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

7 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 3, apartado II, ítem 5)

8 - TERCER CUARTO INTERMEDIO

9 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 3, apartado II, ítem 5)

Se aprueba la moción de preferencia.

6 - Mociones de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

I- Expte.D-155/01 - Proyecto 4447

Efectuada por el señor diputado Julio César José Falletti. Se aprueba.

II- Expte.D-216/01 - Proyecto 4502

Efectuada por el señor diputado Julio César José Falletti. Se aprueba.

III - Expte.D-283/01 - Proyecto 4562

Efectuada por el señor diputado Julio César José Falletti. Se aprueba.

IV - Expte.D-285/01 - Proyecto 4564

Efectuada por la señora diputada María Teresita Acosta. Se aprueba.

V- Expte.D-287/01 - Proyecto 4566

Efectuada por el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich. Se aprueba.

10 - MOCION PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DIA

(Art. 177 - RI)

Efectuada por el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo. Se aprueba.

11 - CUARTO CUARTO INTERMEDIO1

12 - REAPERTURA DE LA SESION

13 - TITULIZACION DE HIPOTECAS MODULO I - GOBIERNOS PROVINCIALES

(Expte.P-052/01 - Proyecto 4537 y agregado Expte.P-053/01)

Consideración en particular del proyecto de Ley 4537.

14 - QUINTO CUARTO INTERMEDIO

15 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 13)

Se sanciona como Ley 2370.

16 - AUTORIZACION PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SALAS DE JUEGOS DE AZAR ELECTRONICOS

(Expte.D-277/00 - Proyecto 4335)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría. Se aprueba por mayoría.

17 - BLOQUE “ALTERNATIVA POR UNA REPUBLICA DE IGUALES”

(Su conformación)
(Expte.D-247/01 - Proyecto 4567)
Consideración en general y particular del proyecto de Resolución 4567.

18 - CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION

(Art. 143 - RI)

Sugerida por el señor presidente de la Honorable Cámara. Se aprueba.

19 - CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA

(Art. 147 - RI)

20 - BLOQUE “ALTERNATIVA POR UNA REPUBLICA DE IGUALES”

(Su conformación)

(Expte.D-247/01 - Proyecto 4567)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como [Resolución 628](#).

21 - ACTUACION DE LA AUTORIDAD INTERJURISDICCIONAL DE CUENCAS (AIC) EN EL DIQUE COMPENSADOR DE EL CHAÑAR

(Expte.D-155/01 - Proyecto 4447)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 586](#).

22 - NORMATIVAS SOBRE TELEFONIA CELULAR

(Expte.D-216/01 - Proyecto 4502)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad. Se sanciona como [Resolución 629](#).

23 - SEXTO CUARTO INTERMEDIO

24 - REAPERTURA DE LA SESION

25 - SUBSIDIOS A LAS NAFTAS PARA LA PATAGONIA

(Expte.D-283/01 - Proyecto 4562)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4562. Se sanciona como [Declaración 587](#).

26 - 1º FORO DE MUNICIPIOS DE RIO NEGRO Y NEUQUEN

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-285/01 - Proyecto 4564)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4564. Se sanciona como [Declaración 588](#).

27 - PREMIO YUNQUE

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-287/01 - Proyecto 4566)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4566. Se sanciona como [Declaración 589](#).

- 28 - TRANSPORTE DE ALEVINOS DE SALMONIDOS EN LA PATAGONIA**
(Expte.D-157/01 - Proyecto 4449)
Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4449. Se sanciona como [Declaración 590](#).
- 29 - SALA DE CASINO EN VILLA EL CHOCON**
(Su creación)
(Expte.D-283/00 - Proyecto 4336)
Consideración en particular del proyecto de Ley 4336.
- 30 - MOCION DE RECONSIDERACION PARA EL ARTICULO 3º DEL PROYECTO 4336**
(Art. 137 - RI)
Efectuada por el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares. Se rechaza. Se sanciona como [Ley 2371](#).
- 31 - ADHESION AL PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO -PROMES-**
(Expte.E-023/01 - Proyecto 4539 y agregado Cde. 1 y 2)
Consideración en particular del proyecto de Ley 4539. Se sanciona como [Ley 2372](#).
- 32 - JORNADAS INTERINSTITUCIONALES DE RESIDUOS DOMICILIARIOS**
(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-267/01 - Proyecto 4543)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 591](#).
- 33 - REPUDIO A LOS HECHOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS EN LA ESCUELA DIOCESANA PADRE ADOLFO FERNANDEZ**
(Expte.D-249/01 - Proyecto 4531)
Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4531.
- 34 - SEPTIMO CUARTO INTERMEDIO**
- 35 - REAPERTURA DE LA SESION**
(Continuación del tratamiento del punto 33)
Se sanciona como [Declaración 592](#).
- 36 - ELIMINACION DE SUBSIDIO AL GAS EN LA PATAGONIA**
(Expte.D-268/01 - Proyecto 4544 y agregado Expte.D-282/01 - Proyecto 4560)
Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4544. Se sanciona como [Declaración 593](#).
- 37 - CELEBRACION DE LOS 50 AÑOS DEL VOTO FEMENINO**
(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-270/01 - Proyecto 4545)
Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4545. Se sanciona como [Declaración 594](#).

- 38 - **PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE TAQUIGRAFIA PARLAMENTARIA Y JUDICIAL**
(Declaración de interés legislativo)
(Expte.P-060/01 - Proyecto 4546)
Consideración en general y particular del proyecto de Resolución 4546. Se sanciona como [Resolución 630](#).
- 39 - **SEGUNDO CONGRESO DE DIRECCIONES DE DEFENSA CIVIL**
(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-280/01 - Proyecto 4556)
Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4556. Se sanciona como [Declaración 595](#).
- 40 - **PREOCUPACION POR LA SITUACION QUE ATRAVIESAN TRABAJADORES DE CERAMICA ZANON**
(Expte.D-284/01 - Proyecto 4563)
Consideración en general y particular del proyecto de Resolución 4563. Se sanciona como [Resolución 631](#).
- 41 - **ADHESION A LA LEY NACIONAL 25.422 -REGIMEN PARA LA RECUPERACION Y MODERNIZACION DE LA GANADERIA OVINA-**
(Expte.D-154/01 - Proyecto 4446)
Consideración en particular del proyecto de Ley 4446. Se sanciona como [Ley 2373](#).
- 42 - **MODIFICACION DE LA LEY 2178 -DE ADHESION A LA LEY NACIONAL DE TRANSITO-**
(Expte.E-051/00 - Proyecto 4244)
Consideración en particular del proyecto de Ley 4244. Se sanciona como [Ley 2374](#).
- 43 - **PRORROGA DE LAS SESIONES ORDINARIAS**
(Art. 78 de la Constitución provincial)
- 44 - **DESIGNACION DE LA COMISION OBSERVADORA PERMANENTE**
(Período extraordinario de sesiones)
(Art. 77 de la Constitución provincial)
Se aprueba.

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Resolución 628](#)
- [Resolución 629](#)
- [Resolución 630](#)
- [Resolución 631](#)
- [Declaración 586](#)
- [Declaración 587](#)
- [Declaración 588](#)
- [Declaración 589](#)

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- [Declaración 590](#)
- [Declaración 591](#)
- [Declaración 592](#)
- [Declaración 593](#)
- [Declaración 594](#)
- [Declaración 595](#)
 - [Ley 2370](#)
 - [Ley 2371](#)
 - [Ley 2372](#)
 - [Ley 2373](#)
 - [Ley 2374](#)

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los treinta y un días de octubre de dos mil uno, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 12,57', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Buenos días, señores diputados y público presente.

En primer lugar, le damos la bienvenida a Nicolás y a sus padres, la señora Mirta de Morelli y Juan Morelli; a la vicedirectora de la Escuela Especial N° 3, señora Mónica Bettinatti, y al entrenador Daniel Mercial, nuestro agradecimiento por su presencia. Nos sentimos honrados que estén aquí, en este pequeño homenaje que esta Honorable Legislatura le va a rendir al deportista, a la familia y a los compañeros de colegio que lo acompañan y comparten con su afecto, con su cariño y su amistad este momento tan importante para Nicolás.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Lista de asistentes, diputados: María Teresita Acosta, Carlos Antonio Asaad, María Teresa Edit Berbel, Federico Guillermo Brollo, Eduardo Adrián Carbajo, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Beatriz Nilda Etman, Julio César José Fallete, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Alicia Gillone, Luis Ernesto González, Oscar Alejandro Gutierrez, Iris del Carmen Laurín, Carlos Alberto Macchi, Constantino Mesplata, Raúl Humberto Monti, Carlos Alberto Moraña, Raúl Esteban Radonich, Adriana Elsa Rita Rivas, Orlando Raúl Rostan, Rita Josefina Santarelli, Luz María Sapag, Violeta Catalina Sigel, Jorge Andino Roberto Taylor, Julio César Vázquez y Manuel Vera García. Total, veintiocho señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Con la presencia de veintiocho señores diputados, se da por iniciada la décimo tercera sesión ordinaria, Reunión N° 19.

Invito a los señores diputados Oscar Alejandro Gutierrez y Carlos Alberto Moraña a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores diputados, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, es para justificar la ausencia de los señores diputados Héctor Ricardo Villar y Eduardo Luis Fuentes. El señor diputado Oscar Horacio González ha de llegar de un momento a otro.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Es para justificar, señor presidente, la inasistencia del señor diputado Gabriel Luis Romero que se encuentra fuera de la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

- Del Honorable Concejo Deliberante de San Patricio del Chañar, haciendo llegar copia de la Declaración 010/01, que establece de interés municipal las gestiones que se realizarán a fin de que los trabajadores de la firma ex Gasparri resuelvan su situación laboral (Expte.O-355/01).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y se agrega al proyecto 4542.

- Del Tribunal de Cuentas de la Provincia, haciendo llegar copia del Acuerdo G-2142, por medio del cual se resuelve tener por presentada y aprobar la Rendición de Cuentas del Poder Legislativo, correspondiente al año 2000 (Expte.O-357/01).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

II

Despachos de Comisión

- De la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se manifiesta que comparte lo actuado por la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas, con relación a Hidroeléctrica Cerros Colorados SA, respecto a los hechos ocurridos el día 7 de abril de 2001 en el dique compensador de El Chañar (Expte.D-155/01 - Proyecto 4447).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Señor presidente, es para solicitar la reserva en Presidencia de este Despacho.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia.

- Asentimiento.

- Se incorpora el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda reservado en Presidencia.
Continuamos.

- De la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se solicita a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación, a la Unidad de Comunicación, Telecomunicaciones e Informática de la Provincia y al Poder Ejecutivo municipal, que informen sobre las normativas que rigen para la instalación de antenas de telefonía celular y otras que emitan ondas electromagnéticas (Expte.D-216/01, Proyecto 4502).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falletti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. También es para solicitar la reserva en Presidencia del expediente D-216/01, proyecto 4502.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia.

- *Asentimiento.*

- *Se incorpora el señor diputado Oscar Horacio González.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda reservado en Presidencia.
Continuamos.

III

Comunicaciones particulares

- Del señor Enrique Lapebié, haciendo llegar nota peticionando se arbitre la forma de efectuar el pago del monto recaído en autos caratulados “Epiro SA c/Provincia del Neuquén s/Acción procesal administrativa” (Expte.P-065/01).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

IV

Proyectos presentados

- 4561, de Ley, iniciado por Mónica Rossi, Fabiana Bustos y Otros, por el cual se garantiza el derecho a la salud mental de todas las personas en el ámbito de la Provincia del Neuquén (Expte.P-066/01).

- *Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.*

- 4562, de Declaración, iniciado por los señores diputados Julio César José Falletti, Constantino Mesplatare, Violeta Catalina Sigel y Otros -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se exhorta al Poder Ejecutivo nacional a mantener el subsidio a las naftas en la región Patagonia (Expte.D-283/01).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falletti.
Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para solicitar la reserva en Presidencia del proyecto número 4562.
Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda reservado en Presidencia.
Continuamos.

- 4564, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados de la Alianza, por el cual se establece de interés legislativo el “Primer Foro de Municipios de Río Negro y Neuquén” (Expte.D-285/01).

- Se incorpora el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada María Teresita Acosta.
Sra. ACOSTA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Es para solicitar la reserva en Presidencia del proyecto número 4564.
Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda reservado en Presidencia.
Continuamos.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)
(Hora 13,05’)

I

Homenajes

1

Al fallecimiento de los señores Emilio Saraco y Milton Aguilar

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada María Teresa Edit Berbel.

Sra. BERBEL (PJ).- Señor presidente, este homenaje en realidad tendría que haber sido realizado antes pero, bueno, como no nos hemos reunido, lo hago hoy.

Esta primavera se fueron de nuestra región dos personas que han sido importantísimos puntales para la cultura de nuestra Provincia. El 23 de septiembre

falleció el profesor y plástico Emilio Saraco, el 2 de octubre el poeta, conductor y maestro Milton Aguilar. Creo que el homenaje más sentido que podemos hacer por estos puntales -como dije- de nuestra cultura, es recordarlos a través de sus obras, ya sea por sus cuadros, por sus esculturas, por sus poemas. Dijo don Milton Aguilar por ahí: "... aquí estoy en mi Neuquén, hombre árbol sembrando con la fuerza del Pehuén y el dulzor de los manzanos...". Y sin duda la semilla de Milton Aguilar como la de Emilio Saraco, a través de sus obras, van a seguir germinando y a su vez van a seguir sembrando. En una nota que publicó el diario La Mañana del Sur y que escribió la señora Hilda López habla de estos dos personajes y dice: "... quizás ellos hayan sido el cambio del otro Siglo que no supimos ver, en los rastros estarán vivos...". Quisiera que el homenaje hacia ellos junto a Jorge Villalba que teníamos el gusto de tenerlo en nuestra Provincia, no sea, por ahí, un minuto de silencio pero sí pediría un fuerte aplauso, si me lo permiten.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Cómo no, señora diputada.

- Aplausos desde todas las bancadas y del público presente.

2

Al deportista Nicolás Morelli

(En cumplimiento de la Resolución 622)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Señores diputados, en cumplimiento de la Resolución número 622, que dispone el homenaje al deportista Nicolás Morelli, vamos a pedir que por Secretaría se dé lectura a dicha Resolución y se proceda a la entrega de la plaqueta.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- "Resolución número 622. La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve:

Artículo 1º. Homenajear al deportista Nicolás Morelli como reconocimiento a su enorme esfuerzo y logros alcanzados en el novedoso deporte denominado 'Natación con Aletas'.

Artículo 2º. Otorgar una plaqueta que dé testimonio de este reconocimiento y lo estimule para continuar en este camino, atreviéndose a nuevos desafíos.

Artículo 3º. El gasto que demande el cumplimiento del artículo 2º será imputado a la partida presupuestaria 'Cortesías y Homenajes' de esta Honorable Legislatura.

Artículo 4º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al señor Nicolás Morelli, a la Federación Argentina de Actividades Subacuáticas y a la Escuela Especial N° 3 para Sordos e Hipoacúsicos de la Provincia del Neuquén.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de julio de 2001."

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Mirta Elena Domene.

Sra. DOMENE (ALIANZA).- Señor presidente, señoras y señores diputados. En este homenaje quiero dirigirme al protagonista, Nicolás. En esta Honorable Cámara todos sabemos que te has destacado en tu disciplina deportiva, la natación con aletas, sabemos también que sos subcampeón nacional, que participaste en el cruce del lago de El Chocón, que clasificaste segundo en Puerto Madryn en la competencia "mar abierto" sobre seis kilómetros, que participaste como integrante de la selección nacional del "Sexto Mundial de Aguas Calientes" en México y también del "Campeonato Mundial de Aguas Abiertas" en Ravena, Italia. Pero esto Nicolás no es lo más importante, lo destacable aquí es tu actitud ante la vida, tu coraje, tu capacidad de integración, la que

juega un rol preponderante, la apoyatura constante y permanente de toda tu familia, la de tu mamá, tu papá, porque en el interior familiar es donde se aprende a aprender; es donde están los modelos internos de aprendizaje, es donde se te ha ido enseñando a sentir, a pensar, a actuar, es el lugar en el que se te ha enseñado a interpretar la realidad. Ahora me quiero dirigir a tus padres: yo les digo, Mirta y Juan, que Nicolás aprendió mucho, aprendió a enfrentar desafíos, a ser independiente, a intentar cambios, a progresar porque, aunque él ni siquiera lo piense, esa imagen de luchador es la que nos moviliza, nos obliga a buscar nuevos caminos, a desechar estructuras previas si hace falta para provocar una transformación social. Además, les digo a sus maestras que hicieron bien su tarea porque él no escucha pero aprendió otras maneras de comunicarse gracias a la dedicación de ustedes y de todos los integrantes de la Escuela N° 3. Este agradecimiento va también a la vicedirectora presente aquí, señora Mónica Betinotti, a toda la Escuela N° 3 para Sordos e Hipoacúsicos que lo estimularon y lo acompañaron en su actividad. También tenemos que resaltar la función de las profesoras Paula Cortez, Miriam Di Lauro y de nuestra conocida Roxana Sastre. Hay que destacar también el rol de la identidad deportiva, el Centro de Residentes Santafesinos en donde se posibilitó y estimuló la integración de Nicolás al deporte, en especial a su entrenador, Daniel Mercial, que lo tenemos aquí presente y sabemos de todos sus esfuerzos.

Nicolás, nosotros los adultos te debemos un país mejor, a veces nos falta creatividad para buscar nuevas formas; te pido permiso para tomar tu ejemplo, para no vencernos ante los obstáculos, para encontrar otro camino cuando el tradicional se nos cierra. Por eso, a lo único que no tenemos derecho es a bajar los brazos. Muchas gracias, Nicolás.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, es para adherir en nombre del Bloque del Partido Justicialista en todos sus términos a este homenaje que tan sincera y claramente ha expresado la señora diputada que me precedió en el uso de la palabra, palabras que comparte absolutamente la gente de nuestro Bloque y creo que el conjunto de la Legislatura, porque resumió un sentimiento que todos tenemos respecto a este esfuerzo, a este testimonio de vida, al ejemplo de este chico que realmente ante la ausencia de tantos valores, ante la ausencia o la impostura de modelos de esta cultura superficial, de esta cultura light, creo que rescatar este tipo de modelos es lo que nuestra sociedad está necesitando y le hace muy bien. Quiero aprovechar este homenaje para ratificar una deuda que esta Legislatura tiene y que quiero que hagamos un compromiso para que lo podamos resolver lo más rápidamente posible; los chicos que hoy nos están acompañando de la Asociación de Sordos han presentado dos proyectos de Ley en esta Legislatura el año pasado, ellos tienen una gran esperanza de que nosotros le demos una respuesta y todavía, producto de estas cosas que tenemos en la Legislatura que, por allí, no terminamos de atender todos los temas que quisiéramos atender, no le hemos dado el tratamiento necesario y yo quiero comprometer a todos los señores diputados de la Comisión "C" y al resto del conjunto de los diputados a que pronto podamos estar ofreciéndole -en homenaje a Nicolás y al resto de los chicos- una respuesta, una solución a este proyecto de Ley que con tanto esfuerzo ellos nos presentaron. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara, amigos que nos visitan. En realidad, el ejemplo de vida de Nicolás es un camino, sin duda, un signo muy marcado a fuego para aquellos que en la vida se nos plantean situaciones que de alguna manera tenemos que afrontar y que nos abre un camino de esperanzas, un camino de ilusiones que se pueden llegar a concretar; porque estos ejemplos de vida creo que a todos nos hace muy bien.

Nuestro Bloque adhiere a las palabras vertidas por los diputados que me antecedieron en el uso de la misma y que este reconocimiento que hoy le está haciendo la Legislatura del Neuquén a Nicolás Morelli sea ni más ni menos que una impronta para todos los jóvenes que tienen diferencias, en este caso, físicas; que no sea ni más ni menos que el fortalecimiento de este camino que tenemos que encontrar en la sociedad para la igualdad de todos los habitantes sin excepción. Así que este reconocimiento de la Legislatura, en especial de nuestro Bloque a través del homenaje, de una plaqueta que le vamos a hacer entrega como un símbolo más para la juventud, para aquellos que con su dedicación abren caminos de esperanzas para la sociedad neuquina. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- En nombre de la Honorable Cámara les pido a los presidentes de Bloque y a la señora diputada Mirta Elena Domene que me acompañen para hacer entrega de la plaqueta a Nicolás.

- Puestos de pie los señores diputados, presidentes de Bloques y el señor presidente de la Honorable Cámara hacen entrega de una plaqueta a Nicolas Morelli.

- Aplausos de los señores diputados y desde la barra, puestos de pie.

4

PRIMER CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Propongo realizar un breve cuarto intermedio para permitir que se retiren los homenajeados.

Está a consideración de los señores diputados el cuarto intermedio.

- Asentimiento.

- Se retiran los señores diputados Jorge Omar Alvedo Tobares, Luis Ernesto González y Beatriz Nilda Etman.

- Es la hora 13,20'.

5

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 3, apartado I)

- Es la hora 13,35'.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Reanudamos la sesión.

Al aniversario de la localidad de Villa El Chocón

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Si no hay oradores para realizar homenajes, esta Presidencia quisiera con estas palabras realizar un pequeño homenaje a la localidad de Villa El Chocón. Hoy es el aniversario, se suponía que hoy en este horario este vicegobernador iba a estar en dicho lugar.

Desde aquí, desde la Honorable Legislatura, un saludo para todo el pueblo, la comunidad y autoridades de la Villa El Chocón, deseándoles éxitos en todas sus tareas y proyectos.

Continuamos con Otros Asuntos.

II

Otros Asuntos

1

Preocupación por la concreción de una playa de carga en Zapala

- Reingresan los señores diputados Beatriz Nilda Etman y Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Horacio González.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados, con el ánimo de construir quiero manifestar la preocupación que existe en Zapala porque aún no se ha concretado la playa de transferencia de carga en nuestra localidad.

La playa de transferencia de carga es la parte fundamental del servicio polimodal y es además parte fundamental del Corredor Bioceánico. Esto no es una promesa, no es una idea sino que es una concreción que debió haberse realizado hace más de tres años. Lo hago con el ánimo para que quienes tienen mayor acercamiento con el Poder Ejecutivo realicen esta gestión porque, evidentemente, no es por falta de fondos; solamente para concretar la playa hacen falta veinte mil pesos para realizar el alambre perimetral; en Zapala hay gente dispuesta a colocar la grúa para el traspaso de las cargas y recuperar el tren, porque recuperaría parte de su vida histórica. Con otros beneficios de la playa de transferencia de Zapala se optimiza el transporte polimodal porque cuanto más circule sobre el ferrocarril la carga es más barata y por otra parte baja la densidad de camiones sobre la Ruta 22, en especial en el tramo comprendido entre Colonia Valentina y la rotonda de Arroyito. En un mes más ya se comienzan a exportar fertilizantes desde Bahía Blanca hacia Chile, en un principio hacia el puerto de Talcahuano. Esto va a aumentar sensiblemente el transporte de camiones en la ruta. Por otra parte, Zapala nació como punta de riel, nació como una ciudad de servicios con la llegada del tren y esperamos volver a tener pronto esa posibilidad que poco a poco nos va a ir dando nuevamente la fisonomía que teníamos. En relación a este tema, le he enviado dos notas al señor ingeniero Fernández Dötzel, las cuales no me ha contestado; cuando he conversado con él me ha dicho que ya está, siempre me dicen que ya está pero la playa hace más de tres años que no se concreta. Estamos frente a una nueva temporada de

transporte hacia Chile y esperamos poder contar, a partir de este año, con la playa de transferencia de Zapala. Gracias, señor presidente.

- Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind.

- Se retira el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

2

Moción de preferencia

(Art. 131 - RI)

(Expte.P-064/01 - Proyecto 4553)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.
Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, es para solicitar una moción de preferencia para el proyecto de Ley número 4553 que ayer tomó estado parlamentario, iniciado por el señor Miguel Angel González de As.U.Ser.Fi.: el mismo ya estuvo hablando con los distintos Bloques con relación al proyecto de Ley de suspensión de remates de viviendas únicas. Es simplemente plantear una moción de preferencia...

- Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind.

... para que este proyecto pueda ser tratado en las dos últimas sesiones del mes de noviembre del período ordinario. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Era sobre otro tema pero adhiero a la propuesta realizada por el señor diputado Radonich.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia realizada por el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

3

Presentación de un proyecto de Declaración

(Art. 117 - RI)

(Expte.D-287/01 - Proyecto 4566)

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, es para presentar en la Hora de Otros Asuntos el proyecto de Declaración número 4566, en relación al Premio Yunque, que espero...

Sr. FALLETI (MPN).- Es un proyecto pesado.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Es un proyecto pesado.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ... poder contar con la anuencia de esta Honorable Cámara.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Con o sin Despacho de Comisión?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Señor diputado, solicita la reserva en Presidencia o el giro a Comisión?

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Nunca defendí tanto a alguien del MPN...

- *Risas.*

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ... Pido que se reserve en Presidencia para que pueda ser tratado como primer punto del Orden del Día.

Sr. FALLETI (MPN).- Primer punto? Segundo.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Que se trate en cualquier orden.

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Señores diputados, oportunamente se pondrá a consideración de la Honorable Cámara el proyecto de Declaración número 4566.

Continuamos.

4

Presentación de un proyecto de Resolución y moción de sobre tablas

(Arts. 116 y 136 - RI)

(Expte.D-247/01 - Proyecto 4567)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se encuentra reservado en Presidencia de la sesión del día de ayer, el expediente D-247/01 presentado por el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Muchas gracias, señor presidente. Tal como lo expresé ayer, he solicitado la reserva de este expediente a los fines de requerir a esta Honorable Cámara que autorice el tratamiento del tema en orden a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento Interno en esta sesión de tablas. La razón por la que pretendo que se trate es, además del tiempo que lleva ya la presentación, la definición y la decisión política que es de público y notorio conocimiento de mi partido, respecto de la formación de un nuevo Bloque. Solicito en consecuencia la anuencia del Cuerpo. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el pedido efectuado por el señor diputado Carlos Alberto Moraña en los términos del artículo 41 del Reglamento Interno. Previa petición efectuada por el diputado -como dice el artículo- y también la consideración de esta Honorable Cámara. La petición del señor diputado será objeto de tratamiento, que es lo que está sometido a consideración para que la Honorable Cámara lo resuelva. En los términos de los artículos 172 y 173, esta Presidencia entiende que esto debe ser sometido a consideración, para lo cual es preciso tener dos tercios para su tratamiento sobre tablas, debido a que no hay Despacho de Comisión. Así que en la aplicación del Reglamento Interno queda sometida a votación de la Honorable Cámara

la propuesta efectuada por el señor diputado Carlos Alberto Moraña, para lo cual será preciso redactar un proyecto de Resolución, señor diputado, para su consideración en el Orden del Día.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- No hay inconveniente, señor presidente. Como el artículo 41 expresa considerarlo exclusivamente, entendí que luego podía resolverse por mecanismos administrativos, pero procederé en consecuencia -mientras se tratan otros temas- a redactar el proyecto de Resolución.

- Reingresa el señor diputado Luis Ernesto González.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Muy bien, diputado. La petición y la consideración requiere una Resolución de la Honorable Cámara. Los precedentes existentes en esta Casa exigen o un Despacho de Comisión o una Resolución aprobada en tratamiento sobre tablas.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Por eso voy a proceder a confeccionar el borrador, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, para que queden los antecedentes -como usted lo ha mencionado- es correcto, porque la Honorable Cámara resuelve autorizar la formación de un Bloque unipersonal. De manera tal que necesitará una Resolución. Este era el pensamiento que quería apoyar para el futuro, por los inconvenientes que se puedan presentar. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la moción de sobre tablas.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda entonces aprobada por unanimidad.
Continuamos.

5

Moción de preferencia

(Art. 131 - RI)

(Expte.D-271/01)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se encuentra también reservado en Presidencia el expediente D-271/01 de la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Tiene la palabra la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sra. ETMAN (MPN).- Gracias. En el mismo sentido, señor presidente, para que se trate este tema. Lo que no sé es cómo lo van a tratar.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Bueno, es la obligación de esta Presidencia aplicar el Reglamento Interno como decíamos anteriormente. En la aplicación del Reglamento, al no haber Despacho de Comisión, es preciso tener los dos tercios de la Honorable Cámara para su tratamiento sobre tablas y al mismo tiempo la consideración de su petición tiene que ser resuelta por una Resolución de la Honorable Cámara. La misma se expide a través de declaraciones, resoluciones, leyes, así que el trámite es de esas características...

Sra. ETMAN (MPN).- Perdón, puedo hablar, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Sí, diputada. Usted me preguntó y yo le respondí.

Sra. ETMAN (MPN).- Yo le voy a contestar de acuerdo al criterio que tengo. Esto no encuadra en el artículo 172 dado que es la petición de un legislador, no es una petición particular, por empezar. Segundo, no hay antecedentes de que se haya presentado en esta Honorable Legislatura con resolución a la escisión de un Bloque o la separación. Por otro lado, el artículo 41 dice claramente, señor presidente, que se dará conocimiento a la Honorable Cámara precisamente de la decisión política de uno o más diputados. Así que yo quisiera que la Honorable Cámara reconsidere esta situación y en tal caso, señor presidente, usted me habla de una Resolución para la constitución de un Bloque; yo quisiera que por Presidencia usted me notificara o me leyera cómo, con qué Resolución se formaron los Bloques que actualmente están funcionando en esta Honorable Cámara,...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Cómo no.

Sra. ETMAN (MPN).- ... porque tengo entendido que no ha habido ninguna Resolución que avale la constitución de los Bloques.

- Se retira la señora diputada María Teresita Acosta.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Le pido autorización a la Honorable Cámara para contestarle a la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sra. ETMAN (MPN).- Sí, cómo no.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tengo conocimiento por sus afirmaciones que en algún momento usted citó como precedente la escisión de Carlos Sobisch...

Sra. ETMAN (MPN).- Sí, está puesta ahí.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Si me permite. Antiguamente, la Resolución número 287 de fecha 30 de octubre de 1964 que fue derogada y, por lo tanto, no es ultra activa, no se puede aplicar actualmente y en ese momento, donde estaba constituida la Cámara por quince diputados por la mayoría y diez por la minoría, existía esta Resolución que permitía solicitar la constitución de un nuevo Bloque con una simple comunicación a la Presidencia de la Honorable Cámara -como usted pretende que sea en esta ocasión-, mediante la nota firmada por el integrante del nuevo Bloque político, pero las peticiones, no obstante, eran giradas a las Comisiones "G" y "B", esto porque representa la constitución de un nuevo Bloque y podría representar nuevos gastos o nombramientos. ...

- Reingresa el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

... El 28 de abril de 1987 se sancionó la Resolución número 422 en la cual se establece, en concordancia con los artículos 41 y 43 del Reglamento Interno, que debe haber una previa petición y una consideración efectuada por la Honorable Cámara; además, coincidentemente con estos artículos, hay que dar una precisa lectura a los artículos 172 y 173 para las peticiones de cualquier naturaleza hechas a esta Presidencia como todo otro tipo de proyectos. Esta Presidencia tiene dos caminos: o los envía a Comisión o son tratados sobre tablas; reglamentariamente no tenemos otro camino posible.

Sra. ETMAN (MPN).- Por supuesto, si usted lo interpreta de esa manera, obviamente que es así.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Me permite terminar y después usted sigue en el uso de la palabra? O lo puedo enviar al Archivo, no es cierto?

Sra. ETMAN (MPN).- Bueno, si es tan democrático el tema me imagino, gracias por la democracia.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- ... no es el caso, estoy hablando del Reglamento Interno, diputada, si usted me permite el uso de la palabra yo voy a poder continuar...

Sra. ETMAN (MPN).- Por supuesto.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- ... si no me permite,...

Sra. ETMAN (MPN).- No, no, no, está bien.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- ... sino hable usted y yo le voy a decir después cuál es la obligación de este presidente. El presidente de la Honorable Cámara tiene la obligación de aplicar el Reglamento Interno, el cual es muy claro y preciso y la Honorable Cámara se expide a través de resoluciones, declaraciones y leyes. A partir de esa nueva Resolución hubieron presentaciones que era lo que usted estaba pidiendo, se trataron los Despachos de las Comisiones "G" y "B" para la constitución de un Bloque de diputados en forma independiente el 15 de agosto de 1990, a pedido del diputado Roberto Luján López, que se trató en Cámara pero con Despacho de Comisión emitido por la Comisión "G". El 30 de junio de 1993 también se trató sobre tablas con aprobación de la Honorable Cámara el pedido de formación de un Bloque político independiente por el diputado Pedersen y en 1994, por unanimidad, se aprobó un proyecto de Resolución que conformó el Bloque del diputado Enrique Gajewski, quien conformó un Bloque independiente a través de la Resolución número 499/94. Ahí tiene usted un número de Resolución de las que usted está pidiendo, no hay ningún precedente en esta Casa -salvo que usted quiera sentar un precedente en este día- de ningún Bloque constituido si no es mediante una Resolución de la Honorable Cámara sin Despacho de Comisión o con tratamiento sobre tablas. ...

Sra. ETMAN (MPN).- Permítame, presidente...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- ... Permítame terminar.

Por otra parte, quiero hacer mención al artículo 126 -que pareciera que usted lo ha pasado por alto- que dice: "Ningún proyecto que importe gastos o creación o aumento de recursos -o disminución de los existentes- podrá ser tratado sin Despacho de Comisión.". O se trata con Despacho de Comisión o con aprobación de los dos tercios para ser tratados sobre tablas y quiero leer textualmente a la Honorable Cámara, por si no la conocen, la nota que usted firmara con fecha 11 de septiembre de 2001, que dice: "Al señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind. Me dirijo a usted con el objeto de informarle la firme decisión de formar un nuevo Bloque denominado Bloque Independiente Movimiento Popular Neuquino -este es otro tema, el tema del nombre- solicitando: que se disponga el cambio de bancas dentro del Recinto -esto no importa gastos, sería simplemente disponer un cambio de bancas-; que se asigne una partida presupuestaria -ya estamos asignando recursos-; que se asigne un secretario parlamentario y que se disponga el siguiente personal: a) un secretario parlamentario; b) un asesor jurídico; c) un asesor contable; d) tres secretarios; e) un cadete; f) un empleado de servicios. Que se asigne un espacio físico dentro de la Casa, que se asigne mobiliario de oficina, computadora, líneas telefónicas, red interna, internet, etcétera. Dicha solicitud pido que se trate a la brevedad.". Esto está claramente establecido en el artículo 126 que no lo voy a reiterar.

Sra. ETMAN (MPN).- Si me permite, señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Me permite terminar? Ya cierro. Usted me pidió que yo me expresara porque el artículo 76 y 84 de la Constitución de la Provincia y el artículo 48 del Reglamento Interno me obligan a aplicar el mismo; si yo procediera de otra manera estaría incumpliendo mis deberes de funcionario público.

Tiene la palabra la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sra. ETMAN (MPN).- Primero: el pedido que fundamento es teniendo en cuenta que como soy del Movimiento Popular Neuquino y no me pienso ir del Movimiento Popular Neuquino sino solamente formar otro Bloque, es un desprendimiento, así que la partida presupuestaria que usted está mencionando no es una nueva, sino es el equivalente de lo que me corresponde dentro del Bloque del Movimiento Popular Neuquino pero, bueno, dejémoslo así, porque usted lo toma como quiere. Por otro lado, estamos hablando y yo quiero preguntarle a usted y a la Honorable Cámara en qué situación ustedes ponen a un diputado que ha sido apartado -como es mi caso y el del diputado Tobares- de todas las Comisiones en las cuales no tenemos participación, no tenemos ni podemos representar a la gente que nos votó. Ahora yo quisiera preguntar a la Honorable Cámara y a los compañeros diputados si tienen alguna otra forma legal, reglamentaria -como usted dice, porque usted es tan reglamentarista-, a ver si podemos arreglar en qué situación funcionamos dos diputados que estamos sin tener ninguna cosa que hacer. O la Honorable Cámara y el Reglamento Interno también avalan que seamos ñoquis por dos años más? Eso es lo que pregunto. Quisiera que de acá podamos sacar alguna conclusión de esto...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Esta Presidencia insiste en la aplicación del Reglamento Interno y que el problema planteado debe ser resuelto en forma interna dentro del Bloque.

Sra. ETMAN (MPN).- Perdón, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente,...

Sra. ETMAN (MPN).- Perdón, yo no terminé todavía! Si me permite, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Bueno, si el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich le cede el uso de la palabra...

*- El señor diputado Aldo Antonio Duzdevich
asiente con la cabeza.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- El señor diputado Duzdevich le ha cedido el uso de la palabra.

Sra. ETMAN (MPN).- Quería fundamentar, ya que no me deja, porque lo va a mandar a Archivo o no sé que dirá la Honorable Cámara...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se gira a Comisión, se somete a votación; yo no mando al Archivo, el Reglamento es el que establece si se gira a Comisión o se envía al Archivo.

Sra. ETMAN (MPN).- Esta es una petición, como dice el artículo 41, señor presidente, es una información a la Honorable Cámara, no es que yo tenga que pedir acá, señor presidente,...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Usted quiere sentar un precedente.

Sra. ETMAN (MPN).- ... no, yo no quiero sentar un precedente, lo único que quiero es que me dejen trabajar como corresponde, de acuerdo a los derechos que tengo, nada más que eso, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

- La señora diputada Beatriz Nilda Etman pronuncia palabras que no se alcanzan a comprender.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- No digo nada más, por eso. Pongámonos de acuerdo.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, usted hacía mención a los antecedentes que existen en la Cámara respecto de la creación de nuevos Bloques. Casualmente, dos de las menciones que usted hizo, tal es el caso de los ex diputados Pedersen y Gajewski, me tocó estar en esta Honorable Cámara siendo legislador y lo que quiero agregar a estos antecedentes y en favor de la diputada Etman es que en ninguna oportunidad de todos los antecedentes que existen se le negó a algún diputado la posibilidad de crear su propio Bloque; más allá de que lógicamente siempre estuvo en debate y en discusión el tema de los recursos de los nombramientos, etcétera, y que motivó una discusión particular en cada uno de estos temas; pero la independencia y la posibilidad política de que cada legislador asuma de qué manera va a manejarse dentro de esta Honorable Cámara ha sido históricamente dentro de ésta y de todas las Legislaturas una de las libertades garantizadas por la Constitución y por el Reglamento de la Honorable Cámara para cada uno de los legisladores.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Es cierto, los antecedentes existen, hasta aquí no se le ha negado a nadie pero también puede ser que se le niegue, es un derecho que tenemos como diputados de negar o asentir lo que nosotros creamos que corresponde. Pero acá me quiero manejar reglamentariamente; lo que dice el Reglamento Interno y la Constitución provincial es que para comenzar a tratarlo primero tenemos que dar el acuerdo con los dos tercios y, a partir de ahí, yo voy a aceptar los fundamentos, si es que están los dos tercios para tratar este tema sobre tablas. Voy a aceptar el fundamento y sino -como bien lo expresaron algunos diputados- esto tendría que sancionarse mediante una Resolución de la Honorable Cámara con Despacho de Comisión. Por lo pronto, considero que este tema, si no tuviera los dos tercios, tendría que ir a las Comisiones "G", "B" y "A".

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sra. ETMAN (MPN).- Señor presidente, me quedó algo para decir. Primero, quiero destacar la dudosa vocación democrática de mi partido que ayer se comentó, y voy a citar a alguien como Acton que afirmó que la demostración más segura para juzgar si un país es realmente libre, es la dosis de seguridad que gozan las minorías; en eso comparto con las minorías todo lo que se decía ayer, señor presidente. Por otro lado, la fundamentación de mi situación es trabajar por la gente, dar respuestas a un sector que no tiene voz y además...

- El señor diputado Oscar Alejandro Gutierrez pronuncia palabras que no se alcanzan a comprender.

Sra. ETMAN (MPN).- ... perdón, diputado. No puede ser que no se pueda hablar!...

Sr. GUTIERREZ (MPN).- No se puede fundamentar, necesita los dos tercios. Si estamos de acuerdo con los dos tercios habilitamos la fundamentación, sino, no.

Sra. ETMAN (MPN).- ... voy a fundamentar porque no me lo dan, diputado, por favor, déjeme hablar, usted tiene esa costumbre...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Les pido que no dialoguen.

Sra. ETMAN (MPN).- ... y ese matonismo que tiene que quitárselo de una vez por todas,...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Les pido, por favor, que no dialoguen.

Sra. ETMAN (MPN).- ... no, por favor, señor presidente, no se puede hablar con este hombre (dirigiéndose al señor diputado Oscar Alejandro Gutierrez).

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- No dialoguen y le pido que cierre su idea, señora diputada.

Sra. ETMAN (MPN).- ... sí, estoy diciendo lo que no se puede decir. Cómo puede ser que me nieguen la posibilidad de trabajar! Me niegan la posibilidad de formar un Bloque!...

- El señor diputado Oscar Alejandro Gutierrez pronuncia palabras que no se alcanzan a comprender.

Sra. ETMAN (MPN).- ... se nota; lo que pasa es que no estoy en la situación de ustedes, obviamente, gracias a Dios no trabajo como ustedes.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Le pido que no dialogue y cierre su idea, señora diputada.

Sra. ETMAN (MPN).- ... Quiero formar el Bloque precisamente por esta discriminación que usted está viendo, señor presidente, por este manejo absolutista del gobierno, del Bloque y de los que tienen el poder sin respetar los derechos de los demás, como en mi caso. Además, también quiero decir que la función de recobrar la libertad de pensamiento, una libertad de pensamiento que porque perdimos una interna,...

- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.

... señor presidente, como la que perdimos el 3 de agosto, parece que los habilita a no dejar trabajar a nadie. Yo voy a seguir peleando por este Bloque, voy a seguir peleando por la libertad de pensamiento y por las raíces de mi partido, por el federalismo y por aquellas personas que han dado al Movimiento Popular Neuquino, como Felipe Sapag, mal que no se pueda nombrar en este Recinto...

- Manifestaciones de desaprobación por parte de varios señores diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Cómo no se va a poder nombrar, por favor! Cómo no lo va a poder homenajear!

Sra. ETMAN (MPN).- ... Sí, le estoy rindiendo un homenaje, señor presidente.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Que no diga que no se puede nombrar.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Les pido que no dialoguen, por favor.

Sra. ETMAN (MPN).- Le pido que sea más educado (dirigiéndose al señor diputado Oscar Alejandro Gutierrez).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por favor, ya cerró su idea?

Sra. ETMAN (MPN).- ... No la cerré, pero no se puede hablar, señor presidente. De cualquier manera...

- La señora diputada Violeta Catalina Sigel pronuncia palabras que no se alcanzan a comprender.

Sra. ETMAN (MPN).- ... Sí, tengo idea diputada, no se haga ningún problema.

De cualquier manera, solicito a la Honorable Cámara que resuelva si me va a dar el apoyo para tratarlo sobre tablas o no.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

6

SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, voy a solicitar a la Honorable Cámara que nos permita realizar un cuarto intermedio para dialogar con nuestro Bloque, así tomamos una posición en cuanto a este tema.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el pedido efectuado por el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

- Asentimiento.

- Se retiran los señores diputados Carlos Alberto Moraña y Eduardo Correa.

- Es la hora 14,00'.

7

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 3, apartado II, ítem 5)

- Es la hora 14,05'.

- Reingresan las señoras diputadas María Teresita Acosta y Mirta Elena Domene.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Reanudamos la sesión.

Queda a consideración entonces de la Honorable Cámara el tratamiento de la solicitud realizada por la señora diputada Beatriz Nilda Etman que, de acuerdo al Reglamento Interno, requiere dos tercios de la Honorable Cámara. Tenemos que votar, no sé si hay alguna otra consideración relacionada con la votación.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Sí, yo había pedido la palabra, señor presidente.

Sr. FALLETI (MPN).- Hay que votar.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Señor diputado, incluso por lo mismo que ha expresado la señora diputada, que requiere de dos tercios de la Cámara para que se pueda tratar sobre tablas; entonces, corresponde que votemos. Creo que ya ha habido suficiente debate y consideraciones sobre el tema.

Sr. BROLLO (MPN).- Es lo que corresponde, señor presidente, tiene que ponerlo a consideración porque no estamos tratando el tema, sino se habilita el tema para la discusión.

- Reingresa el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Está cerrado el debate, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Yo permití la apertura del debate e hicimos un cuarto intermedio para que los Bloques definieran su voto.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Había pedido el uso de la palabra antes del cuarto intermedio, lo mismo que el diputado Tobares; no sé si no quiere hablar, yo había pedido la palabra...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Lo que pasa...

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Me va a dar el uso de la palabra?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Lo que pasa es que, no es que no quiera dar el uso de la palabra, ya hubo un debate del tema y lo que está sujeto ahora...

Sr. RADONICH (ALIANZA).- ... si usted no me lo va a permitir...

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Tiene que darle la palabra, señor presidente.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Dos diputados solicitaron el uso de la palabra, usted se la dio pero está bien, si no quiere dármele...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Esta Presidencia no es que no quiera autorizar el uso de la palabra, lo que pasa es que quiero someter a votación para poder avanzar rápidamente en los temas restantes.

Sra. ETMAN (MPN).- Por qué no le da la palabra, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Es un problema mío, diputada. La Presidencia decide que se someta a votación.

Está a consideración de los señores diputados el pedido de la señora diputada Etman para el tratamiento sobre tablas, porque implica gastos por los nombramientos que usted ha pedido, diputada. El tratamiento sobre tablas necesita dos tercios y quiero aclararle al diputado Duzdevich que nunca se ha negado la apertura de un Bloque pero ha tenido siempre una resolución tomada en base a una disposición de la Comisión o se ha tratado sobre tablas o bien por unanimidad. En este momento,...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Habló usted solo, señor presidente; está bien, porque no pidió autorización a la Honorable Cámara para hablar.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- No, no, no, no, está bien, tiene razón, diputado.

Sr. BROLLO (MPN).- El diputado Radonich está interpretando el Reglamento Interno. Radonich, no complique las cosas, cómo quiere que hable el presidente? (dirigiéndose al señor diputado Raúl Esteban Radonich y puesto de pie junto a su banca).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está bien, diputado. Cómo quiere que interprete el Reglamento? Con portazos? Con qué expresiones quiere que interprete el Reglamento? Cómo lo hago?

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, usted me negó el uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Pero estoy aplicando el Reglamento, señor diputado. Cómo lo aplico? Pida a alguien sordomudo que se exprese con el lenguaje de los sordomudos. Quiere que yo lo haga con gestos o con palabras? Dígame usted. Estaba aclarando

simplemente lo que dijo el diputado Duzdevich a esta Presidencia, que afirmó que nunca se le negó.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Nunca se le negó la palabra a un presidente de Bloque, también es la primera vez que lo hace.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Quiero preguntar si está cerrado el debate.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está sometido a votación.

Por favor, los que estén por la afirmativa de que se trate sobre tablas la solicitud, por favor, antes vamos a sumar la cantidad de diputados que están votando, porque no vaya a ser cosa que tengamos una discusión matemática.

Hay treinta y un señores diputados, hacen falta veintiún votos positivos para tener los dos tercios; por favor, que levanten la mano los que estén por la afirmativa.

- Resulta rechazada por dieciocho(18) votos. Votan treinta y un (31) señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Hay dieciocho votos por la afirmativa; por lo tanto, no hay dos tercios.

Se gira a las Comisiones “G”, “A” y “B”.

Sra. ETMAN (MPN).- Perdón, señor presidente, puedo hablar?

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, quiero que conste en la versión taquigráfica que me ha negado el uso de la palabra.

Sr. FALLETI (MPN).- Sí, Radonich, te la vamos a hacer constar.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Que conste en la versión taquigráfica el pedido realizado por el señor diputado Raúl Esteban Radonich; aunque no me pida que conste lo que usted expresó porque ya quedó registrado.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Su vocación democrática también, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Mi vocación democrática existe y usted la conoce mejor que yo.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- La pone en duda, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- ... Usted pone en dudas muchas cosas también.

Sra. SAPAG (MPN).- Es la única forma que tiene de expresarse.

Sra. ETMAN (MPN).- Si reglamentariamente me corresponde o no, quiero pedir la moción de preferencia para que este tema se trate en el mes de noviembre, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Ya está votado, ya pasó a Comisión. Usted está pidiendo una reconsideración, diputada?

Sra. ETMAN (MPN).- No, pero escúcheme.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por favor, les pido a los señores diputados que no dialoguen.

Sra. ETMAN (MPN).- Por favor, señor presidente, me parece que esto no debe ocurrir en la Cámara.

- El señor diputado Raúl Esteban Radonich pronuncia palabras que no se alcanzan a comprender.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Vio diputado que a usted le falta todavía madurez cívica y democrática (dirigiéndose al señor diputado Raúl Esteban Radonich).

No es mi hermana, es la diputada electa senadora nacional.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- No, digo, porque usted hace uso discrecionalmente...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene implicancias subjetivas todas las cosas que usted dice y hace...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Le pido al señor diputado Brollo que me reemplace un segundo, esta vez va a ser sin portazo.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

- El señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Jorge Augusto Sapag, abandona el sitio de la Presidencia y en su lugar asume el señor vicepresidente 1º, diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos a continuar con el punto que sigue en el Orden del Día.

No sé si el pedido de palabra del diputado Raúl Esteban Radonich y de la diputada Beatriz Nilda Etman están vigentes.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Era para fundamentar la posición en el debate pero, bueno.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Lo que pasa es que no había debate porque no estábamos en la cuestión de fondo sino en lo formal de si habilitábamos el tema o no; no estaba habilitado el tema, por eso no hubo debate. Entonces no hay oradores.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Sra. ETMAN (MPN).- Perdón, yo realicé una moción de preferencia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Ya pasó.

Voy a poner a consideración la moción de preferencia...

Sr. GUTIERREZ (MPN).- No, no, no, hay que reconsiderar.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... para la reconsideración, brevemente debo dejarla hablar...

Sr. GUTIERREZ (MPN).- No, no, no.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón, diputado, déjeme hablar (dirigiéndose al señor diputado Oscar Alejandro Gutierrez).

Voy a poner a consideración el pedido de la diputada Beatriz Nilda Etman para que se reconsidere el tema y sea tratado en el mes de noviembre, para lo cual también se necesita dos tercios.

Sra. ETMAN (MPN).- Perdón.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Es una moción de reconsideración porque el tema ya fue cerrado, diputada. El proyecto pasó a las Comisiones "G", "A" y "B". No fue planteado antes, es una moción para reconsiderar un tema que se cerró...

Sra. ETMAN (MPN).- ... pero, señor presidente, si no me dejaron hablar. Terminaron de hablar? Por favor!

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada, había pasado eso; usted habló fundamentando su...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

8

TERCER CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Señores diputados, les sugiero realizar un breve cuarto intermedio.

Está a consideración de los señores diputados.

- Asentimiento.

- Se retiran los señores diputados Iris del Carmen Laurín, Beatriz Nilda Etman, Julio César Vázquez y Aldo Antonio Duzdevich.

- Es la hora 14,15'.

9

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 3, apartado II, ítem 5)

- Es la hora 14,20'.

- Reassume el sitio de la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Jorge Augusto Sapag, y se retira del mismo el señor vicepresidente 1º, diputado Federico Guillermo Brollo, quien regresa a su banca.

- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Reanudamos la sesión.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia efectuada por la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Para que se trate en qué fecha, diputada?

Sra. ETMAN (MPN).- En la última semana de noviembre.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados.

Los que estén por la afirmativa, por favor, que levanten su mano.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobada por dieciséis votos positivos.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Dieciséis votos positivos?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Dieciséis, sí.

Sra. RIVAS (MPN).- Cuántos diputados hay, por favor?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Hay veintiocho señores diputados y hay dieciséis votos por la afirmativa. Por lo tanto, resulta aprobada la moción de preferencia realizada por la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sra. ETMAN (MPN).- Gracias, señor presidente, muy amable.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De nada, señora diputada. Por favor, faltaba más.

Continuamos con Otros Asuntos.

6

Mociones de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

I

Expte.D-155/01 - Proyecto 4447

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tengo reservado en Presidencia el proyecto de Declaración número 4447, iniciado por diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se manifiesta que comparten lo actuado por la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas con respecto a los hechos ocurridos en el dique compensador de El Chañar.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

II

Expte.D-216/01 - Proyecto 4502

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tengo reservado en Presidencia el proyecto de Resolución número 4502, presentado por los señores diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se solicita información sobre las normativas que rigen para la instalación de una antena de telefonía celular y otras que emitan ondas electromagnéticas.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento sobre tablas pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

- Reingresa el señor diputado Julio César Vázquez.

III

Expte.D-283/01 - Proyecto 4562

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tengo reservado en Presidencia el proyecto de Declaración número 4562, presentado por los señores diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se exhorta al Poder Ejecutivo nacional a mantener el subsidio a las naftas en la región Patagonia.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Señor presidente, cuando se confeccione el nuevo Orden del Día, solicito que el punto doce pase a ser el primero para el tratamiento de los créditos hipotecarios porque están presentes los adjudicatarios del Banco Hipotecario SA.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Cuando llegue el momento de tratar el Orden del Día, hacemos la alteración del mismo de acuerdo a lo solicitado por el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

Hay una propuesta del señor diputado Julio César Vázquez con respecto al proyecto de casinos. Bueno, en su momento los vamos a tratar.

Continuamos.

IV

Expte.D-285/01 - Proyecto 4564

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tengo reservado en Presidencia el proyecto de Declaración número 4564, presentado por los señores diputados Jorge Andino Roberto Taylor, Orlando Raúl Rostan y otros del Bloque de la Alianza, por el cual se establece de interés legislativo el "1º Foro de Municipios de Río Negro y Neuquén".

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento sobre tablas pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

V

Expte.D-287/01 - Proyecto 4566

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está reservado en Presidencia el proyecto de Declaración número 4566, presentado por el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich, con respecto a declarar de interés legislativo la reedición de los denominados “Premio Yunque”.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

En ausencia del señor diputado Aldo Antonio Duzdevich queda aprobado su tratamiento sobre tablas. Se presentó hoy en la Hora de Otros Asuntos.

Sr. FALLETI (MPN).- Que pase a Comisión, total no está.

Sra. RIVAS (MPN).- Que pase a Comisión ya que es el...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Creo que lo importante sería leerlo.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Está en Comisión el proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Es una pregunta, está en Comisión?

Sr. CORREA (ALIANZA).- Hay un proyecto, perdón.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Señor presidente, hay un proyecto referido al “Premio Yunque” para que se declare de interés legislativo este premio que está en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Le quería avisar, frente a lo que está planteándose que tenga hoy un tratamiento sobre tablas...

Sr. FALLETI (MPN).- Significa un gasto, señor presidente?

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Es un proyecto de Declaración...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Es un proyecto de Declaración de interés legislativo y provincial. Gracias, señor diputado.

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Señor diputado (dirigiéndose al señor diputado Aldo Antonio Duzdevich), está reservado en Presidencia el proyecto presentado por usted referido al “Premio Yunque”; está sometido a consideración si se trata sobre tablas o pasa a Comisión. Me dicen que ya hay un proyecto en la Comisión “D”.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Sí, pero es distinto. Este proyecto nuevo tiene una diferencia porque el otro era un proyecto de Resolución y este es de Declaración, por eso lo presenté nuevamente y pido su tratamiento sobre tablas. Atento a que este evento que se está declarando de interés legislativo ya está concretándose, ha sido declarado de interés por la Legislatura de Río Negro y tratándose de un vecino de nuestra ciudad, de una empresa comercial de nuestra ciudad, creo que corresponde que esta Honorable Legislatura le dé tratamiento y pueda finalmente sancionar este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento sobre tablas pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

10

MOCION PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DIA

(Art. 177 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Hay una moción del señor diputado Eduardo Adrián Carbajo para que se altere el Orden del Día y tratar como primer punto el proyecto que tiene que ver con los créditos del Banco Hipotecario SA.

Tiene la palabra el señor diputado Julio César Vázquez.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Señor presidente, es para solicitar que se incluya como segundo punto del Orden del Día, y en atención a la gente que ha venido desde la ciudad de Zapala, se dé tratamiento al quinto punto del Orden del Día como segundo en la nueva confección del Orden del Día.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados las solicitudes realizadas por los señores diputados Eduardo Adrián Carbajo y Julio César Vázquez.

- Resultan aprobadas.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobadas.
Continuamos.

11

CUARTO CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Esta Presidencia sugiere realizar un breve cuarto intermedio para confeccionar el nuevo Orden del Día.

Está a consideración de los señores diputados.

- Asentimiento.

- Se retira el señor diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

- Es la hora 14,30'.

12

REAPERTURA DE LA SESION

- Es la hora 15,00'.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Reanudamos la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**TITULIZACION DE HIPOTECAS MODULO I - GOBIERNOS
PROVINCIALES**

(Expte.P-052/01 - Proyecto 4537 y agregado Expte.P-053/01)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se faculta al Poder Ejecutivo provincial -a través del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo- a convenir con el Banco Hipotecario SA la cesión de los créditos hipotecarios correspondientes a la operatoria “Titulización de Hipotecas Módulo I - Gobiernos Provinciales”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Al leerse el artículo 1º, dice el:

- Reingresa el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Señor presidente, es para corregir la palabra o reemplazar la palabra “titulación” por “titularización”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- No hemos coordinado con mis compañeros pero yo creo que está bien, “titulación” está referido al título y “titularización” está referido al titular y acá estamos hablando de la titulización porque se refiere al título de propiedad, no a la titularización. Es una apreciación.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Como está encomillado, obviamente, esta es una operatoria ya definida, yo diría que dejemos autorizada a la Secretaría parlamentaria si es que hay alguna modificación para hacer en este título.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Titulización.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Secretaría ha consultado.

Sr. CARBAJO (MPN).- El nombre de la operatoria es “Titulización”.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- El nombre de la operatoria es ése? Entonces va ése. Porque está encomillado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Entonces vamos a ver el nombre de la operatoria.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Por eso, porque está encomillado. Es el nombre de la operatoria, no podemos poner otra cosa; ése es el nombre, entonces va encomillado.

Sr. BROLLO (MPN).- Está bien.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Con la consideración de que se trata de la operatoria del Banco Hipotecario, que menciona la palabra “titulización”, está a consideración de los señores diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado, entonces, el artículo 1º con la expresión “titulización”.

Continuamos.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 2º. Al leerse el artículo 3º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Acá hay una expresión "... en lo que hace..."; no sé si será una técnica legislativa mejoradora pero sugiero a la Honorable Cámara cambiarlo por "... en cuanto a..." para que se entienda mejor.

Sr. TOBARES (MPN).- "... en lo que hace..." habría que eliminarlo.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- "... en similares condiciones de plazos y tasas de interés..."

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- No, está bien, era eso.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- "... de plazos..."

Sr. BROLLO (MPN).- Me permite, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- En realidad, lo que está habiendo es una falta de comas o de guiones. Yo diría: "... un plan de cancelación de los montos adeudados en similares condiciones en lo que hace a plazos y tasas de interés -coma-...". Reitero: "... a los vigentes para las viviendas financiadas...", es "a las" no "... a los..." porque estamos hablando de las condiciones, o sea, que si no estuviese entre comas sería: "... en lo que hace a plazos y tasas de interés..." sería:

"... adeudados en similares condiciones a las vigentes para las viviendas financiadas...". Entonces, habría que dejar entre comas "... en lo que hace a plazos y tasas de interés...", porque es una condición.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- "... en lo que hace...", se puede cambiar por "... en cuanto a..."

Sr. TOBARES (MPN).- Pongámosle directamente una coma después de "... condiciones..."

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- O "... referidas a..."

Sr. BROLLO (MPN).- Me permite?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- "... condiciones -coma- en cuanto a plazos y tasa de interés -coma- a los vigentes para las viviendas financiadas directamente..."

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Entonces quedaría así: "... un plan de cancelación de los montos adeudados en similares condiciones -coma- en cuanto a plazos y tasa de interés -coma- a las vigentes para las viviendas financiadas directamente por el IPVU."

Sr. BROLLO (MPN).- Correcto.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Señor presidente, es para lo mismo; "referente", me parecía que sería más claro y creo que no lo modifica.

Sr. BROLLO (MPN).- "En cuanto" está bien. No cambia.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Perfecto, también puede ser "referente a"

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- "Referente al plazo de interés"

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º con la modificación sugerida desde Presidencia.

- Resulta aprobado.

- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 4º, 5º, 6º y 7º. Al leerse el artículo 8º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Gracias, señor presidente. Simplemente es para proponer que después de "... agentes públicos..." se agregue: "... municipales y provinciales de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y/o Judicial...", después continúa la redacción "... El presente Régimen tendrá carácter obligatorio para las viviendas a adjudicar y adjudicadas, aplicándose sobre los haberes de los agentes..." y ahí agregarle "públicos", y como consecuencia de esa reforma agregar un artículo 9º invitando a los municipios a adherir al presente Régimen.

Sr. FALLETI (MPN).- Es el segundo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Pero lo leo después, cuando tratemos el artículo que sigue.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Habría que agregarlo aquí en el artículo 8º que es el artículo 1º.

Sr. CARBAJO (MPN).- Lo puedo leer completo, si me permite.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Vamos por parte. Primero tenemos que definir el primer párrafo del artículo 1º, "... cuyos beneficiarios sean agentes públicos..."

Sr. CARBAJO (MPN).- "... municipales y provinciales de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y/o Judicial...".

14

QUINTO CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Les sugiero realizar un breve cuarto intermedio para confeccionar la redacción de este artículo en función de las propuestas.

Sr. CARBAJO (MPN).- Lo tengo redactado para acercarlo a la Secretaría.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Que el cuarto intermedio sea en las mismas bancas, por favor.

Está a consideración de los señores diputados la realización de un breve cuarto intermedio.

- Asentimiento.

- Se retiran los señores diputados Orlando Raúl Rostan y Beatriz Nilda Etman.

- Es la hora 15,12'.

15

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 13)

- Es la hora 15,20'.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Simplemente quiero anticipar el voto favorable para el tratamiento en particular. Quería hacer una pequeña reflexión; yo ayer había conversado con algunas de las personas que están interesadas en este tema y es hacer saber, respecto de este artículo 8º, que existen normas nacionales que son de orden público y que naturalmente esta redacción deberá respetar y adecuarse a estas normas nacionales. Quería que quede constancia de eso. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Por Secretaría se dará lectura al artículo 8º.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 8º. Modificase el artículo 1º de la Ley 2189, promulgada por el Decreto 3057, el que quedará redactado en los siguientes términos:

‘Artículo 1º. Créase un Régimen Especial de Descuento Automático de cuotas de viviendas construidas por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU), mediante planes oficiales a adjudicar y adjudicadas, cuyos beneficiarios sean agentes públicos, municipales y provinciales de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y/o Judicial.

El presente Régimen tendrá carácter obligatorio para las viviendas a adjudicar y adjudicadas, aplicándose sobre los haberes de los agentes públicos a través de los recibos de sueldo cuando éstos sean titulares, cotitulares o cónyuge de los mismos.

Los adjudicatarios con relación de dependencia en el sector privado y organismos nacionales deberán autorizar que su empleador efectúe el descuento por planilla del importe de la cuota a abonar al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU), el que deberá depositarlo en un plazo de cinco días de realizado el descuento.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. No lo habíamos advertido antes, por eso pido disculpas pero creo que sería conveniente incorporar “entes autárquicos y descentralizados” sino podrían correr el riesgo de quedar afuera los tres Poderes del Estado. Nada más que eso.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Con respecto a la propuesta, es que los entes descentralizados y las empresas del Estado son sujetos de derecho privado; por lo tanto, tienen un régimen de derecho privado y se equiparan a la situación...

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- El Instituto no tiene régimen de derecho privado.

Sr. BROLLO (MPN).- Creo que está bien la propuesta realizada por el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 8º con la modificación propuesta por el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Con esa redacción queda aprobado el artículo 8º.
Continuamos.

- Al leerse el artículo 9º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Es para agregar a las comisiones de fomento.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- No tienen coparticipación dependen del Poder Ejecutivo, se la dan directamente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- No tienen coparticipación pero se puede invitar a las comisiones de fomento a firmar convenios.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Sino hay que ponerlas en el artículo 8º.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Los empleados que trabajan en las comisiones de fomento son empleados públicos provinciales, no son municipales.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- No son municipales, correcto.

Sr. CARBAJO (MPN).- Los delegados.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Las comisiones de fomento dependen del Poder Ejecutivo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Son nombrados por el Poder Ejecutivo, así que estarían incluidos dentro de los agentes públicos provinciales.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Cuando se dice municipios, están incluidas las tres categorías?

Sr. BROLLO (MPN).- Sí.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Sí, sí.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Con la expresión municipios quedan comprendidos?

Está a consideración de los señores diputados el artículo 9º.

- Resulta aprobado.

- El artículo 10º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2370](#).

- Aplausos y manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Repito el número, de esta manera queda sancionada la Ley número 2370.

Sr. FALLETI (MPN).- Juéguenle a la quiniela (dirigiéndose al público presente en la barra).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

**AUTORIZACION PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SALAS
DE JUEGOS DE AZAR ELECTRONICOS**

(Expte.D-277/00 - Proyecto 4335)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se aprueba por el término de dos años el funcionamiento de las salas de juegos de azar en su versión electrónica, en todos los municipios de la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Constantino Mesplater.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Señor presidente, señores diputados, este proyecto de Ley tiene como propósito fundamental dar una solución a los conflictos generados por la habilitación de salas de juegos de azar en su versión electrónica en las distintas jurisdicciones municipales. Como es de público conocimiento, en los últimos años distintos municipios han aprobado ordenanzas mediante las cuales autorizaron la habilitación de salas de juego de azar en su versión electrónica, atribuyéndose facultades reservadas por la Constitución provincial al Poder Legislativo, conforme a las disposiciones del artículo 101, inciso 36) que reza: “Dictar leyes reglamentarias de los juegos de azar.”. Y el inciso 46) de la misma Constitución dice:

“Crear con los votos de la mayoría absoluta de todos sus miembros, la Lotería Provincial y patentes de hoteles de casino en los lugares de turismo. ...”. Complementan estas normas la Ley número 116 del 3 de diciembre de 1959, la Ley número 862 del 24 de octubre de 1974...

- *Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind.*

- *Reingresa la señora diputada Iris del Carmen Laurín.*

... y la Ley 2062 del 12 de mayo de 1984. Si bien es cierto que la claridad y la contundencia de los textos legales citados no lo es menos que la aplicación de ellos con estricto apego a su letra, trae una permanente discusión que muchas veces dificulta la tarea de establecer el sentido y alcance de la ley misma. En este sentido, la realidad de hoy nos muestra que a raíz de los conflictos de competencia presentados se ve afectada la continuidad de varias fuentes de trabajo generadas por la explotación de los establecimientos cuestionados. Esta situación le exige al Poder Legislativo abocarse al tratamiento del tema tendiente a la búsqueda de soluciones concretas que resuelvan este conflicto. Para tal fin, de nada sirve judicializar los actos de gobierno, máxime que la interpretación de la norma podría derivar en el cierre de los demás establecimientos, con los consecuentes efectos negativos propios del desempleo. No debemos olvidar que en las localidades donde se han abierto casinos existen serios problemas económicos y sociales y que en los tiempos que corren no resulta fácil encontrar el camino de un desarrollo a corto plazo que permita mejorar la calidad de vida de la población. Buscar

la solución al problema mediante una interminable discusión sobre los alcances de las autonomías locales en el marco de nuestra Constitución provincial nos daría, en el mejor de los casos, un nuevo aporte doctrinario pero no la solución inmediata que el grave problema demanda. Es oportuno destacar que desde la ciudad de Zapala, uno de los municipios afectados ha elevado a esta Honorable Legislatura un pedido expreso instando a la sanción de una ley que ponga fin a la situación generada en esa ciudad. ...

- Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind.

... Por otro lado, en la resolución de recursos deducidos ante la clausura de los locales donde funcionaban juegos de azar en su versión electrónica, siendo esto prohibido en el marco de la Ley número 116, los tribunales provinciales no se han pronunciado con un criterio uniforme respecto de esta Ley. A modo ilustrativo citamos los siguientes fallos: en octubre del año 2000 en autos “Garigorta Raúl sobre infracción de Ley de juegos de azar”, el juez de Instrucción de Zapala ordena la clausura de los locales por violación a la Ley número 116 y en marzo del año 2001 la Cámara de Apelaciones de Zapala se pronuncia en el incidente de inconstitucionalidad promovido en los autos referidos. ...

- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.

... El apelante había fundado su requerimiento en los artículos 11 y 184 de la Constitución provincial que habla de la autonomía de los municipios; entendiendo que la Municipalidad de Zapala dictó la Ordenanza 21 del año ‘96 que habilita la actividad de las salas de juego dentro de su ejido, en el marco de las atribuciones que le confiere su Carta Orgánica. La Cámara rechazó el planteo de inconstitucionalidad de la Ley número 116, sobre la base de que las autonomías municipales se encuentran limitadas por los contenidos de la Constitución provincial. ...

- Se retira la señora diputada Alicia Gillone.

... De modo que si la Constitución provincial reserva a la Legislatura lo referente a los juegos de azar, en modo alguno violan esa norma las declamadas autonomías municipales. Luego, Tribunal Superior de Justicia en mayo de este año, dicta la Resolución número 48 en autos: “Fiscalía de Chos Malal sobre recurso de quejas por recurso de inconstitucionalidad”, el cual fue denegado. El Tribunal al analizar en este caso la Ley número 116 y la Ley que aprueba la Carta Orgánica de Chos Malal, observa que ésta ha efectuado tácitamente una modificación parcial a la Ley número 116, exceptuando a Chos Malal de la prohibición contenida en esta Ley, considera que las salas de juego de Chos Malal están habilitadas legalmente para funcionar.

En este marco se hace conveniente el dictado de una norma que determine la posibilidad de habilitar salas de juego en su versión electrónica por parte de los municipios que así lo hayan dispuesto, hasta tanto se proceda al estudio y confección de una nueva ley de juego en la Provincia del Neuquén.

Por lo expuesto, señor presidente, señores diputados, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de Ley. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Muchas gracias, señor presidente, señores diputados. Comparte nuestro Bloque el objetivo que ha planteado el diputado preopinante en cuanto a la necesidad de dar solución a los conflictos que ha generado -particularmente en la localidad de Zapala- esta situación de orden judicial que impuso la clausura de establecimientos en los que se desarrollaban juegos electrónicos. Ahora bien, por compartir la necesidad de la solución, entendemos que no es el proyecto que está en estudio la herramienta idónea para brindar esa solución y lo decimos porque, justamente, y en función de lo que correctamente expresó el diputado preopinante, el inciso 36) del artículo 101 dice que es la Legislatura la que debe dictar leyes reglamentarias de los juegos de azar. Los juegos electrónicos no están contemplados en su concepción actual en ninguna de las normativas que están en este momento vigentes y esa reglamentación falta. Entonces, ya tenemos un primer inconveniente, la inexistencia de la reglamentación que expresamente exige la Constitución provincial y que impide -está absolutamente impedido, esto también por el artículo 7° de la Carta Magna provincial- la delegación de este tipo de facultades; y fíjese que en alguna medida se desprende del proyecto que habría alguna facultad que estaría delegada al Poder Ejecutivo. Entonces, si queremos solucionar el tema de Zapala tenemos que solucionar el tema de los juegos, tenemos una Ley de Juegos obsoleta en la Provincia, porque naturalmente el desarrollo en esta especialidad, las distintas características de los métodos de juego y demás cuestiones hasta de tipo social que se han ido generando, han modificado toda aquella previsión que tenía el artículo, más allá de las modificaciones que se intentaron brindar. Ahora quiero hacer una pregunta concreta y práctica, decimos que esta Ley va a solucionar los problemas de Zapala. Pregunto yo: sancionada esta Ley, puede ir una persona, levantar per se esta clausura, romper las fajas, si es que hay fajas de clausura, introducir las máquinas o destrabar la clausura simplemente porque está esta Ley? podríamos recomendarle eso a alguien? Yo creo que no, porque estaríamos frente al riesgo de que esa persona incurra en el incumplimiento a una orden judicial; porque no nos olvidemos que estas clausuras fueron dispuestas por una resolución judicial que se encuentra firme y consentida, en función de los mismos argumentos que han sido expresados aquí. Entonces, tenemos este primer problema. Segundo problema, tendríamos que llevarle el tema al juez quien tendría que resolver si la medida que dispuso -que es una medida de clausura- está en condiciones de levantarse en función de la norma; pero, a qué llegaríamos ahí? Justamente a esto que yo venía anticipando, a que la constitucionalidad tenga que ser debatida. Entre otras cosas establece cuestiones como las de determinar canon que también podríamos discutir la facultad del Poder Ejecutivo de fijar este tipo de contribuciones y estaríamos delegando la facultad de establecer una especie de impuesto. ...

- Reingresa la señora diputada Alicia Gillone.

... En síntesis, yo creo que la solución que debe darse debe ser una solución de fondo y definitiva; tenemos el fundado temor de estar entregando una herramienta que, lejos de generar una solución, vaya a profundizar el problema y además el temor fundado de generar una expectativa que puede llegar a verse desvirtuada en los hechos cuando en la práctica...

- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.

... tengamos que llevar esto adelante. Sé que algunos se preguntarán, tanto del Cuerpo como del público presente, por qué razón no lo hicimos antes y llegamos ahora a esta instancia. Bueno, debo responder que se ha elaborado -y he participado personalmente con otros compañeros del Bloque- un proyecto de Ley de juego que podría llegar a trabajarse e implementar finalmente esta solución definitiva, determinando cuestiones que son centrales como, por ejemplo, las características de las máquinas. Estamos hablando de máquinas de juego electrónicas, como si hubiera una sola y la experiencia, las normas comparadas inclusive de derecho de otros países que hemos analizado y que hemos estudiado marcan -por lo menos- tres tipos de máquinas: aquellas que son simplemente recreativas, aquellas que otorgan premios de bajas características y aquellas que otorgan premios mucho más importantes y cada una de estas máquinas pueden estar instaladas en determinados espacios; se diferencian concretamente por sus características. Creo que ésta es una cuestión central: qué es la sala de juego, qué es el casino, qué es el casino de paño. También es importante analizar, porque yo no lo deduzco con la simple lectura de este proyecto -del cual debo aclarar, me enteré ayer cuando se me invitó a firmar el Despacho de Comisión, porque como tal este proyecto no fue debatido en Sala de Comisiones-, de la lectura no advierto rápidamente que esto esté solucionando los problemas ya generados. ...

- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... Por eso, vuelvo a insistir, señor presidente, estamos convencidos de que hay que darle un marco de solución a esto, hemos hecho los aportes necesarios para ello y hemos presentado formalmente, como hice referencia, un amplio proyecto de Ley; no es que nos hemos descuidado y hoy salimos simplemente a oponernos; queremos que la solución sea la real. Por eso, señor presidente, anticipo el voto negativo de la bancada a la que pertenezco, por lo menos, hasta el día de la fecha. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Señor presidente, señores diputados, el tema del juego es bastante controvertido porque hay muchos partidarios de su autorización y muchos otros de que se lo prohíba, en una tentativa de mejorar la conducta de algún jugador empedernido, que pone a veces en riesgo el ingreso o el sustento de su familia u otras consecuencias. Pero en el día de hoy, cuando hay tanto bombardeo de apuestas de quiniela matutina, vespertina, de Loto, Quini 6, etcétera, etcétera, lo que debemos hacer los legisladores con respecto al juego es tratar de mantenerlo y de contemplarlo como una situación no deseada pero que es consecuencia de la propia vivencia del ser humano y hay que tratar de encausarla por niveles normales. Qué estoy queriendo decir con esto? Que deberíamos buscar que la persona juegue en un horario que no le permita, por lo menos, en sus tareas normales faltar a su trabajo, que tenga un límite su pérdida de dinero; que el alumno que va con su guardapolvo no entre a una sala de juego en vez de ir a la escuela. Es decir, hay diversos elementos que debemos regular y que yo en este proyecto de tres artículos -uno de forma- no veo ningún tipo de regulación que permita evitarnos problemas futuros. ...

- Se retiran las señoras diputadas Rita Josefina Santarelli y Beatriz Nilda Etman.

... Entonces, quiero señalar que es muy distinto el caso de la Ley que vamos a aprobar y la que aprobamos con media sanción ayer del casino que se va a habilitar en la Villa El Chocón, porque existe expresamente una autorización de la Constitución provincial para la instalación de hoteles casinos en lugares turísticos y aquí además con una inversión importante en un hotel y en un sistema de promoción de la paleontología que permite incentivar el turismo por sobre la actividad del juego pura y exclusiva. Entonces, este vacío legal que se produce indefectiblemente en nuestra legislación provincial en donde no está regulado el juego, donde la Ley vigente es de muy antigua data y donde -como lo dijo el diputado preopinante- los juegos electrónicos en aquel momento no existían. Debemos hacer una legislación en serio para evitar problemas; yo fui también uno de los ejecutores de esas ordenanzas municipales como intendente de Chos Malal que habilitaron casinos, casinitos llamados salas de juego electrónicos, un poco en duda sobre si la Ley favorecería o no a esta actividad pero es una actividad fáctica que ya existe en muchas localidades del interior de la Provincia, que entre sus principales objetivos está el llevar alguna distracción a esos lugares -quizás- aparte del juego que esas salas tengan algún espectáculo musical; de buscar también algún ingreso para las finanzas municipales; sin duda se buscó eso y también viendo que el juego existe, oficializado o no, porque el juego clandestino es más representativo. Debemos evitar que florezcan garitos clandestinos cuando todos los ingresos que se producen no van en un sentido de ayuda a la comunidad. Por eso hubieron objetivos en aquel momento por parte de varios municipios y creo que eso se tuvo en cuenta. Entonces, señor presidente,...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Permítame un segundo, señor diputado. Les pido que no dialoguen, señores diputados.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- ... este tema de autorización de salas de entretenimiento, como se las denomina, por parte de la Provincia tiene una falta de reglamentación alarmante y la misma puede provocar distintas consecuencias no deseadas fuera del tema legal como señaló el diputado preopinante. Por ejemplo, establece que hay un canon provincial que se fijará por el Poder Ejecutivo, fuera de que exista autorización de esta Honorable Cámara para establecer un canon en este momento que podríamos hacerlo con la Honorable Cámara constituida en Comisión pero esa no es facultad del Poder Ejecutivo, además nada dice del canon que están pagando estas salas a los municipios. ...

- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... Entonces, habría una doble imposición de cánones. Tampoco hay un acuerdo con los municipios que en estos momentos tienen esas salas. No determina esta legislación qué pasará con las salas que están habilitadas en estos momentos; esta reglamentación

permite que cualquier aventurero sea banca de una sala de juego, en el caso de las máquinas tragamonedas no hay problemas porque los pagos se hacen en forma automática pero en las ruletas electrónicas, si el dueño de la sala dice hoy no tengo plata para pagar, vengan pasado mañana, nadie dice nada con respecto a eso.

No respeta tampoco la decisión de algún municipio que puedan no querer salas de juego en su jurisdicción, como lo ha dicho Villa La Angostura en determinado momento y que no autoriza en su jurisdicción la instalación de estas salas. La Provincia puede autorizar per se? No establece horarios para el funcionamiento de los juegos, a veces cuando venimos de Zapala vemos que se juega a las siete de la mañana, a las diez, a las doce, parece que durante las veinticuatro horas están abiertas algunas salas. Creería -y esto es una decisión personal- que habría que debatirlo, tiene que haber una...

- Se retiran los señores diputados Manuel Vera García y Eduardo Correa.

- Reingresa la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

... regulación en este sentido. Nada dice de la asistencia de menores de edad para ir a jugar, nada; puede ir un chico de doce años y estar en una máquina tragamonedas. ...

- Reingresa el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

... Hay municipios que no tienen estas salas y que a lo mejor no tienen la reglamentación vigente, no le digo de Zapala, Chos Malal o puede tenerla en otros lugares pero, evidentemente, hay muchos municipios de la Provincia que no tienen una reglamentación, no solamente con respecto a los horarios, los menores, etcétera, sino tampoco en la necesidad edilicia que debe reunir la sala, en seguridad, desalojo, etcétera. Las máquinas de ruleta pueden ser más o menos confiables pero las máquinas llamadas tragamonedas tienen que tener un control, porque eso se puede manejar a criterio de la banca que puede ponerle una ganancia al espectador, al asistente del cinco, diez, quince o del noventa por ciento. Si ponemos como poder de policía a la Provincia, no sé qué control real y efectivo se puede realizar en cada localidad; tampoco hay un tope de salas por localidad ni una determinación de apertura de sucursales, distancias de las escuelas y los rubros anexos que pueden llegar a tener, que puede ser un supermercado, una pizzería, un circo, un cabaret, lo que sea; es decir, no hay nada.

Señor presidente, con esto quiero remarcar y estoy de acuerdo con las salas de entretenimiento, no vayan a pensar mal porque la impulsé en mi localidad pero de ahí a que hagamos algo que sea para más problemas de los municipios, de la gente, de los titulares de las salas, de los empleados que trabajan en ella, yo no voy a votar un proyecto como éste. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Iris del Carmen Laurín.
Sra. LAURIN (PJ).- Gracias, señor presidente. Quiero aclararle a usted, señor presidente, que soy una desconocedora de las máquinas, de su funcionamiento, de sus categorías, porque, bueno, no tengo inclinaciones por el juego. Respeto profundamente los términos que se han vertido aquí y las consideraciones que se hacen respecto al tema de juegos. Escucho hablar de situaciones edilicias, de cuestiones legales, de las controversias legales existentes respecto a que no hay una definición de fondo, me

cuesta comprenderlo porque, evidentemente, lo que sí percibo, desde mi sensibilidad de mujer, es que hay un desorden. ...

- Reingresa el señor diputado Manuel Vera García.

... Quiero empezar a explicar mi intervención con esta humildad. En principio, recuerdo que este Despacho fue debatido en la reunión de Comisión, que fue abruptamente interrumpida cuando estábamos funcionando en la Sala de Comisiones; ese día venía el señor presidente del Banco Provincia del Neuquén Sociedad Anónima a hablar sobre el IADEP, razón por la cual el Bloque de la Alianza fue a la Sala de Comisiones y sólo participó de la última parte de nuestra reunión, así que no pudieron en realidad saber qué habíamos estado debatiendo sobre este tema que ya en otra oportunidad también se había hablado y que mi intervención en esto tiene que ver, fundamentalmente, con esta sensación de que hay como dos provincias, sí? hay una Provincia donde existe el derecho a ser considerada zona turística,...

- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.

... una Provincia donde existe el respeto a los derechos personalísimos, entre ellos el de hacer con sus fondos lo que quiera, tanto comprar como perderlos en un juego; y existe otra Provincia, otro pedacito perdido en el interior -cuyo epicentro sería Zapala- donde parece que hasta otra Justicia existiera, señor presidente. Y en esto lo más doloroso es que no he escuchado que se hable de lo que nos tiene aquí convocados, que es la defensa de la gente. Por eso estoy refiriéndome y estoy apoyando esta propuesta, justamente, porque estoy recordando no espacios físicos, no maquinitas, no moneditas sino que estoy recordando, fundamentalmente, a setenta familias que están sin trabajo, que están suspendidas porque parece ser que nosotros no tenemos ningún dinosaurio que nos justifique, no tenemos algo que nos identifique porque hasta lo hemos perdido. También podríamos decir que como portal turístico tuvimos un magnífico bosque petrificado que no ha sido considerado como tal. A mí me preocupa fundamentalmente la gente, me preocupa que una situación de desigualdad en esta Provincia se siga manteniendo de esta manera; creo que hay que intentar -en medio de este desorden- encontrar un espacio donde empecemos a pensar en la Justicia en base a la gente, en base a las personas que hoy dejaron de percibir fondos...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Correa.

... en una confitería, en una sala de esparcimientos y que no pueden llevar un plato de comida a su casa. Esto es lo que a mí me aflige porque para discutir todo lo demás tenemos tiempo y ese tiempo en este proyecto se expresa en este máximo de dos años donde debemos seriamente -y comparto con ambos Bloques- resolver este problema en la Provincia pero mientras tanto es indispensable que estas familias tengan este ingreso que tuvieron y que además la gente de Zapala, de Loncopué o de Las Lajas tenga el derecho de hacer con su dinero lo que quiera y yo lo respeto, porque yo no juego ni a la bolita, señor presidente! No sé jugar pero respeto a los otros, respeto las diferencias que no vayan a dejar los pocos fondos que se tienen en localidades vecinas que es lo más doloroso; es verdad, cada vez que voy hacia la ciudad de Zapala paso por la aldeaña

ciudad de Cutral C6 y veo a mis vecinos y vecinas jugando a las moneditas; eso s, ganan los taxis. ...

- Se retira el se1or diputado Federico Guillermo Brollo.

... Creo que esto es fundamental, hasta que discutamos el tema de fondo donde adem6s me comprometo a estudiar electr6nica, porque si bien me han dicho que la electr6nica es una materia exacta y no es azar, todos los antecedentes que he podido recoger indican que los juegos electr6nicos, por la simple presencia de cualquier ser humano en su contacto, lo transforma en un juego de azar. ...

- Se retira el se1or diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

... Quiero adelantar mi voto afirmativo en general a este proyecto de Ley, haciendo la salvedad que vamos a hacer algunos aportes en su tratamiento en particular. Nada m6s, se1or presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Muchas gracias, se1ora diputada.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el se1or diputado Julio C6sar V6zquez.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Gracias, se1or presidente. Cuando uno escucha las fundamentaciones del Bloque de la Alianza con respecto a su negativa a acompa1ar este Despacho de Comisi6n da la sensaci6n que en esta Provincia se est6 cometiendo un gran il6cito porque en Zapala se cerraron y en el resto de las localidades no. ...

- Se retiran las se1oras diputadas Mar6a Teresita Acosta y Adriana Elsa Rita Rivas.

- Reingresan los se1ores diputados Jorge Omar Alvedo Tobares y Mirta Elena Domene.

... Y si es como ellos dicen de que por falta de una reglamentaci6n no se pueden abrir las salas de juego, la reglamentaci6n no est6 para las que est6n hoy habilitadas; entonces hay un il6cito. Pero yo no creo que sea il6cito habilitar las salas de juego electr6nicas, porque los municipios han hecho uso de la potestad de la autonom6a municipal de la que tantas veces se habla y se reclama y que a veces se la quiere desmerecer. En la ciudad de Zapala se autoriz6 mediante una ordenanza que explicita muy claramente...

- Reingresa la se1ora diputada Mar6a Teresita Acosta.

... c6mo se van a habilitar estas salas de juego y donde se establece que no se permite el ingreso de menores; o sea, que queda descartado el hecho de que puedan concurrir menores o escolares a la sala de juego porque est6 terminantemente prohibida la permanencia de ellos en estas salas de juego; como as6 tambi6n es cierto que la persona que padece la adicci6n al juego, no va a esta sala de entretenimiento; porque las que se han cerrado en la localidad del centro de la Provincia del Neuqu6n han sido m6s que

nada salas de entretenimiento, lugares de reunión donde la gente iba a disfrutar de un espectáculo musical, a charlar, a reunirse y, eventualmente, a jugar en las máquinas tragamonedas; pero no es el jugador que juega fuerte el que va a estas salas de juego. Los que se cerraron en Zapala, en el centro de la Provincia, son lugares de esparcimiento de la gente que tenía un lugar donde ir y que hoy no lo tiene. Y hay gente -que como bien decía la diputada Iris del Carmen Laurín, que me disculpe por nombrarla- que con estos entretenimientos viene a Cutral Có a jugar o a otros lugares donde hay salas de juego. Pero lo preocupante son los argumentos que se pretenden dar para decir que no, porque se planteó el hecho de que se ha presentado un proyecto para solucionar la problemática del cierre de las salas de juego en Zapala pero lo que no se aclaró es que este proyecto ingresó en la sesión de anoche y las salas están cerradas desde hace casi prácticamente un año; o sea, si hubiera habido una intención cierta y real de querer dar una solución a este problema, seguramente hubieran acompañando el proyecto que en su momento presentó el Bloque del Movimiento Popular Neuquino,...

- Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind.

... que no fue tratado en Comisión y del cual -como bien recordaba la señora diputada que me precedió en el uso de la palabra- no participaron del debate porque a esta Comisión venían algunos diputados y decían: nos vamos a reunir en el Bloque porque tenemos que tomar una definición; en la próxima reunión venían otros diputados del mismo Bloque y decían: nos tenemos que reunir en el Bloque para tomar una decisión. Cuando llegó el día que teníamos que tomar una decisión, vino a exponer el contador Luis Manganaro sobre el Banco Provincia SA y fue cuando se decidió emitir Despacho en mayoría sobre este tema. Entonces, la negativa es una cuestión que no la entiendo ni la voy a entender, como no comprendo muchas cosas de la Alianza ni las voy a entender nunca. Y vayan los contrasentidos de esto porque recién el diputado decía que él las había habilitado en el lugar donde él estaba pero ahora se opone; y si no había en ese momento reglamentación para los juegos de azar, cómo hizo para habilitarla? En carácter de qué lo hizo? Pero hoy se opone. Entonces, toda esta situación produce una sensación de injusticia para la gente de la zona centro de la Provincia, Zapala, Loncopué, Las Lajas, que tenían sus salitas habilitadas, porque da la sensación de que se mira para otro lado cuando se aplica la ley, porque esta ley que permite la clausura en Zapala debería haber permitido la clausura en todos los lugares de la Provincia y no sucedió. Tenemos que sacarnos la careta y hablar claro sobre estos temas. Queremos o no solucionar los problemas que tiene la gente? Porque este es un problema que ha afectado a setenta familias en Zapala y sabido es que, hoy por hoy, no es fácil conseguir trabajo y esta gente que trabaja en ello no está haciendo absolutamente nada ilegal; por el contrario, están buscando llevar el sustento diario a sus hijos de una forma honrada. Entonces por eso, señor presidente, voy a votar a favor de la gente y a acompañar este Despacho de Comisión. Nada más, señor presidente.

- Aplausos desde la barra.

- Reingresan la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas y el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Luz María Sapag.

Sra. SAPAG (MPN).- Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados. En realidad yo no formo parte de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, donde fue presentado este proyecto de Ley pero sí varias veces que hemos ido a Zapala hemos podido escuchar a la gente del lugar preocupada por este tema del cierre que se había hecho de las salas de juego, de las salas de entretenimiento. Hace más de un año que la comunidad de Zapala está esperando una respuesta y hace más de un año que hay más de cien personas que están sin trabajo. Zapala no es El Chocón y por ahora no tiene ninguna perspectiva de desarrollo turístico, digo por ahora porque seguramente la podrá tener. Yo me pregunto si estas salas estuvieron funcionando desde el año 1996 y no hubieron problemas, por qué nosotros tenemos que preguntarnos qué pasa con los menores, qué pasa con los horarios, qué pasa con la gente que si juega o no, usa su plata para jugar o para lo que desee hacerlo; es como estar poniendo una mira en algo que no nos corresponde. Por otro lado, el municipio tiene absolutamente la autonomía -en su jurisdicción- de dictar todas las normas, las ordenanzas respecto de los menores, de los horarios y de las cosas que crea que debe legislar para preservar lo que crea que tiene que preservar. Creo que, sin duda, tenemos que darnos el debate para una ley de fondo, una ley donde se modernice, acorde a como han variado los juegos en el mundo y hay muchos temas en los que se debería profundizar, que no nos vamos a poner de acuerdo porque, por ejemplo en San Martín de los Andes a lo largo de todo el año, quienes más juegan en el casino no son los turistas, son los locales y, por otro lado, van a disfrutar de la compañía de sus amigos, a ver un show, hasta van a comer algo; es un lugar de entretenimiento, de reunión. Hay que estar en Zapala, vivir la situación de la localidad y ver que no se hacen grandes inversiones como en los lugares turísticos para dar oportunidad a la gente que tenía desarrollado un negocio absolutamente legal y que contribuía al entretenimiento de la comunidad. ...

- Reingresa el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

... Por eso, creo que pasado tanto tiempo y no habiendo dado una respuesta a la comunidad de Zapala, sería bueno aprobar este proyecto de Ley, resolver el tema y seguir trabajando en una ley más ambiciosa que la que hoy seguramente aprobaremos. Por otro lado, quiero agregar que el tema del canon tampoco es un problema, porque nosotros en San Martín de los Andes no cobrábamos canon, Neuquén tampoco y, sin embargo, se llegó a un entendimiento con la Provincia y con Casino Magic para cobrar un canon que decidimos que estaría destinado a Acción Social y a emprendimientos productivos. Es decir que hay un amplio margen para llegar a acuerdos; pero lo que sí no podemos hacer es tener a una cantidad importante de gente de Zapala sin una respuesta y en este caso va a ser positiva por parte del Bloque del Movimiento Popular Neuquino. Muchas gracias.

- Se retira el señor diputado Luis Ernesto González.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Señor presidente, señores diputados, me parece muy importante tratar de clarificar aquí hacia dónde apunta el interés y la preocupación de -creo- todos los diputados que en el tratamiento de este tema han tenido el uso de la palabra. ...

- Se retira la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

... Me parece que las razones por las cuales este Bloque ha expresado estas cuestiones como un llamado de atención sobre los resultados que pueda tener una Ley como la que está propuesta en este Despacho, fueron primero de todo expresadas claramente por el diputado preopinante de esta Honorable Cámara. Porque hizo un racconto de las distintas Leyes que tienen que ver con el juego en la Provincia del Neuquén y, sobre todo, hizo una alocución en referencia a lo que nuestra Constitución provincial dictamina claramente con respecto a este tema. Me parece que esto es importantísimo porque sino daría la impresión de que hay incongruencia en aquello que los diputados de mi Bloque han expresado;...

- Se retira el señor diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

... no es así para nada, señor presidente, y justamente como lo han dicho y lo repito, a nosotros también nos interesa solucionar el problema de las salas de juego o de entretenimiento de la ciudad de Zapala, como así también otras cuestiones con respecto a este mismo tema que surjan o que ya hayan surgido en otras localidades de la Provincia del Neuquén. En este sentido, me parece muy importante remarcar la discusión que sí ha habido en la Comisión "A" durante todo este tiempo y que no encontró el camino para una solución consensuada al tema que nos ocupa. Me parece que hacemos muy mal en acusarnos de no haber tratado el tema, inclusive dando fechas equívocas con respecto a proyectos presentados. Quiero aclarar esto, señor presidente, porque me parece importante; el proyecto número 4528 de reglamentación, regulación del sistema de juegos de azar, explotación de casinos y actividades hípcas, creación de Lotería y Casino del Neuquén Sociedad del Estado, fue presentado por el Bloque de la Alianza el día 6 de septiembre de 2001 y tratado en Comisión también,...

- Reingresan los señores diputados Luis Ernesto González y Aldo Antonio Duzdevich.

... llegándose a la conclusión de que, porque los tiempos apuraban, no había tiempo para resolver sobre una ley completa y compleja como ésta que me parece que toma en cuenta todos los puntos que deberíamos poner a consideración de esta Legislatura en función de darle una solución real y no conflictiva a los problemas que estamos tratando. En cuanto a este proyecto de Ley que podría ser discutido desde luego en muchos puntos, sin lugar a dudas, busca -y por eso es que quiero reivindicar el trabajo de los distintos Bloques- la solución definitiva del tema. Pero no debemos olvidar que la ley de leyes de la Provincia del Neuquén es la Constitución de la Provincia y aquí hemos hablado de una necesidad de empezar a hablar de la reforma de la Constitución...

- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

... y seguramente todos creemos que en algún momento habrá que reformar la Constitución provincial pero para decir la verdad, señor presidente, en este tema en cuanto al espíritu y a los principios que inspiraron a los convencionales constituyentes de la Provincia, no va a haber mucha modificación porque los bienes protegidos que expresan los constituyentes del '57, son los mismos bienes protegidos que la sociedad neuquina y sobre todo los representantes de la población neuquina en esta Legislatura debemos estar protegiendo. ...

- Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind.

... En este sentido, quiero remarcar que en toda la discusión que yo he buscado en el Diario de Sesiones de la Convención Constituyente de la Provincia del Neuquén he encontrado una cantidad de citas que podrían ser totalmente aptas para una convención constituyente que funcionara en este momento; las citas con respecto a los bienes protegidos -como digo- que tienen absoluta vigencia y aunque no la tuvieran, la Constitución que tenemos es la que debemos respetar. Quiero hacer referencia a una cita del Diario de Sesiones de la Convención Constituyente, señor presidente, del convencional Izaguirre que hace una larga explicación de las razones por las cuales el Estado, comprendido como lo debíamos estar comprendiendo cada vez más los seres humanos, los argentinos y los habitantes de la Provincia del Neuquén, el Estado como el conjunto de los actores de una sociedad que buscan una convivencia y una forma de desarrollarse; decía el convencional Izaguirre dando estas explicaciones y leo textualmente: "... Entonces es necesario una legislación adecuada, equitativa, que salvaguarde los intereses de la población y queremos que sea la Legislatura la que lo haga y no el Poder Ejecutivo que lo haría con menos responsabilidad..." ...

- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... Esto lo decía y quiero ponerlo de manifiesto no porque seguramente los convencionales de ese momento ni tampoco hoy, podamos creer que los Poderes Ejecutivos no actúan con responsabilidad pero sí resaltando que en temas de muchísima importancia para la sociedad, como es el caso del juego, es la Legislatura la que tiene una representación colegiada, la que puede tomar con mucha más mesura la resolución de temas de tal importancia. En este sentido, justamente, en el inciso 36) del artículo 101 de la Constitución provincial,...

- Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind.

... los convencionales dieron dentro de las facultades que le reservan en forma exclusiva a la Legislatura de la Provincia, la posibilidad de dictar leyes reglamentarias de los juegos de azar. Evidentemente, la Constitución de la Provincia nos obliga a dictar las leyes reglamentarias de los juegos de azar y en este sentido, señor presidente,

señores diputados, me parece que deberíamos y creo que en eso iba el sentido de todo este trabajo que veníamos haciendo en Comisión, en donde no acepto bajo ningún punto de vista que se nos acuse a nosotros, a este Bloque, de haber trabado la discusión porque no ha sido así. Creo que lo que se debería haber hecho y a lo que íbamos orientados hasta la presentación de este proyecto de Ley que ha tenido Despacho sin discusión en la Comisión, si íbamos a hacer algo provisorio, es pensar todavía cuando lo tratemos en particular a esto, que la solución que propongamos sea únicamente para el caso que estamos en este momento discutiendo y no generalizarlo, dándole la posibilidad de que en todas...

- Se retira el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

... las localidades de la Provincia del Neuquén se abran salas de juego sin ningún tipo de reglamentación, porque si bien como ha dicho una diputada preopinante y coincido con ella, la ordenanza que ha habilitado el juego de azar en Zapala lo ha tratado de reglamentar dentro de los parámetros que la Constitución provincial determina pero hay muchas localidades en esta Provincia que ni siquiera tienen ordenanzas de este tipo. Por lo tanto, me parece que es importante, además de expresar mi voto negativo en general a este proyecto, que en el momento del tratamiento en particular, si es que tuviera los votos suficientes, actuemos con la mayor reflexión posible para no crear más problemas de los que actualmente tenemos porque yo le puedo asegurar, señor presidente, que si un ciudadano se presenta en contra de esta Ley al Tribunal Superior de Justicia por su inconstitucionalidad, seguramente va a poner en graves aprietos a los jueces, porque el artículo 2º de este proyecto de Ley está otorgándole al Poder Ejecutivo facultades que la Constitución provincial le reserva exclusivamente a esta Legislatura. En ese sentido, señor presidente, anticipo el voto negativo de esta bancada y exhorto a que busquemos la forma de solucionar el problema que estamos tratando y no de generalizarlo, generando mayores problemas a esta Provincia. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. TOBARES (MPN).- Gracias, señor presidente. No quiero ahondar pero considero que han sido valiosos los aportes que ha hecho cada uno de los diputados preopinantes en torno al tema en debate, porque el tema del juego generalmente genera mucho debate por todo lo que implica el mismo y las consecuencias que puede llegar a provocar su habilitación pero no por todas estas miradas o estos posicionamientos parciales. En este ámbito no debemos escaparle al debate, creo que lo más rescatable de la sesión en este tema en particular, es que nosotros nos hemos permitido -pese al tiempo transcurrido desde que está en Comisión el proyecto de Ley que hoy viene aquí al Plenario- nos hemos permitido ahondar en su discusión, buscar los distintos beneficios y, por ahí, las miradas parciales en cuanto al control de legalidad que puede llegar a tener su sanción. Creo que lo valioso y lo fundamental es precisamente que nosotros, los legisladores, estamos asumiendo el tema concreto que por Constitución provincial expresamente nos corresponde y eso es saludable, más allá de todas las miradas parciales -lo repito-. El tema concreto es que éste puede que no sea el mejor proyecto pero cómo vamos a saber nosotros que es el mejor proyecto o el más perfectible. Creo que en la conducta humana

precisamente éste es el desafío, ir perfeccionando nuestros instrumentos de orden; una ley es eso, tenemos una realidad como la han explicado varios de los señores diputados, analizarlo desde distintos puntos de vista, algunos desde el punto de vista de las consecuencias económicas y sociales,...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

... otras desde el punto de vista de lo que implica en sí la materia que es el juego y todas ellas son valiosas y bastante enriquecedoras pero yo creo que no debemos temerle al debate. Si bien es cierto el tiempo que ha transcurrido desde la presentación del proyecto, como así también la incorporación de un nuevo proyecto que puede y por qué no, ser superador a éste; pero el motivo concreto que motiva y habilita el tema es precisamente el proyecto que ha sido traído a discusión. En cuanto al tema de las prohibiciones, de las restricciones, de la cantidad de habilitaciones que el municipio o los habitantes de Villa La Angostura, no quieran habilitar la instalación de casinos en su ejido, son temas atendibles, pero no por eso debemos obviar el mandato expreso que establece la Constitución provincial en lo que respecta a dictar las leyes reglamentarias del juego de azar. Yo no sería -y lo digo con mucho respeto- tan crítico en cuanto a instalar en el Diario de Sesiones una visión que puede dejar abierta para el día de mañana una interpretación por parte de los jueces que puedan calificar desde su nacimiento a este proyecto con algún viso de inconstitucionalidad. ...

- Se retira la señora diputada Alicia Gillone.

... Si bien es cierto que el artículo 7º prohíbe la delegación de facultades y en la última parte del mismo también habilita a delegar por ley ciertas facultades; la reglamentación que en este caso por Constitución provincial nos está arrogando a nosotros, se puede llegar a explicitar y detallar, ya sea el tipo o las distintas modalidades de casinos electrónicos como lo señalaba el diputado Carlos Alberto Moraña -y perdone que lo mencione-, en sus distintas variedades. El tema de las prohibiciones a los menores, considero que no es preocupante en este debate en sí porque tiene precisamente una reglamentación, ya sea a nivel nacional, como así también existen prohibiciones en casi todas las localidades que implican ciertas restricciones a los locales nocturnos sobre el expendio de bebidas alcohólicas, o sea, la presencia en sí o el temor de que los menores puedan hacer de los casinos un centro de reunión constante y permanente, creo que está, de alguna manera, reglamentado y regulado por otras disposiciones. Si bien es cierto que lo que abunda no daña, este vacío legal no existe y he aquí el gran tema de fondo, el debate concreto es si lo abordamos, como decían algunos diputados, si esta realidad a la que hasta aquí nosotros no le hemos podido dar un marco normativo tiene que seguir esperando o quizás este marco que no sea el ideal pero sí es un marco concreto que puede habilitar con todas las restricciones que habría que solicitar que se instrumenten por vía de reglamentación porque considero que el juego sí tiene que estar rigurosamente reglamentado, tiene que tener un control exhaustivo. Por qué? Porque en sí tiene efectos que pueden ser nocivos, desintegradores, no solamente de las familias sino también de aspectos que tienen una serie de enfermedades sociales. Nosotros no podemos obviar ni tampoco podemos menospreciar el ejercicio de la libertad que cada uno de los ciudadanos neuquinos desarrolla y determina; debemos ser respetuosos de la libertad de los neuquinos en general, del ser humano en particular y en el caso concreto...

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... de la norma que nos trae a debate, vuelvo a decir, quizá no sea la mejor forma pero cómo saberlo, cómo podemos nosotros prejuiciar e interpretar. Con permiso de la Presidencia, quisiera leer una parte pertinente de un fallo judicial para, de alguna manera, por ejemplo, clarificar esto de que si en el planteo concreto puede haber o no un ataque de inconstitucionalidad. En una cita que leyó mi compañero de bancada, miembro informante de este Despacho de Comisión, citó escuetamente el fallo del Tribunal Superior de Justicia que es una Resolución Interlocutoria que lleva el número 48 y que frente al conflicto de competencia en lo que respecta a la habilitación de las salas de juego, se suscitó en torno de la jurisdicción del Juzgado y de las salas habilitadas en el ejido de Chos Malal. En esa oportunidad, el Tribunal Superior de Justicia, sin entrar en la cuestión de fondo, consideró -y así lo resolvió- que la Ley número 2135, que es la Ley sancionada por esta Honorable Cámara en la cual aprueba la Carta Orgánica municipal de Chos Malal, en este caso reconoció a Chos Malal o a esta Ley un poder derogatorio parcial del artículo 1º de la Ley número 116. Es decir, avanzó sobre lo que yo opinaba al principio con respecto a nuestra competencia específicamente legislativa. O sea, ésta es una materia reservada exclusivamente a la Legislatura del Neuquén y la norma que se dicta debe ser aplicada y observada en todo el territorio neuquino y en esa interpretación el Tribunal Superior de Justicia avanza sobre la facultad y considera que la Ley especial deroga parcialmente a la Ley número 116, que es la que en su momento determinó la clausura de los locales que están dentro de la órbita de la jurisdicción territorial, de la competencia del Juzgado de Instrucción de Zapala. ...

- Reingresan las señoras diputadas Alicia Gillone e Iris del Carmen Laurín.

... Este dato no es menor en cuanto a que si oportunamente el Tribunal Superior de Justicia le reconoce a esta Ley especial una derogación de la Ley número 116 y a su vez permite que continúen con la explotación de los locales habilitados en el territorio, en la competencia territorial de ese Juzgado. Creo que aquí se disipan un par de dudas, es decir, en lo que a futuro se refiere, considero que nosotros no tenemos que desde ya sembrar la sospecha de tacharlo de inconstitucional porque aquí sin delegación alguna, el Tribunal Superior de Justicia ya le reconoció una ordenanza a esta Ley especial a la que le habíamos delegado una facultad. La realidad, a veces, supera la cuestión normativa; existe una realidad en la Provincia del Neuquén -como lo decía la diputada del Partido Justicialista-, es lamentable por ahí que esta división de las competencias territoriales, de los Juzgados provinciales determine, de alguna manera, que cierto tipo de actividades estén habilitadas a desarrollarse en ciertas regiones de la Provincia y en otras no. Considero que esto quebranta algunos principios, y no voy a hacer un juicio de valor pero interpreto que tanto las Fiscalías como los jueces con competencia en la jurisdicción de Cutral Có o de Plaza Huincul y su radio de influencia, no han hecho oídos sordos a esta situación generalizada sino que han hecho una mirada y un análisis técnico jurídico sobre la vigencia o no y la aplicación o no de esta Ley número 116. Y con respecto a un temor sobre qué sucedería sancionada esta norma con respecto a todos aquellos locales que hoy en día están clausurados en la jurisdicción del Juzgado de Zapala; por ahí vale la pena refrescar de que, precisamente, después de esta medida que

adoptó el juez en su momento de clausurar los casinos, considerando que había una transgresión, una violación a la Ley de juegos, dispuso a su vez la apertura de una causa penal donde fueron imputados e investigados los responsables y los titulares de cada una de estas salas; oportunamente, el juez dictó un sobreseimiento, o sea, que consideró que no había habido una conducta dolosa, un delito en sí por parte de los titulares de las licencias comerciales pero no se revocó la decisión de clausurar. El diputado Moraña -y perdóneme que lo mencione- precisamente planteaba un tema que era: qué va a suceder con estos locales frente a la sanción de esta norma? Nosotros, los abogados, tenemos distintas interpretaciones y visiones con respecto a algunos temas pero yo considero que en este caso concreto, frente a la nueva norma, al ser más benigna y al ser un tema penal en el que se ha dispuesto la clausura de un local, perfectamente se podría llegar a disponer el cese de la clausura y la habilitación.

En síntesis, señor presidente, vuelvo a repetir, considero que no es la mejor norma pero sí creo que lo que estamos haciendo es cumplir con un mandato constitucional; sancionar y regular una realidad, contemplar una Provincia desde una mirada uniforme y no depende de donde uno desarrolle una actividad, también ahí estamos cumpliendo con un principio que es el de igualdad ante la ley en todo el territorio.

Por lo tanto, considero e interpreto que en general hay que apoyar este proyecto y en particular se podrán hacer numerosas y variadas modificaciones que contemplen cada una de las inquietudes.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Horacio González.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Sobre la cuestión de fondo que es la discusión sobre el juego en general, creo que podríamos pasarnos varios días discutiendo sin poder llegar a ninguna conclusión; lo que sí se ha planteado en Zapala, a partir del cierre de la sala, es una gran situación de injusticia respecto a otras localidades, como por ejemplo Plaza Huincul, que es lo que se viene manifestando hasta ahora. En Zapala la gente no dejó de jugar porque ahora se va al casino de Plaza Huincul. Esto ha provocado problemas laborales y además que el fisco -en este caso el municipio de Zapala- deje de percibir una importante suma de dinero mensual que le permitía -entre otras cosas- pagar becas o realizar asistencia social. Lo que nuestro Bloque dice es que si este proyecto de Ley va a solucionar este problema, el mismo se plantea porque la sala de Zapala se cierra porque particulares recurren a la Justicia, o sea, que no fue la Alianza -como decía el diputado Vázquez- sino que particulares acudieron a la Justicia y están decididos a que la sala sea cerrada. Entonces, nosotros con esta Ley le damos suficientes elementos como para que la sala se abra, a pesar de la Ley que sancionamos, la Justicia es la que va a determinar que tiene que seguir cerrada. Por qué lo digo? Porque cuando en Zapala se presentan ante los Tribunales por este tema, el juez de Zapala recurre al Tribunal Superior de Justicia en consulta y el mismo es el que determina que es inconstitucional que se hayan abierto las salas y que entonces deben cerrarse, que es un caso distinto al de Chos Malal, porque estaba previsto en la Carta Orgánica el manejo de las salas de juegos, cosa que no está prevista en la Carta Orgánica de la ciudad de Zapala; o sea, son casos absolutamente distintos. Lo que nosotros decimos es que si con esto se van a abrir o en definitiva, por más que sancionemos esta Ley, en Zapala las salas van a seguir cerradas y se van a abrir, por ejemplo, en Mariano Moreno, con lo cual la gente de Zapala irá a jugar a Mariano Moreno. Pero además la crítica a cómo se emitió este Despacho de Comisión, por ejemplo, hasta ayer en el artículo 1º decía que se podían reabrir las salas; y hoy eso ya no está, hasta ayer a la tarde no habían sacado el Despacho de Comisión. Evidentemente, este no es un Despacho lo suficientemente maduro como para que se

pueda tratar con la seriedad que el tema merece. El artículo 1º expresa que se permite por el término de dos años el funcionamiento de las salas de juego que hubieran sido clausuradas hace un año y medio; ahora lo han cambiado y directamente lo dejan abierto, con lo cual se puede dar lo que decía el diputado Carlos Alberto Moraña, que quizá se puedan abrir nuevas salas en base a esta Ley pero no se puedan reabrir las que ya fueron clausuradas y que estaban en funcionamiento. Además, uno a veces no tendría que hablar mucho porque no vaya a ser cosa de que los jueces lo lleguen a detener, con lo cual me parece que hay un quiebre de funciones porque tendríamos que tratar de que esto tenga la constitucionalidad absoluta para que esta gente que hoy vino se vaya con la solución y no venga nunca más; incluso que esto no sea por dos años sino que sea definitivo. Como esto genera un ingreso al Estado, esto tendría que haber tenido Despacho de la Comisión "B". Gracias, señor presidente.

Sra. SAPAG (MPN).- Otro año más.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada María Teresa Edit Berbel.

Sra. BERBEL (PJ).- Señor presidente, voy a hablar con respecto a los adultos que van a jugar; como decía la diputada Sapag -y disculpe que la nombre-, creo que es un tema que no es de nuestra incumbencia. En cuanto a los chicos que acuden a las salas de juego, están las normativas que prohíben su ingreso pero sí está el problema de que se convierta en un vicio porque los chicos se pasan horas fuera de su casa por ir a la sala de juego, también es un problema porque dentro del hogar, en la familia, además del vicio de ir a las salas de juego, es comparable a tener un chico sentado horas y horas frente a un televisor o embobado con una computadora o con un video juego que también es un vicio, aunque sea adentro de la casa. Eso nada más, señor presidente.

- Se retira el señor diputado Eduardo Correa.

- Reingresa el señor diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señora diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Dieciocho votos por la afirmativa. Queda aprobado por mayoría su tratamiento en general y pasa a formar parte del próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

- Aplausos.

- Se retiran los señores diputados Carlos Alberto Macchi y María Teresa Edit Berbel.

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

17

BLOQUE “ALTERNATIVA POR UNA REPUBLICA DE IGUALES”

(Su conformación)

(Expte.D-247/01 - Proyecto 4567)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se reconoce la conformación de un nuevo Bloque político integrado por el diputado Carlos Alberto Moraña, que se denominará “Alternativa por una República de Iguales -ARI”.

18

CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION

(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- A los efectos del tratamiento de este punto del Orden del Día debemos constituir la Honorable Cámara en Comisión y designar a sus autoridades.

Esta Presidencia sugiere constituir la Honorable Cámara en Comisión con las mismas autoridades.

Está a consideración de los señores diputados.

- *Resulta aprobada.*

- *Se retira el señor diputado Oscar Horacio González.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda la Honorable Cámara constituida en Comisión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Resolución.

- *Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Muchas gracias, señor presidente, señores diputados. Quiero aclarar que esta decisión de escindirme del Bloque de la Alianza tiene su origen, naturalmente, en razones políticas y partidarias.

En primer término, entiendo pertinente que este Cuerpo sepa que el día 30 de junio del año 2001, el Congreso provincial del partido al que pertenezco, el Partido Intransigente, resolvió por mayoría -y luego de un amplio debate dado sobre el particular-, en primer lugar, desvincularse del FREPASO y de la Alianza, estructuras en las que había participado desde hacía bastante tiempo, decisión que además fue correspondida por la Convención Nacional. ...

- *Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind.*

... En segundo lugar, se dispuso dar mandato a la concejal por la ciudad de Neuquén y al diputado provincial -se referían naturalmente a mí- para que se desvinculen de sus respectivos Bloques, facultándolos para que lo concretasen en el tiempo que estimen

necesario, en orden a los compromisos funcionales asumidos y a las cuestiones de orden administrativo. ...

- Se retiran los señores diputados Luis Ernesto González y Julio César Vázquez.

... Esto creo que es importante aclararlo porque, sin perjuicio de compartir plenamente las razones de tipo político que movieron al Partido Intransigente a resolver esta cuestión, tengo además de esa convicción un mandato partidario al que debo responder y al que estoy respondiendo. ...

- Se retira el señor diputado Raúl Humberto Monti.

... No voy a hacer referencia a otro tipo de cuestiones que a las que he expresado desde hace mucho tiempo con mi Bloque, porque ésta es una cuestión que debía debatir y lo conversamos muchas veces, así que ahora no voy a ampliar porque -insisto- quienes deben saber las razones de fondo de esto o, por lo menos, las razones que yo esgrimí, ya las conocen ampliamente. ...

- Se retira la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

... Simplemente quiero decir en honor a la verdad, porque estaría muy mal que no lo haga, que me voy del Bloque con convicción política pero -en alguna medida- con la angustia de dejar a un grupo de amigos. Quiero decirle a la Alianza que van a encontrar en mí, sin lugar a dudas, a un adversario político pero jamás a un enemigo. Gracias, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Oscar Horacio González.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, en primer lugar es para anticipar el voto afirmativo del Bloque de la Alianza a este proyecto de Resolución, con un sentimiento, probablemente, de contradicción porque obviamente no alentamos ni deseamos la separación del compañero Moraña por muchos motivos; por su capacidad de trabajo, por su compromiso, por todos los motivos que nos han planteado en este Bloque y que nos han configurado como Bloque; pero nunca se nos ocurriría violentar su derecho, nunca y, fundamentalmente, su voluntad de expresarse de acuerdo a sus convicciones más íntimas y profundas, no se nos ocurriría apelar a cuestiones reglamentarias. Porque asumimos una posición en un caso y en otro, creemos que la coherencia a pesar de no estar muy prestigiada en este país, por lo menos, a pesar de que no cotiza en el marketing político, tenemos la convicción de que hay que resguardarla porque de hecho, señor presidente, los resultados están a la vista; lo que hoy se dice mañana se borra con el codo, están a la vista los resultados de este país, están a la vista en la crisis económica, social, de valores, en la crisis de ideas que tenemos. Pero, bueno, quizá puedan dar resultados coyunturales, quizá puedan ganarse algunas cuestiones de

coyuntura pero en la esencia esta sociedad sigue teniendo una profunda crisis de valores.

...

- Reingresa el señor diputado Julio César Vázquez.

... Hablaba de que no se nos ocurriría apelar a cuestiones reglamentarias para violar el derecho de un compañero diputado de expresarse -como decía- de acuerdo a sus convicciones. La construcción de una democracia en un país de tradición autoritaria como el nuestro, es algo muy complejo; es también contradictorio, de avances y de retrocesos y los valores democráticos no son un catecismo...

- Reingresa el señor diputado Luis Ernesto González.

... para recitarlo de acuerdo a las conveniencias, es para practicarlo, aun en situaciones contradictorias, en situaciones difíciles y no cuando nos conviene. Es decir, cuando nos conviene abrimos espacios, cuando no nos conviene los cerramos, clausuramos debates, acallamos voces, restringimos derechos, desprestigiamos a la minoría. Es decir, creemos o no, creemos aún en las contradicciones, apelamos a que triunfe en serio una construcción democrática duradera y profunda en la Argentina o usamos la democracia cuando nos conviene. Esta es una contradicción no sólo en nuestra Provincia sino en la Argentina, que nos cruza en una situación de crisis muy profunda, donde no está resuelto el destino e incluso las predicciones, o las expectativas son muy oscuras. Pero a pesar de eso, por lo menos, no nos plantamos como los abanderados; de ninguna manera, hay muchos hombres y mujeres en la Argentina que todavía confiamos en la posibilidad de remontar esta crisis pero fundamentalmente profundizando la democracia.

Por eso, señor presidente, esta bancada, a pesar de esta contradicción entre el sentimiento y las convicciones, pero haciendo caso indudablemente a las convicciones, va a votar favorablemente este proyecto de Resolución. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Esta Presidencia agradece sus palabras, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Gracias, señor presidente. Nuestro Bloque quiere aprovechar esta situación planteada, de reconocimiento de un nuevo Bloque, para hacer algunas consideraciones enmarcadas en una profunda convicción democrática...

- Reingresa el señor diputado Raúl Humberto Monti.

... y haciendo un esfuerzo para poner en consideración y dejar los antecedentes en el Diario de Sesiones de cuál es la razón por la que compartimos en esta oportunidad la escisión del Bloque. ...

- Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind.

... El sistema democrático argentino se basa en el funcionamiento de los partidos políticos que son los instrumentos sobre los cuales nosotros ejercemos la

representatividad del pueblo. Los partidos políticos, células vivas de la democracia, son en definitiva los que nos permiten a través de nuestra militancia, de esta organización formal reconocida en su propia Ley de Partidos Políticos,...

- Se retiran las señoras diputadas Beatriz Nilda Etman y María Teresita Acosta.

... que nosotros asumamos la representatividad de los que nos votan y así llegamos. Hoy el sistema electoral es a través de listas sábanas que está siendo analizado, está siendo considerado para su mejoramiento pero la realidad es que cuando nosotros asumimos la representación, la estamos asumiendo a través de los partidos políticos. Es el caso del diputado Moraña que ha llegado a la Honorable Cámara a través de una alianza política, que también la Ley de Partidos Políticos contempla alianzas o coaliciones electorales y como él mismo lo dijera recién con el mandato y la representación del Partido Intransigente. Como cualquier matrimonio, esta alianza o esta coalición electoral puede tener un distracto de hecho o de derecho y esto es lo que se está discutiendo en este momento en la Alianza; ésta es una situación de hecho, no se dan en todas las jurisdicciones pero es aceptable que si esta sociedad producida en algún momento por un objetivo determinado no funciona, es legítimo que se separe. Pero cuando se separa, lo que se está llevando el diputado que llegó en esa coalición, entendemos -y estoy hablando genéricamente- que es la representatividad del mandato que recibió; si llegó con el mandato del Partido Intransigente, es aceptable que este distracto lo transforme por decisión propia y acompañado hasta ahora por el Bloque al que pertenece en este momento, que asuma la representación del Partido Intransigente. Por qué digo esto? Porque esto tiene mucho que ver con las discusiones que en el futuro se puedan dar con relación a escisiones de los Bloques y mientras que el sistema esté montado sobre la base de la participación a través de los partidos políticos y no de listas individuales, porque un diputado que se escinda del Bloque, como podría ser en el caso del nuestro, no tiene ninguna posibilidad de representar a nadie porque se va de su partido político; el que está representando hoy al Movimiento Popular Neuquino, es este Bloque político; si yo decido irme, a quién represento? carece de representatividad. Entonces, se transforma en ilegítima la representatividad. Sostengo entonces, que es absolutamente razonable, justificable, acompañable la decisión de la escisión del Bloque pero tenemos la limitación de entender que no existe el ARI como entidad política, esto ya ha sido discutido hace pocos días en la Justicia; en todo caso, es un nombre de fantasía sobre el cual no abrimos juicio de valor. Sí queremos dejar sentado que en realidad lo que sustenta nuestro voto favorable para la escisión del diputado del Bloque de la Alianza, es el hecho de que ha llegado con la representatividad del Partido Intransigente y en ese sentido es la representatividad que asume como Bloque unitario por el Partido Intransigente que lo trajo a través de la coalición a una banca en la Legislatura, para lo cual solicitaríamos un breve cuarto intermedio para ver si podemos acompañar...

- Se retira el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

... luego de estas aclaraciones, la constitución del Bloque unipersonal como ARI y como nombre de fantasía -como ha habido antecedentes de Bloques que se han llamado de distintas maneras- pero dejando bien aclarado qué entendemos por separación, en

tanto y en cuanto, atrás de esta separación exista el sustento, el soporte político de un partido que integra una coalición.

Solicito, señor presidente, un breve cuarto intermedio.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Vamos a acompañar el pedido de realizar un cuarto intermedio. En cuanto a cómo se va a definir una cuestión de interpretación, señor presidente, quería dejar este pensamiento -sobre todo de este diputado y creo que va a ser de mi Bloque en todas las discusiones sobre esta cuestión- de que si la banca es del partido o es del representante del pueblo que tiene un mandato por ese pueblo...

- Reingresa el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

... y no es una cuestión de tanto facilismo porque plantea una complejidad que evidentemente se está discutiendo ante firmes consultoras que están abocadas a presentar un nuevo sistema político que nos pueda representar y contener a los argentinos. Hace pocos días asistí a un taller de una de las fundaciones más importantes -diría del mundo- que es la Fundación ADENAWER que presentó proyectos de nuevos sistemas políticos para países como Paraguay, Uruguay, Bolivia, Perú, casi en toda Latinoamérica, algunos de ellos ya han reformado su sistema electoral y, justamente, éste no es un tema que esté ajeno a nosotros. Decía en ese taller el doctor Whom que, evidentemente, esta cuestión habría que plantearla por el principio que se abordó por los diputados de este Plenario. Primero, que el diputado recibe un mandato, que lógicamente está sustentado en una plataforma política, en una propuesta política de los partidos que lo llevan adelante; si evidentemente ese mandato se traiciona, como ha ocurrido en muchas circunstancias que esos partidos políticos no respeta la propuesta que ha elevado a consideración del soberano y ha sido elegido para eso, el diputado tiene todo el derecho de retirarse porque se ve que está traicionando esa coalición o ese partido político al mandato que le dio el soberano, así lo interpreta. ...

- Reingresan los señores diputados Aldo Antonio Duzdevich e Iris del Carmen Laurín.

... Entonces, aquí se plantea la primer situación de la complejidad de lo abordado, de quién es la banca? es del partido político o la banca es de ese diputado representante de ese pueblo que le dio un mandato en función a una propuesta o a una plataforma política que lo llevó al gobierno? Hay coincidencias entre los hombres que están tratando esta circunstancia de que vuelva al soberano el principio de evaluación de esta cuestión; o sea, que el diputado en las próximas elecciones tendrá que demostrar ante ese pueblo que ha sido traicionado por su partido político o por la coalición de partidos políticos. Esta es una cuestión que la están planteando y que es muy probable que sea uno de los grandes temas que vamos a discutir en la Provincia del Neuquén, no tengo la menor duda, porque también nosotros necesitamos un nuevo sistema político mucho más dinámico, más representativo por los planteos que la sociedad hace. En estos temas, si bien es cierto, voy a adelantar el voto favorable para que se constituya este Bloque,...

- Se retira la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

... no coincido con los diputados preopinantes donde quieren volver la banca al partido que en su momento motorizó la candidatura a diputado del legislador sobre el que estamos discutiendo su banca. Nosotros como legisladores aceptamos lo que determina el artículo 41 de nuestro Reglamento Interno pero no podemos traer una discusión de fondo sobre si verdaderamente el diputado Carlos Alberto Moraña tiene que representar al ARI o tiene que representar a la UCRI. Estas son cuestiones internas desde el punto de vista político y serán cuestiones jurídicas si alguna de estas instituciones se sienten afectadas por esta nominación de UCRI o ARI. Creo que nosotros,...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- El PI.

- *Risas.*

Sr. ASAAD (PJ).- ... yo les pido disculpas a los diputados. ...

Sr. FALLETI (MPN).- La UCRI ya pasó a la historia!

Sr. ASAAD (PJ).- ... Soy de la vieja guardia y aquellos tiempos, lógicamente, quedan grabados en las computadoras del cerebro. Lástima que el subconsciente no me va a traicionar porque desde la juventud peronista tengo mi historia, quiero decir que sino algún pícaro ya hubiese dicho: su inconsciente...

De cualquier forma, señor presidente, quería hacer este planteo porque es importante que lo traigamos a la discusión cuando empecemos a ver el nuevo sistema político electoral, hablan de la reforma de la Constitución y que todos estos temas se van a unir a través de una respuesta que la sociedad está pidiendo. En principio no lo hago en nombre de mi Bloque porque no tuve oportunidad de hablar con ellos pero pienso que no nos tenemos que adelantar a un problema que no es incumbencia de este Plenario. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Gracias, había solicitado un cuarto intermedio pero hemos acordado dejarlo sin efecto y que, como se trata de una decisión personal y el acompañamiento no cambia la situación de fondo, vamos a aprobar el proyecto de Resolución tal cual está presentado por el diputado Moraña.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Muy bien, yo voy a pedir autorización a la Honorable Cámara para dirigir unas breves palabras porque he sido aludido en forma indirecta o elíptica.

Está a consideración de los señores diputados.

- *Asentimiento.*

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Asegure con llave la puerta, guardia.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Como he sido aludido en esa frase que habla del reglamentarismo o quizá, la susceptibilidad de este presidente le hace pensar que esas palabras fueron dirigidas a él, quiero manifestar que estoy en esta función para hacer cumplir el Reglamento Interno. La señora diputada Etman pidió nueve nombramientos y además gastos para el Bloque; yo lo quiero contrastar -en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno- con el proyecto de Resolución que presentó el señor diputado Carlos Alberto Moraña que con mucha discreción asigna los gastos en forma proporcional a los que recibía el Bloque de la Alianza y no genera nuevos gastos. No creo ser reglamentarista, existe un Reglamento Interno y tengo la obligación de aplicarlo sino podría estar incumpliendo la función que me ha asignado la ciudadanía al estar

presidiendo esta Honorable Cámara. Creo que la autoridad de la ley debe ser respetada, en la medida que seamos esclavos de la ley vamos a dejar de ser esclavos de mentiras, de falta de transparencia, de discursos carentes de sentido y sin el ánimo de polemizar, como un hombre formado en las leyes me siento obligado a aplicar el Reglamento Interno, lo que no significa que la señora diputada Beatriz Nilda Etman tenga el derecho de argumentar los suyos en la Comisión respectiva. La aplicación del Reglamento Interno por parte de esta Presidencia no significa que ella haya perdido sus derechos, de ninguna manera. En la Comisión tiene absolutamente todas las vías abiertas para discutir y presentar su pedido de constituir un Bloque independiente y lejos está de esta Presidencia acallar la voz de la señora diputada Etman o la de cualquiera de ustedes. Además, soy un convencido que nadie es dueño de la verdad, salvo Dios; nadie es dueño ni tiene el patrimonio de la ética, salvo Dios y, justamente, la democracia se construye en la tolerancia y en la posibilidad de construir todos juntos, a partir de nuestras verdaderas instituciones, leyes, reglamentos y realidades diferentes a las que nos toca vivir. Por eso, pido esa tolerancia y que no nos creamos los dueños de la verdad porque ya vemos lo que ocurre en el mundo a partir del fundamentalismo, del desencuentro de las personas y de los seres humanos. Muchas gracias.

Está a consideración de los señores diputados adoptar el proyecto como Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

19

CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA
(Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Habiéndose adoptado el proyecto de Resolución como Despacho, se levanta el estado en Comisión de la Honorable Cámara.

Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión elaborado por la Honorable Cámara.

20

BLOQUE “ALTERNATIVA POR UNA REPUBLICA DE IGUALES”
(Su conformación)
(Expte.D-247/01 - Proyecto 4567)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Como ya ha sido leído el proyecto de Resolución y es conocido por todos, está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- *Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.*
- *Reingresan las señoras diputadas Adriana Elsa Rita Rivas y Beatriz Nilda Etman.*
- *Se retiran los señores diputados Carlos Alberto Moraña y Oscar Horacio González.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 628](#).

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

21

**ACTUACION DE LA AUTORIDAD INTERJURISDICCIONAL DE CUENCAS
(AIC) EN EL DIQUE COMPENSADOR DE EL CHAÑAR
(Expte.D-155/01 - Proyecto 4447)**

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se manifiesta que comparte lo actuado por la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas, con relación a Hidroeléctrica Cerros Colorados SA, respecto a los hechos ocurridos el día 7 de abril de 2001 en el dique compensador de El Chañar.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee.*
- *Se retiran los señores diputados Raúl Esteban Radonich, Julio César Vázquez y Yolanda Figueroa.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Señores diputados, es mi deber informarles que el señor gobernador Jorge Sobisch se acaba de retirar de la Provincia y debe quedar a cargo de la Gobernación quien les habla.

Por lo tanto, le pido al señor diputado Federico Guillermo Brollo que se haga cargo de la Presidencia de la Honorable Cámara.

- *Se retira la señora diputada Luz María Sapag.*
- *Deja el sitial de la Presidencia el señor presidente, doctor Jorge Augusto Sapag, y ocupa la misma el señor vicepresidente 1º a cargo, diputado Federico Guillermo Brollo.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Constantino Mesplater.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Gracias, señor presidente. En la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones donde estaba tratándose este tema,

estimamos que era conveniente considerarlo igualmente y seguir con las tramitaciones que el mismo determina.

Lo voy a fundamentar de la siguiente manera: lo que ocurrió el 7 de abril próximo pasado en el dique compensador de El Chañar fue una súbita e intempestiva apertura de una compuerta de carga de este mismo dique compensador. ...

- Se retira el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

... El episodio de la apertura de la compuerta ocurrió casi al mediodía, alrededor de las once de la mañana, sin que este hecho fuese advertido por ninguno de los dos operarios que en ese momento cumplían con su tarea; a pesar del supuesto aviso del sistema de alarmas y monitores -que después nos explicó la gente de la represa- que habían enviado la señal pero...

- Reingresan los señores diputados Oscar Horacio González y María Teresita Acosta.

... a pesar del aviso del sistema, los operarios no se dieron cuenta y esta peligrosa situación recién fue advertida por los que ingresaron a las dos de la tarde, al realizarse el cambio de turno. En ese momento, habiendo transcurrido tres horas, recién fue avisado el organismo de seguridad de presas -AIC- sobre el problema que se había ocasionado. Como consecuencia de este incidente, el caudal erogado que era del orden de los doscientos sesenta metros cúbicos por segundo, se duplicó en pocos minutos, avanzando esta gran masa de agua río abajo. La crecida, por su importancia, exigió al máximo la capacidad operativa del dique Ingeniero Ballester, ubicado aguas abajo de la represa y gracias a la atenta vigilancia y al decidido comportamiento de sus operarios, ya que no habían sido alertados al abrir la compuerta de contención, evitaron un daño mayor al que ocurrió. Pero este accionar no impidió el avance del agua, la que provocó situaciones de zozobra y desesperación aguas abajo, especialmente entre los pobladores ribereños o casuales visitantes. Los hechos ocurridos este día, quizás, hayan pasado al olvido de muchos en el territorio nacional, en especial de los que se hallan seguros y ajenos a ésta u otras contingencias pero seguramente se han incorporado al inconsciente colectivo de una población de seiscientos ochenta mil personas de las Provincias de Río Negro, Neuquén y el extremo sur de Buenos Aires, que habitan aguas debajo de las grandes represas. Estas mismas represas que habían actuado como protectoras de bienes y cultivos, proporcionando una garantía de seguridad ante las avenidas de agua extraordinarias, resultaban ahora un motivo más de preocupación a nuestros habitantes.

La acción decidida de los organismos reguladores a nivel local, tales como la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas y la ORSEP, determinaron la aplicación de una multa a la empresa concesionaria. La posterior actuación de la empresa Cerros Colorados, minimizando los hechos, desinteresándose de las consecuencias y recurriendo a las sanciones aplicadas por razones que no corresponde analizar en este momento, revelan que es necesario un comportamiento más eficaz, responsable y enérgico en todos los organismos que de una u otra manera están vinculados con este delicado control de las concesionarias de las represas. ...

- Reingresan los señores diputados Jorge Omar Alvedo Tobares y Eduardo Correa.

... Esta responsabilidad debiera resultar insoslayable para las autoridades de la Secretaría de Energía de la Nación, la que en su carácter de autoridad de aplicación debe demostrar que no sólo está dispuesta a aplicar una firme acción sobre el incidente ocurrido en El Chañar sino a generar un espacio de discusión de todos los temas referidos al comportamiento de las concesionarias de las represas y al manejo comercial que las mismas efectúan de los caudales que erogan, para intentar compatibilizar políticas con todos los actores que intervienen en el manejo del recurso hídrico. Todo esto, en un marco en donde se prioricen las vidas, los bienes materiales y las actividades agrícolas de quienes habitan aguas abajo de estas grandes represas.

Señor presidente, como decía al principio, si bien esto ocurrió en el mes de abril, hace unos cuantos meses consideramos que era necesario retomar la preocupación y tratar de hacer un seguimiento a estas actuaciones que tendría que llevar la Secretaría de Energía de la Nación. Por eso es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de Declaración.

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Macchi.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Es a los efectos de adelantar nuestro voto positivo a este proyecto de Declaración por lo que ya manifestó el miembro informante pero además queríamos hacer algunas reflexiones sobre el tema. ...

- Se retiran las señoras diputadas María Teresita Acosta y Adriana Elsa Rita Rivas.

... El hecho fortuito del 7 de abril dejó develado un problema de fondo que es el resultado de la Argentina que tenemos y que fue -como decía- una situación de un día en el cual dos operarios no vieron una señal, le puede pasar a cualquiera, a cualquier operario,...

- Reingresa la señora diputada María Teresita Acosta.

... los errores humanos están contemplados dentro de la lógica con la que nos manejamos los hombres. Decía también que quedó expuesta una situación de fondo que es el manejo de los caudales aguas abajo de las represas. Quería hacer énfasis en el artículo 2º de este proyecto de Declaración en el que le solicitamos a la Secretaría de Energía de la Nación que genere un espacio entre todos los actores que participan del problema del manejo del agua, tanto la misma Secretaría como la Dirección de Recursos Hídricos de la Provincia, la AIC, la ORSEP,...

- Se retira el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.

... los propios concesionarios, porque acá está el problema de fondo del manejo del agua y esto fue precisamente lo que no se tuvo en cuenta en el paradigma de entonces, de hace por lo menos una década. Hablaba de la necesidad de relegar al Estado las funciones que necesariamente debe tener como articulador, como moderador, como morigerador de los distintos sectores de la sociedad en cuanto a la defensa del bien

común y de lo público. Como bien dijera el miembro informante, precisamente se trata de miles de habitantes que vivimos aguas abajo de las represas y que ellas no hacen más que erogar caudales que luego los vivimos muy dramáticamente, como las inundaciones que tuvimos en nuestra Provincia a raíz de fenómenos naturales, como fueron las lluvias en la alta cordillera y en todos nuestros valles. Decía que estos caudales son el resultado de lo que las empresas generadoras están dispuestas a erogar y este caudal no es más que la resultante de la ecuación económico-financiera con la que funcionan las empresas generadoras o las concesionarias...

- Reingresa la señora diputada María Teresa Edit Berbel.

... a las cuales por leyes de emergencia ya en el año '89 o las leyes de transferencia de cada una de las empresas del Estado, se fueron produciendo y que terminaron no sólo con una sensación sino con una resultante de indefensión de los distintos habitantes, en este caso aguas abajo de las represas, porque no está incluido -precisamente- el manejo de los caudales como variable en esa ecuación económico-financiera con la que deben funcionar las concesionarias generadoras de hidroelectricidad. ...

- Reingresa la señora diputada Yolanda Figueroa.

... Entonces, tiene que ver con la Ley que recientemente sancionamos hace unas horas, que es respecto a que la Provincia vuelve a tomar la situación de los adjudicatarios de viviendas de un Banco Hipotecario que se privatizó y que dejó las ecuaciones económico-financieras a la buena de Dios o a la buena de las lógicas del fundamentalismo del mercado la suerte, en aquel caso, de la vivienda de muchos argentinos -en particular de los nuestros que tratamos de resolver- y en este caso del proyecto de Declaración...

- Reingresa el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.

... que estamos tratando, a la suerte de estas relaciones económicas, lo que las empresas concesionarias resuelven como caudales de generación. Sabido es que las empresas del Estado tenían muchas ineficiencias pero a la hora de la necesidad de resolver problemas podíamos acudir a uno, dos o pocos actores; ahora tenemos que juntar a todos con contratos y leyes que han consumado hechos y que han generado compromisos no sólo del Estado sino de estas concesionarias. Lo que estamos planteando en el artículo 2º es volver atrás y si bien...

- Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind, y asume la Secretaría la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel Diorio.

... no sería volver atrás porque uno nunca piensa en eso y no podríamos volver atrás estrictamente; los años han pasado, las cosas han sucedido y los hechos se han

consumado pero debemos tratar de resguardar el bien común a través de la Secretaría de Energía convocando a los distintos actores.

Saludo al conjunto de la Honorable Cámara, a todos sus diputados y a sus Bloques porque, de última, no estamos haciendo más que poner toda nuestra voluntad política, nuestra disposición y compromiso para que desde los espacios del Estado, en conjunto con los nuevos actores privados, podamos encontrar alguna salida en beneficio de nuestros comprovincianos o conciudadanos, en particular en este caso los que vivimos aguas abajo. Por lo tanto, reiteramos nuestro voto afirmativo a este proyecto de Declaración. Esto sería todo, señor presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

- Reingresa el señor diputado Julio César Vázquez.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al articulado.

- Se retiran las señoras diputadas Violeta Catalina Sigel y Rita Josefina Santarelli.

- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1º, 2º, 3º y 4º. Al leerse el artículo 5º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Debería decir: “Invitar a los municipios de las Provincias de Neuquén y Río Negro...”.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 5º con la consideración realizada.

- Resulta aprobado.

- Reingresan las señoras diputadas Adriana Elsa Rita Rivas y Rita Josefina Santarelli.

- El artículo 6º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 586](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Quería hacer una solicitud a la Honorable Cámara dado que hay varios proyectos de Declaración y como éstos en general son leídos antes de ser aprobados, solicito que en el tratamiento en particular -salvo alguna excepción- no sea leído el articulado.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Sea mencionado.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Que sea mencionado el número del artículo pero nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con tiempo para que los señores diputados voten.

Está a consideración de los señores diputados la propuesta realizada por el señor diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

- *Asentimiento.*

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Por fin algo por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

22

NORMATIVAS SOBRE TELEFONIA CELULAR

(Expte.D-216/01 - Proyecto 4502)

Sra. SECRETARIA (Diorio).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se solicita a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación, a la Unidad de Comunicación, Telecomunicaciones e Informática de la Provincia y al Poder Ejecutivo municipal, que informen sobre las normativas que rigen para la instalación de antenas de telefonía celular y otras que emitan ondas electromagnéticas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Constantino Mesplatero.
Sr. MESPLATERE (MPN).- Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados, nadie ignora los efectos en cascada que ha producido el avance tecnológico en los últimos años, en particular todo lo que se relaciona a las comunicaciones, en donde la inversión en equipamientos e instalaciones muestra un incremento sorprendente que es independiente de la situación de recesión que se advierte en otros rubros muy importantes. Haciendo un poco de historia a nivel mundial, se observa que a principio del siglo XX el hombre no producía campos electromagnéticos, posteriormente transcurridos veinticinco años ya se generaban numerosas comunicaciones pero no se advertía riesgo alguno. Transcurridos otros veinticinco años ya resultaban frecuentes y numerosas las emisoras de amplitud modulada y con modulaciones de frecuencia, las estaciones de televisión y una gran cantidad de sistemas de comunicaciones con fines comerciales. Además, se había avanzado en la utilización de la radiofrecuencia para fines industriales, científicos y médicos. ...

- *Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind, reasumiendo la Prosecretaría la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel Diorio.*

... Desde esa época hasta la actualidad han aparecido muchos aparatos que generan campos electromagnéticos,...

- *Reingresa la señora diputada Luz María Sapag.*

... tal el caso de la telefonía celular, entre otros, y es entonces cuando se advierten los primeros y evidentes síntomas de inquietud por los efectos que esa contaminación puede

llegar a causar en el hombre y en el medio ambiente. En el caso de la telefonía móvil y las antenas de transmisión, merecen hacerse algunas consideraciones técnicas. Actualmente, existen dos grandes tipos de antenas: las estaciones base y las repetidoras. Las estaciones base están conectadas a la telefonía fija y el número de llamadas que recibe es muy superior; las repetidoras hacen de puente entre la llamada local y la estación base. Todas estas antenas reciben y emiten millones de microondas que son las encargadas de transmitir nuestras voces. Esto implica que todos estamos invadidos de millones de ondas, microondas, entre ochocientos cincuenta y novecientos cincuenta megahercios, que son capaces de atravesar todo tipo de objetos: paredes, muros de hormigón, edificios y, por supuesto, nuestro propio cuerpo. ...

- *Se retira el señor diputado Carlos Antonio Asaad.*

- *Reingresa la señora diputada Violeta Catalina Sigel.*

... La situación hipotéticamente más grave la sufriría la población que vive cerca de una de estas antenas, pues se halla expuesta a recibirlas durante muchas más horas que el resto de la población.

Los campos electromagnéticos son la consecuencia del tránsito continuo de ondas, tal como las que provocan las líneas de alta tensión de corriente o las ondas de telefonía móvil.

Si bien no está comprobado aún cómo afectan las mismas nuestra salud, sobre este tema se investiga permanentemente a nivel mundial y resultan unánimes las opiniones sobre la necesidad de aplicar medidas de precaución, en especial a los niños, los ancianos y los enfermos. En el caso de los niños, es de especial mención ya que su cráneo está por acabar de formarse y son más vulnerables a los efectos de las ondas.

También como medida de seguridad sobre la exposición de los trabajadores del sector, se aconseja guardar una distancia del orden de diez a quince metros en ciertos lugares de España; sesenta metros en Bélgica; trescientos metros en Nueva Zelanda y seiscientos cincuenta metros en Suiza. Por analogía, los habitantes que viven en inmediaciones a estas antenas entrarían en estas generales, por lo que pareciera necesario tomar las medidas de precaución para su emplazamiento; repito, pareciera necesario tomar las medidas de precaución para su emplazamiento.

Ante el amplio marco de dudas generadas y las inseguridades a nivel sanitario a las que podría estar expuesta parte de la población, se ha estimado conveniente presentar el proyecto de Resolución, reclamando las informaciones pertinentes para así poder avanzar en el estudio de nuevas medidas o reglamentaciones, si correspondiere, por lo cual solicitamos a los señores diputados la aprobación del presente proyecto de Resolución. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Resolución.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular, con la propuesta realizada por el señor diputado Oscar

Alejandro Gutierrez de mencionar solamente los artículos y si hubiese alguna observación que realizar, le pido a los señores diputados que lo hagan saber a viva voz.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. MESPLATERE (MPN).- No, González está primero.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Quién conduce, señor presidente?

- Risas.

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias por el apoyo, diputado.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Señor presidente, en el artículo 1º se habla de "... la Unidad de Comunicación, Telecomunicaciones e Informática de la Provincia y al Poder Ejecutivo municipal...", entiendo que debe ser al Poder Ejecutivo provincial.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No puede ser.

Sr. CORREA (ALIANZA).- El Poder Ejecutivo municipal?

Sr. MESPLATERE (MPN).- El Poder Ejecutivo municipal es el que autoriza la instalación de las antenas.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Esta Presidencia iba a realizar la misma observación en ese sentido.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Horacio González.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Lo que falta poner es "... al Poder Ejecutivo municipal de la ciudad de Neuquén..." porque de quien queremos requerir información es de la ciudad de Neuquén, que es la que está haciendo trabajos al respecto.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Correcto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Entonces, por qué no lo zanjamos diciendo "... y a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén a través de los respectivos organismos..."

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Está bien. A las municipalidades, es al Poder Ejecutivo, no es al Concejo Deliberante.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Muchas gracias, señor presidente. Quiero comentar que existen en otras municipalidades no solamente estas instalaciones, como en el caso del municipio de Cutral Có sino que además tienen normativas y se han hecho algunos estudios, porque han habido reclamos particularmente de personas que viven en casas vecinas a la instalación de la antena, que han manifestado sufrir alguna consecuencia. Puede parecer demasiado burocrático o amplio pero creo que a través de los organismos correspondientes como dice, entre quienes iría a la Dirección de Municipalidades, no estaría de más que a todos los municipios se les requiera algún tipo de legislación y de estudios en este sentido. Así que propongo la siguiente redacción: "Solicitar a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación, a la Unidad de Comunicación, Telecomunicaciones e Informática de la Provincia y a las municipalidades de la Provincia -a través de los organismos correspondientes- que informen las normativas...",

porque insisto, hay normativas vigentes en los municipios del interior, y continuaría igual el resto del artículo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º con la propuesta realizada por el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el artículo 1º.
Continuamos.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 2º y 3º. Al mencionarse el artículo 4º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Señor presidente, en el artículo 4º también se habla del Poder Ejecutivo municipal. Por lo tanto diría: “Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y al Poder Ejecutivo provincial.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Y el Poder Ejecutivo comunicará a las municipalidades.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 4º con la modificación propuesta por el señor diputado Eduardo Correa.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera que sancionada la Declaración...

Sr. MESPLATERE (MPN).- Es Resolución, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- La tengo como Declaración, está bien, tiene razón el Despacho de Comisión es como Resolución y la tenía como Declaración.

De esta manera queda sancionada la [Resolución número 629](#).

23

SEXTO CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Señores diputados, sugiero realizar un pequeño cuarto intermedio ya que como tenemos todavía aproximadamente dos horas más de sesión, hay unos sandwiches que ha ofrecido gentilmente el señor presidente; así que si están de acuerdo, les pido que no se extiendan más de quince minutos, por favor.

Está a consideración de los señores diputados.

- Asentimiento.

- Se retiran los señores diputados Oscar Horacio González, Eduardo Correa, Jorge Omar Alvedo Tobares, Constantino Mesplater, Raúl Humberto Monti y Oscar Alejandro Gutiérrez.

- Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind.

- Es la hora 17,50'.

24

REAPERTURA DE LA SESION

- Es la hora 18,20'.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Habiendo diecinueve señores diputados en sus bancas y contando con el quórum necesario,...

- *Reingresa el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... ahora veinte, ya con el quórum necesario, continuamos con la sesión.

Por Secretaría vamos a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

25

SUBSIDIOS A LAS NAFTAS PARA LA PATAGONIA

(Expte.D-283/01 - Proyecto 4562)

Sra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA (Diorio).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se exhorta al Poder Ejecutivo nacional a mantener el subsidio a las naftas en la región Patagonia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

- *Se lee.*

- *Reingresa el señor diputado Eduardo Correa.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Este proyecto de Declaración es una expresión más de las tantas que se han hecho en la historia de los subsidios a las naftas, básicamente en la zona patagónica y con los distintos argumentos que esgrimieron en ese momento, que tenían que ver fundamentalmente con diferenciar la zona y además porque son productoras de hidrocarburos y se entendió siempre que teníamos que tener alguna diferencia, en todo caso comparativa, con el resto de la Nación. Dado los tiempos que se avecinan y que estamos viviendo una situación de crisis económica y financiera y que, aparentemente, esto no entraría dentro de los programas de gobierno del ministro de Economía actual, en cuanto a dejar estos privilegios para llegar al deseado déficit cero, creo que sería oportuno que esta Honorable Cámara, una vez más, reivindicase...

- *Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

...estos derechos que son propios y adquiridos, justamente, por los patagónicos. Así que la expresión de este proyecto de Declaración, señor presidente, es justamente que el Poder Ejecutivo nacional mantenga los subsidios a las naftas en la región Patagonia y, por cierto, en el artículo 2º incorporamos íntegramente a la Provincia del Neuquén como mayor productora de estos hidrocarburos.

Simplemente, pido el acompañamiento de los Bloques para que este proyecto de Declaración sea aprobado por unanimidad. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, compartiendo en un todo la defensa de los derechos que nos asisten como patagónicos, como productores de recursos naturales no renovables, en un sentido de equidad, de justicia y hasta de razones estratégicas, si se quiere en cuanto a la significación de la Patagonia, me parece que tendríamos que hacer una modificación y quizás usted va a compartir en el sentido que no es un subsidio técnicamente sino que es una exención impositiva, es decir, hay una diferencia en ese sentido. Es una exención impositiva la que permite esta reducción, por lo tanto habría que hacer una corrección en el texto para tener una mayor adecuación...

Sr. FALLETI (MPN).- Una redacción más?

Sr. RADONICH (ALIANZA).- ... no, ponerle técnicamente lo que corresponde, es una exención impositiva. En ese sentido y compartiendo, en definitiva, totalmente los conceptos, los fundamentos y la intencionalidad del proyecto de Declaración, vamos a expresar nuestro acompañamiento. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Gracias, señor presidente. Nosotros, por supuesto, vamos a acompañar este proyecto de Declaración. Lo decía el miembro informante, es uno de los tantos proyectos que siempre se instalan en estos Poderes, por varias razones casi todos los años y sobre todo en estos dos últimos, donde el gobierno carece de una estrategia de desarrollo y de recaudación para conseguir los ajustes que se llevan adelante,...

- Reingresa el señor diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

... se busca suspender los beneficios impositivos y algunos subsidios que tiene la región Patagonia. El Parlamento Patagónico se ha expresado en sus distintos plenarios y, fundamentalmente, en el último que se hizo en nuestra Provincia, reclamando al gobierno nacional y a los diputados nacionales que traten de apelar dentro de lo que es la Comisión de Presupuesto para que no se retiren estos beneficios. Creo que esto ha dado resultado porque, aparentemente, se hablaba de que no se iban a tocar los beneficios, sobre todo a los hidrocarburos gaseosos; pero este tema, señor presidente, se tiene que comenzar a abordar con propuestas mucho más profundas. Desde el Parlamento Patagónico, tratamos ahora -sobre todo, con la asunción de los nuevos representantes del Senado y de la Cámara de Diputados de la Nación- de que se trabaje en función de una ley destinada a garantizar que estos beneficios adquiridos por la región de la Patagonia en materia de las exenciones impositivas y los subsidios, puedan quedar cristalizados en una ley que dé por terminada estas discusiones anuales que aparecen siempre en los presupuestos como una partida especial y que luego, de acuerdo a las necesidades de la Nación, otra vez se busca retirarlos para que le cierren los números al Poder central. El tema de los beneficios a los combustibles gaseosos viene

también de la mano, señor presidente, de otros beneficios que tiene la región Patagonia y creo que los mismos trascienden no solamente los derechos que tenemos en función de ser los territorios productores de los hidrocarburos. Son herramientas fundamentales para el desarrollo de la región Patagonia, que ha sido durante muchísimos años exportadora de recursos fundamentales para el desarrollo del país; hoy necesita herramientas comparativas que la conviertan en una región competitiva para desarrollar el modelo económico que necesitamos para transformar estos territorios. ...

- Reingresa el señor diputado Constantino Mesplatare.

... Por eso, señor presidente, hemos visto -sobre todo el año pasado y éste- cómo los Estados provinciales están tomando participación a partir de la fundación de la región, de las instituciones que lo representan, como es la Asamblea de Gobernadores y el Parlamento Patagónico, para que comiencen los gobernadores regionales a tener en su agenda temática cómo transformar estos beneficios que ahora son accidentales o transitorios en beneficios perdurables. Lo decía el diputado que fundó este proyecto de Declaración, no solamente los derechos que tenemos como productores sino como necesidad de transformar estos derechos y beneficios -como decía recién- en herramientas de desarrollo. De manera tal, señor presidente, que nuestro Bloque va a acompañar esto pero va a seguir insistiendo que una vez que se incorporen al Parlamento Patagónico los diputados y senadores nacionales, vamos a trabajar en normativas perdurables para no estar siempre discutiendo. Guay! con el Presupuesto nacional, que nos quitan los beneficios que tenemos en la región. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Esta Presidencia propone la siguiente redacción: “Artículo 1º. Exhortar al Poder Ejecutivo nacional a mantener la exención impositiva a las naftas en la Región Patagónica.”

Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º con esta propuesta.

- Resulta aprobado.

- Al mencionarse el artículo 2º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falletti.

Sr. FALLETI (MPN).- Perdón, perdón. Justamente donde dice “... se redefina la zona que cuenta con el subsidio...”, la exención.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- “... que cuenta con la exención a que se refiere el artículo...”...

Sr. FALLETI (MPN).- “el beneficio”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Puede ser también “el beneficio”. Está bien.

Con la modificación propuesta de "... con el beneficio a que se refiere..." está a consideración de los señores diputados el artículo 2°.

- *Resulta aprobado.*
- *El artículo 3° es de forma.*
- *Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 587](#).

Pasamos a considerar el siguiente punto del Orden del Día.

- *Se retira el señor diputado Luis Ernesto González.*

26

1° FORO DE MUNICIPIOS DE RIO NEGRO Y NEUQUEN

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-285/01 - Proyecto 4564)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo el "1° Foro de Municipios de Río Negro y Neuquén".

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- "La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1°. De interés legislativo la realización del '1° Foro de Municipios de Río Negro y Neuquén', a realizarse los días 8 y 9 de noviembre en la ciudad de Neuquén, organizado por la Unidad de Vinculación Institucional con los Municipios, dependiente de la Secretaría General de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2°. Comuníquese a las demás Legislaturas provinciales, al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue y a todos los municipios de las Provincias de Río Negro y Neuquén."

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada María Teresita Acosta.

Sra. ACOSTA (ALIANZA).- Muchas gracias, señor presidente. Señor presidente, Honorable Cámara, esta iniciativa de conformar un espacio como es el Foro de Municipios de Río Negro y Neuquén resulta de vital importancia en esta época y en las actuales circunstancias. Promover un intercambio de realidades entre las autoridades comunales, ya sean intendentes, funcionarios de los Ejecutivos municipales, concejales, permite ofrecer una mirada completa a una realidad compleja y diversa que, sin embargo, presenta algunos elementos comunes a todos los municipios. Esta realidad a la que hacemos referencia está signada por los cambios mundiales y que desde mediados de los años '80 han ido incidiendo en un repliegue del Estado nacional en lo que hace a la atención de las demandas ciudadanas cediendo responsabilidades a las provincias, las que como efecto cascada han venido derivando responsabilidades a los municipios. Esto encierra aspectos negativos, ligados normalmente a lo presupuestario pero no obstante permite imaginar situaciones positivas. El municipio innegablemente siempre ha sido el

ámbito más cercano al control y a la participación del ciudadano común. El acceso directo de los interesados en las soluciones del día a día debería funcionar como ventaja. Sin embargo, por distintas razones relacionadas con la característica de la infraestructura, los recursos disponibles, la capacitación de los agentes y funcionarios, los inadecuados marcos normativos de nuestros municipios, etcétera, esto no funciona siempre como debiera. A su vez, la universidad pública juega un rol necesariamente imprescindible en la formación de recursos humanos en la región y muchos terminan prestando distintos tipos de servicios a las comunas. Siempre debe entenderse como saludable que las casas de altos estudios se involucren directamente con la problemática de la sociedad que le da sustento. En ese esquema, la universidad debe dar asistencia tanto directa en cuestiones puntuales e inmediatas como en lo que hace a aspectos estratégicos del desarrollo sustentable de las comunas. Con la actitud que asume con la convocatoria al Foro, la Universidad Nacional del Comahue está siendo coherente con este pensamiento y con la obligación de responder al medio y amplía de esta forma las posibilidades de recursos técnicos, al servir como enlace con otras universidades e institutos del país y del extranjero.

Señor presidente, señores diputados, es por las razones expuestas que solicitamos a la Honorable Cámara que apruebe el presente proyecto de Declaración. Gracias, señor presidente.

*- Se retira el señor diputado Jorge Andino
Roberto Taylor.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señora diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

*- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo
1º. Al mencionarse el artículo 2º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- En el artículo 2º dice: “Comuníquese a las demás Legislaturas provinciales...”. Sería “Legislatura de Río Negro” nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El artículo 2º quedaría: “Comuníquese a la Legislatura de la Provincia de Río Negro, al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue y a todos los municipios de las Provincias de Neuquén y Río Negro.”.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º con la modificación propuesta por el señor diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 588](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

PREMIO YUNQUE

(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-287/01 - Proyecto 4566)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo la reedición de los denominados “Premio Yunque”.

PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

- *Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, es tanta la emoción que tengo de que finalmente esta Honorable Cámara haya aceptado tratar este proyecto de Declaración que en honor a esta Honorable Cámara y en agradecimiento a los compañeros legisladores que han permitido que sea realidad este proyecto, voy a ser extremadamente breve en su fundamentación. Solamente quería decir lo que ya he dicho en otras oportunidades;...

- *Reingresa el señor diputado Luis Ernesto González.*

... ésta es una iniciativa de una empresa neuquina que apunta a premiar a los jóvenes de las escuelas secundarias de nuestra región; que apunta a promover el esfuerzo, el sacrificio, el estudio y es una iniciativa que merece ser acompañada por esta Cámara de Diputados.

Por todo lo expuesto, solicito su aprobación en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Cuántos tipos de yunque hay? Creo que hay dos, plata y oro. Es uno solo?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Va a hacer uso de la palabra? (dirigiéndose al señor diputado Julio César José Falleti).

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

- *Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. Al mencionarse el artículo 3º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Podemos dar lectura al artículo 3º, por favor?

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 3º. Que el Poder Ejecutivo, a través del Consejo Provincial de Educación, invite e incentive la participación de los establecimientos educativos de nuestra Provincia.”.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Yo no lo haría tan taxativamente porque “el Poder” está obligando, lo estaríamos obligando al Poder Ejecutivo; precisaría una redacción nueva.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Que el Poder Ejecutivo a través del Consejo Provincial de Educación invite e incentive...”.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- “Que vería con agrado...”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- “Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo,...”

Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º con la propuesta realizada por el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

- *Resulta aprobado.*

- *El artículo 4º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 589](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

28

TRANSPORTE DE ALEVINOS DE SALMONIDOS EN LA PATAGONIA

(Expte.D-157/01 - Proyecto 4449)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se requiere a la Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Nación, revise las autorizaciones otorgadas para el transporte de alevinos de salmónidos, por parte de empresas extranjeras, a través del territorio patagónico.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. Requerir que la Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Nación revise las autorizaciones otorgadas para el transporte de alevinos de salmónidos por parte de empresas extranjeras, a través del territorio patagónico, y extreme las condiciones de prevención, dado el daño irreparable que accidentes de distintas características podrían ocasionar.

Artículo 2º. Solicitar a esa Secretaría, se requiera la participación necesaria a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, para que se expida sobre los riesgos emergentes del tránsito de esta carga por el territorio patagónico.

Artículo 3º. Deberá comunicar a esta Honorable Cámara, en forma perentoria, de las actuaciones solicitadas en los artículos precedentes.

Artículo 4º. Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias patagónicas.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Constantino Mesplater.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Gracias, señor presidente, señores diputados. Al haber tomado conocimiento que el transporte de algunas especies ictícolas provenientes de la

República de Chile con destino al sector sur de ese mismo país atraviesan el territorio provincial y nacional y sumado a los procedimientos de contralor y los riesgos potenciales de tal maniobra, alertaron a los legisladores de este Bloque y motivaron el presente proyecto de Declaración. El director del Centro de Salmonicultura de la Universidad Nacional del Comahue con asiento en la ciudad de San Carlos de Bariloche, señor Victor Báez, y el representante de una empresa líder en la producción de salmónidos, Eduardo Rottari, de Truchas Alicurá, alertaron sobre los mecanismos de control para el ingreso a nuestro territorio de este tipo de carga y los peligros que la misma encierra. La vecina República de Chile tiene una larga historia y experiencia en la cría y producción de salmónidos preferentemente destinados a las exportaciones, con una producción de doscientas mil toneladas anuales, cifra considerable en comparación a las mil trescientas toneladas de Argentina. Esta agresiva política del país vecino, que le genera importantes ingresos económicos, tuvo como contrapartida que en el vertiginoso crecimiento de la actividad se importasen de otros países ovas embrionarias con el correspondiente ingreso de ejemplares no propios del lugar y la consecuente portación de diferentes enfermedades bacterianas y virósicas no existentes en la región y de las cuales nuestro país hoy está exento. Para continuar con el desarrollo de esta lucrativa actividad en todo el ámbito del país trasandino, se requiere la instalación de nuevas pisciculturas; el empresariado recurre entonces al transporte de millones de alevinos, los que son ingresados por diferentes puntos del territorio argentino y tienen como destino final, entre otros, Puerto Natales y Punta Arenas en Chile. El tránsito de esta carga por el territorio nacional está regulado por la Circular N° 15 del año '96 de Cuarentena y Previsiones del SENASA, la que establece estrictas exigencias pero que en la práctica este control no se realiza; solamente se limita a la presentación de la correspondiente guía, no reparando sobre otras consideraciones de este tipo, que podrían ser consideradas como cargas peligrosas si tenemos en cuenta las consecuencias que podría acarrear un escape de estos alevinos sobre cualquiera de las cuencas hídricas de la Patagonia. Este escape de alevinos puede ocurrir por el recambio de agua utilizada en el transporte, maniobra técnica necesaria para recorrer grandes distancias o bien en el caso de una contingencia. En el primer caso, referido al recambio de agua y aunque la legislación nacional no lo permite, de acuerdo a los especialistas consultados, el mismo se efectuaría en algunos campos de la zona del trayecto, situación de la que se desconoce cómo se realiza pero que según los especialistas, se tiene que llevar a cabo. El segundo está relacionado con el propio riesgo del transporte y basta recordar el incidente que protagonizara años recientes un camión de este tipo al caer del puente del río Correntoso en Villa La Angostura, aunque felizmente en esa oportunidad el camión no portaba carga. El transporte de este tipo de cargas en las condiciones descritas se viene realizando desde hace largo tiempo atrás, razón por la cual los especialistas no pueden asegurar si ya no se ha producido algún tipo de modificación en el hábitat patagónico, ya sea en lo atinente a la introducción de alguna especie íctica nueva o de alguna enfermedad, pudiendo ocurrir en la actualidad que sólo se esté necesitando un volumen de masa crítica de ejemplares para que alguna de estas consecuencias negativas comience a ser notada.

Por todo lo acotado, de producirse un episodio de las características antes mencionadas, el mismo tendría consecuencias imprevisibles sobre el ambiente natural provincial y patagónico y, al mismo tiempo, atentaría contra toda la actividad económica que se genera en la explotación de salmónidos que abastece el mercado nacional.

Todo lo expuesto fundamenta nuestro proyecto de Declaración, a los efectos de que se produzca la pronta intervención de los organismos nacionales competentes, a fin de

que sopesen los riesgos de este tipo de permisos de transporte de carga y extremen las condiciones de prevención, en función al daño irreparable que accidentes ecológicos o naturales podrían ocasionar.

Por todo esto, señor presidente, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de Declaración. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 590](#).

Continuamos.

- Se retira el señor diputado Eduardo Correa.

- Reingresa el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.

29

SALA DE CASINO EN VILLA EL CHOCON

(Su creación)

(Expte.D-283/00 - Proyecto 4336)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se faculta al Poder Ejecutivo provincial a instalar una sala de casino en la localidad de Villa El Chocón.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al articulado.

- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. Al leerse el artículo 3º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- "... deberá constituir una sociedad comercial...", "una". Por decir un tipo de sociedad comercial, no "sociedad", "una sociedad comercial".

Con esa corrección, está a consideración de los señores diputados el artículo 3º.

- Resulta aprobado.

- Al leerse el artículo 4º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El señor secretario me sugiere: “Autorízase al Poder Ejecutivo de la Provincia para la confección de los pliegos de bases y condiciones”; “aprobación”, si los confecciona los aprueba.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Los pliegos no se aprueban.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por eso, no se aprueban, se confeccionan...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- “Autorízase al Poder Ejecutivo de la Provincia a la confección...”, no “para”, bueno, es lo mismo: “... la confección de los pliegos de bases y condiciones.”.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 4º con las sugerencias realizadas.

- Resulta aprobado.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 5º. Al leerse el artículo 6º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, no corresponde “... a la Municipalidad de Villa El Chocón.”. Sería: “Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

30

MOCION DE RECONSIDERACION PARA EL ARTICULO 3º DEL PROYECTO 4336 (Art. 137 - RI)

Sr. TOBARES (MPN).- Solicito una reconsideración, señor presidente, en lo que respecta al artículo 3º, salvo un mejor criterio, porque en él estamos especificando que quien resulte titular de la licitación debe constituir una sociedad. Considero que cualquiera puede ser perfectamente un licitante unipersonal y no necesariamente tiene que constituir una sociedad.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- En realidad, señor presidente, esta consideración se hizo en función de que puede llegar a ser una licitación nacional o internacional; si fuera una empresa extranjera tiene la obligación -igualmente la ley nacional le obliga- de constituir una sociedad nacional o argentina. Me parece que es por eso que se incluyó, eso ya se discutió en Comisión. Me parece que está bien, debe decir específicamente que tiene que constituir una sociedad, tendrá que hacerlo si la ley le obliga.

Sr. TOBARES (MPN).- Es decir, existe una legislación de fondo nacional que es la que va a regular esto.

- Se retira el señor diputado Constantino Mesplatare.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Como no he participado de la discusión de esto, podría ser que se esté pensando que es conveniente que quien asuma un negocio de estas características adopte alguna de las formas jurídicas que contempla la legislación vigente, la Ley nacional 19.559, y por un problema de seguridad jurídica también del

Estado; o sea, da un poco más de sustento que una persona física individual. Digo esto pensando que a lo mejor ése ha sido el sentido.

Usted estaba pensando hacerlo a título personal, diputado? (dirigiéndose al señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares).

Sr. TOBARES (MPN).- No, no, por favor.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la moción de reconsideración efectuada por el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

- Resulta rechazada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se rechaza la moción de reconsideración.

Continuamos con el artículo 6°.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 6° con la redacción propuesta anteriormente.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado.

De esta manera queda sancionada la [Ley número 2371](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

31

ADHESION AL PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO - PROMES-

(Expte.E-023/01 - Proyecto 4539 y agregado Cde. 1 y 2)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se aprueba la adhesión de la Provincia al Programa de Obras Menores de Saneamiento (PROMES).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

*- Se lee y aprueba sin objeción el artículos 1°.
Al leerse el artículo 2°, dice el:*

- Se retira el señor diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, es un detalle simplemente pero la Honorable Cámara lo estimará, es una redundancia poner en el artículo 2°: “Autorízase al Poder Ejecutivo,... a contraer una deuda pública...” porque la contrae el Estado y obviamente se transforma en deuda pública, me parece que no hay deuda privada que contraiga el Estado provincial.

- Reingresan los señores diputados Eduardo Correa y Oscar Horacio Gutierrez.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, sería: “... contraer una deuda de hasta pesos tres millones...”. Así sería.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- “... una deuda por un monto de hasta tres millones...”.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, “... una deuda de hasta tres millones...”, porque la deuda no puede ser por otra cosa que no sea por un monto. Una deuda de hasta tantos millones, ya se sabe que ése es el monto.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º con la modificación propuesta por el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

- Resulta aprobado.

- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2372](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

32

JORNADAS INTERINSTITUCIONALES DE RESIDUOS DOMICILIARIOS

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-267/01 - Proyecto 4543)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo las “Jornadas Interinstitucionales de Residuos Domiciliarios”, a llevarse a cabo en la localidad de Villa La Angostura los días 17 y 18 de diciembre.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora miembro informante, Luz María Sapag, en ausencia del señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sra. SAPAG (MPN).- Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados, quiero informar a la Honorable Cámara que los días 17 y 18 de diciembre del corriente año se llevarán a cabo las “Jornadas Interinstitucionales de Residuos Domiciliarios” en la localidad de Villa La Angostura, organizadas por el Comité Provincial de Medio Ambiente, el municipio de Villa La Angostura y la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de esta Honorable Cámara. Una de las tareas preparatorias de este encuentro, desde la Comisión legislativa, fue la de solicitar a los concejos deliberantes y comisiones de fomento de la Provincia, un informe de las necesidades, observaciones y aportes donde pudieran proponer una línea de trabajo con respecto al manejo de los residuos sólidos. A tal efecto, hemos enviado copia de la reglamentación de la Ley número 1875 para que, en base a lo establecido en el Anexo 10, normas para el manejo de residuos sólidos, nos remitan aportes y sugerencias que serían la base de una síntesis provincial de la problemática presentada. ...

- Reingresa el señor diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

... Basta con recorrer nuestra Provincia, señor presidente, para observar un panorama lamentable en lo que hace al tratamiento de residuos sólidos. Cuando ingresamos a ciudades como Cutral Có, Plaza Huincul, Zapala y otras localidades, no podemos dejar de advertir con nuestra mirada las enormes extensiones de tierra en las cuales se encuentran diseminadas una cantidad increíble de bolsas de nylon, papeles, envases de plástico y todo tipo de residuos que completan un triste escenario, aunque a veces por la fuerza de la costumbre lo ignoramos, todo por el efecto de la incorrecta disposición de los residuos, la falta de tratamiento, el volcado de la basura a cielo abierto, la quema que contamina, por la falta de concientización, de educación y muchas veces por la falta de decisión política. Fundamentalmente para los diputados de esta Comisión, es imprescindible contar con una normativa...

- Se retira el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.

... específica por la cual se pueda implementar un mecanismo de trabajo y control en el tratamiento que hacen de los residuos urbanos. No escapa al criterio de los legisladores que, en este tema, no se puede soslayar la variable económica. Indudablemente, estamos ante la presencia de un tema complejo y muy actual. De hecho, en localidades importantes como Neuquén, está en discusión un proyecto de tratamiento regional de los residuos sólidos, sumando regiones de la Provincia de Río Negro.

Quisiera resaltar que el plan que hemos trazado con el Comité Provincial de Medio Ambiente, es fruto del trabajo sostenido y de ideas que han ido madurando con el debate y el conocimiento de los temas; comprendimos que se debe desarrollar un marco conceptual, identificar objetivos, analizar profundamente la realidad que tenemos y ver qué oportunidades vamos a promover para comenzar a tratar de una manera efectiva este gran pasivo ambiental que nos está afectando.

Tenemos que definir cuál va a ser el rol de los municipios, qué papel va a jugar la Provincia, cuáles van a ser los mecanismos de control y la autoridad de aplicación que garantice la gestión adecuada de los residuos sólidos urbanos.

De allí, la importancia que revisten estas Jornadas Interinstitucionales que se llevarán a cabo en Villa La Angostura y en las cuales esperamos contar con un número importante de representantes de la esfera pública y privada. Entendemos que es indispensable alcanzar acuerdos y ver en qué medida, desde lo estrictamente legislativo, podemos acercar soluciones.

Nuestra Provincia cuenta con una herramienta importante como es la Ley número 1875 y el Anexo que mencionaba pero estamos advirtiendo que sería importante contar con una normativa que dé cuenta específicamente del tratamiento integral de la gestión de la basura con la participación de los municipios y comisiones de fomento.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito a esta Honorable Cámara la aprobación de este proyecto para declarar de interés legislativo las Jornadas Interinstitucionales en Villa La Angostura. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Algún otro señor diputado quiere hacer uso de la palabra sobre este tema?

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Reingresa el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. Al mencionarse el artículo 3º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Debería comunicarse también, señor presidente, al municipio de Villa La Angostura, porque es uno de los organizadores.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, señor diputado.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Porque a diferencia del proyecto de Ley, la Declaración debe ser comunicada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º, con la modificación propuesta por el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 591](#).

Pasamos a considerar el siguiente punto del Orden de Día.

33

REPUDIO A LOS HECHOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS EN LA ESCUELA DIOCESANA PADRE ADOLFO FERNANDEZ (Expte.D-249/01 - Proyecto 4531)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se expresa preocupación por los recientes actos de violencia ocurridos en la Escuela Diocesana Padre Adolfo Fernández.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 18, realizada el 30/10/01.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1º. Que observa con gran preocupación la escalada ascendente de violencia que padece nuestra Provincia, manifiesta en el incendio intencional a una escuela de nuestra comunidad neuquina, la Escuela Diocesana Padre Adolfo Fernández.

Artículo 2º. Que es necesario de la Legislatura del Neuquén, máximo órgano político de representación de la voluntad de la ciudadanía, asuma una postura de enfático repudio a los métodos violentos que amenazan a la sociedad organizada y a las instituciones en representantes electos democráticamente.

Artículo 3º. Que estos hechos son ya conocidos en la historia cercana de nuestro país, siendo necesario -ante la reiteración de los mismos- que se adopte una actitud de

solidaridad con los afectados, que en una defensa de la educación con el esfuerzo de la comunidad construyó el edificio en cuestión con la doble intención de favorecer a un sector socialmente carenciado, además de concientizar a la comunidad para prevenir situaciones similares cuya repetición genera una descomposición de la confianza de la comunidad y sobre todo en el sistema de valores constitutivos de esta joven sociedad democrática que sigue en proceso de construcción.

Artículo 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Judicial, al Consejo Provincial de Educación, al Obispado neuquino y a las autoridades de la Escuela Padre Adolfo Fernández.”.

- Se retira la señora diputada Luz María Sapag.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Gracias, señor presidente. El 7 de septiembre se produjeron en Neuquén varios hechos aberrantes con implicancias demasiado fuertes como para que en esta Legislatura los dejáramos pasar sin haber hecho algún tipo de reflexión o haber sumado nuestro apoyo. Ese día se incendiaron instalaciones de la EPET N° 7, se desvalijó la sala de computación del Centro de Educación para el Hogar, el CEPAHO N° 2, y se provocó el incendio de las instalaciones que estaban a punto de inaugurarse para el colegio del Padre Fito. Este colegio fue construido para adolescentes por padres de escasos recursos con mucho esfuerzo y horas dedicadas por los docentes y alumnos que decidieron poner todo su esfuerzo, toda su voluntad en una tarea realmente encomiable en pro de la educación de sus hijos. Fue un hecho de violencia que a nosotros nos parece realmente injustificado. No sabemos qué cosa mesiánica habrá habido detrás de la mente de los que destruyeron esto que había sido tan importante para toda esa comunidad educativa. Nosotros tenemos que entender que es un rol indelegable del Estado el asegurar la defensa de los ciudadanos y la Legislatura forma parte del Estado, es una parte muy importante del mismo y tenemos que ser verdaderos docentes en cuanto a lo que hace a la paz social, estar en contra de la violencia y tomar posturas mucho más firmes. No es la primera vez que ocurren en Neuquén estos hechos de violencia y tampoco es la primera vez que yo insto a esta Honorable Cámara a tomar posturas más firmes en contra de la violencia y en contra de la justicia por mano propia.

Voy a relatar una pequeña anécdota -a pesar de la hora porque hace al hecho-, cuando vino a visitarme la profesora Teresa Banaute, directora de esta escuela, me narró estos hechos y me contó que luego de incendiado y en la desesperación de todos los padres que veían destruido lo que habían construido con tanto esfuerzo, se acercó un niño y le dio un peso con sesenta centavos, que era todo lo que ese niño tenía; esto ocurrió el 11 de septiembre, en el momento en que estábamos todos impactados, viendo por televisión uno de los horrores más grandes ocurridos, como si fuera de película de ciencia ficción. ...

- Se retira el señor diputado Julio César Vázquez.

... Y nos impactó mucho porque probablemente en la actitud de entrega de este niño está la solución a tantos hechos de horror que está padeciendo el mundo en este momento; hechos de los cuales en esta Legislatura, lamentablemente, no hemos tenido tiempo de disertar. Realmente el mundo se está incendiando, porque nos tiene que doler tanto una muerte injustificada en las Twin Towers o en los aviones, como un niño o un

civil muerto en Afganistán, gente que probablemente está por fuera de toda esta tecnología que en este momento vive instalada en el resto del mundo y, a lo mejor, se queda a cuidar sus chivos mientras los matan con aviones supersónicos; en un mundo en donde un Rambo que hace justicia por mano propia conforma toda una actitud ideológica frente a la vida.

Traigo esto a colación porque creo que todo tiene que ver con todo, que aquí tienen que haber dos posturas firmes como dice Eduardo Galeano: “En la lucha del bien contra el mal el que pone los muertos es el pueblo”. De manera que pienso que hay dos bandos, que son los dos únicos que tienen que haber; los bandos...

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

... de la violencia, de la justicia por mano propia, y el bando de la paz, de la democracia y de la justicia en una sociedad organizada. Nuestro Bloque, que siempre ha manifestado un compromiso con la paz social, propone este proyecto de Declaración, a pesar de lo avanzado de la hora y de que probablemente éste no sea el momento para discutir este tema con tanta profundidad.

Quisiera instar a mis compañeros para que esta actitud frente a la violencia no quede nada más que en un mero hecho declarativo porque la actitud de este niño nos tiene que servir de ejemplo, sobre todo porque por nuestra investidura y haciendo honor a lo que el pueblo delegó en nosotros, tendríamos que tener un compromiso un poco más firme por la paz y por la justicia aplicada a las instituciones del Poder democrático. Muchas gracias, señor presidente.

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada María Teresa Edit Berbel.

Sra. BERBEL (PJ).- Señor presidente, adelanto nuestro voto positivo y quiero manifestarme en relación a lo que decía la diputada que me precedió en el uso de la palabra de cómo todo tiene que ver con todo. Lamentablemente, tengo que agregar un hecho más de violencia que ha ocurrido el jueves de la semana pasada en la escuela del barrio Copol, no tengo la información exacta pero me comprometo a traerla porque además es un tema que me preocupa. Lo que sucedió es que cuando el segundo grado de esta escuela se encontraba en la hora libre de Plástica, entró gente y rompió todas las carpetas, los libros y los guardapolvos a los chicos, cosa que me parece terrible. Una madre tuvo que hacer una denuncia, algunos dijeron que no era para tanto, que seguramente no era gente de afuera sino los chicos de la misma escuela. No deja de ser terrible ya que se trata de chicos; me atemoriza más que ellos sean capaces de hacer estas cosas. Es un dato más para agregar a esta lista que, lamentablemente, tenemos que conocer hoy y me comprometo en informar más sobre lo que ocurrió en esta escuela. Gracias, señor presidente.

- Se retiran los señores diputados Carlos Antonio Asaad y Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señora diputada Berbel.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Concretamente, compartimos el espíritu del proyecto de Declaración presentado por los diputados del Bloque del oficialismo y los términos del mismo, en donde objetivamente y en verdad, tal como el hecho narrado por la diputada que presentó el proyecto, han sido innumerables las distintas muestras de solidaridad, compromiso y afecto que ha recibido la escuela del padre Fito -como así se la llama- y que no muestra más que lo que reciben, lo que cosechan -mejor dicho- como el producto de lo que ellos mismos han sabido sembrar en cuanto a que -tal cual como decía la diputada- la mayor cantidad de la población de estudiantes de esa escuela son chicos de escasos recursos que vienen de distintos lugares de nuestra ciudad, fundamentalmente de la zona oeste. Con mucho esfuerzo por parte de docentes, directivos, padres y alumnos esta escuela se ha ido levantando ya que hoy está funcionando en un edificio prestado y quizá con todo esto se haya alejado la posibilidad de inaugurar uno nuevo. Pero estamos seguros que con empeño, su gran compromiso en la tarea que ellos se sienten encomendados, la escuela del padre Fito va a salir adelante, con un nuevo edificio, con otras aulas y demás.

Por todo esto es que vamos a apoyar también el proyecto de Declaración, señor presidente.

Tampoco queremos dejar de plantear la inquietud de que este hecho no es aislado y si bien esto que vamos a decir no tiene el sentido de proponer ninguna modificación de fondo en el proyecto de Declaración, este hecho que nace allá por el 7 de septiembre - como bien dice en su primer artículo- el incendio ha sido intencional. Nosotros tuvimos la oportunidad de recorrer luego del incendio el módulo y las aulas y ver perfectamente en el piso el recorrido de algún combustible desde el lugar en donde se inició el fuego y los mosaicos que estaban quemados. Un artículo que menciona al pasar de la presunción de las diputadas del Bloque del oficialismo, el hecho de que el incendio sea intencional, no tenemos los datos de la Policía ni de los bomberos que verifiquen esto pero todo da cuenta de que la cosa fue así. Decía que no lo queremos dejar planteado como un simple hecho aislado de violencia, ya que merece toda nuestra repulsión pero han ocurrido otros hechos de violencia en nuestra ciudad que tienen este mismo sentido, como el reciente caso en la escuela Domingo Sabio de los hermanos maristas también se ha incendiado, aparentemente, de forma intencional; la intimidación que recibieron las monjas hace unos días atrás en una situación aún no resuelta y el incendio de ayer del Hospital de Plottier; razón por la cual se me ocurría incorporarle un artículo a este proyecto de Declaración, si es que así lo entiende el resto de los diputados, en la idea de que esto no sea un hecho solamente declarativo y que contengamos el tema de la necesidad de aportar a la seguridad.

Concretamente, quería incorporar como artículo 4º -y luego trasladar el 4º al 5º- el siguiente texto: "Que requiere de las autoridades policiales el esclarecimiento de los lamentables hechos observados.". Es una simple mención de lo que todavía está pendiente, que es el esclarecimiento de los hechos, quedando todo un tema pendiente que no será motivo de este proyecto de Declaración y que es el tema de la prevención en lugares, escuelas u hospitales como estos. Digo esto porque de las múltiples gestiones que han hecho los directivos de la escuela, una de ellas es conseguir a través de una empresa petrolera un módulo, un trailer que les va a venir muy bien como para generar nuevas aulas; el tema es que la propia empresa le pregunta -y ellos no tienen respuesta- sobre cómo generar condiciones de seguridad para que no vuelva a ocurrir lo mismo. A través del gobierno provincial tenemos conocimiento que se han comprometido a otorgarle un subsidio de veinte mil pesos; en fin, han sido distintas las manos que han acudido a ayudar a esta gente con mucha voluntad. Entendíamos que era importante,

además de saludar la iniciativa, agregar el tema de la necesidad del esclarecimiento de los hechos. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Señor presidente, me parece que así planteado, diciendo sobre la necesidad de que se esclarezcan los hechos, implicaría como decir la desconfianza de que no se está intentando esclarecerlos, cosa de la cual no tenemos la constancia ni la menor idea. Probablemente, lo que deberíamos hacer, si nos interesa el tema, sería averiguar con la Policía provincial en qué estado están las investigaciones; pero me parece que sería quitarle contundencia a algo contra la violencia, que tiene raíces mucho más profundas. Indudablemente, creo que merecería que preguntemos a la Policía, porque a todos nos inquieta el estado en que está la investigación, pero yo no desconfiaría desde el vamos que la Policía no lo está investigando. Repito, me parece que sería quitarle contundencia a algo que va mucho más profundo del hecho en sí, sino que implica una actitud frente a la vida que tenemos que tener en contra de la violencia. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (ALIANZA).- En general, en el Bloque y por las razones expuestas por el diputado de la bancada, estamos de acuerdo en repudiar este hecho tan terrible que sucedió y con los detalles que tenemos diversos diputados -como lo explicó la diputada que me precedió en el uso de la palabra y el diputado de la Alianza- estamos de acuerdo en aprobar esto en general. ...

- Se retira el señor diputado Manuel Vera García.

34

SEPTIMO CUARTO INTERMEDIO

Sra. GILLONE (ALIANZA).- ... Sin embargo, solicitaría un cuarto intermedio porque mirando artículo por artículo y ante la posibilidad a lo mejor de ampliar con otro artículo, quisiera proponer un ajuste de ciertas frases o contenidos, ya la diputada ha sido muy clara. Creo que ella lo que plantea es una consideración, una posición en términos de una norma declarativa de esta Honorable Cámara respecto a la violencia y si bien todos en distintos momentos -los tres Bloques- hemos repudiado distintos hechos, la violencia encierra efectivamente distintos análisis. Entonces, como parece que hay un piso, algo básico que todos compartimos, cual es que los métodos violentos pueden ir en una gama tan amplia, porque estamos hablando desde una cosa terriblemente agresiva y sin sentido, como puede ser -sin ningún móvil aparente-, romper o quemar un hospital, una escuela, hasta momentos en los cuales sectores o grupos de la sociedad agreden. ...

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

... Entonces, como esto ya se ha debatido, yo pediría que si bien ahora no hagamos todo el debate porque la diputada planteó lo más terrible que está ocurriendo en el mundo -que comparto las consideraciones generales que ella hizo- todavía no tuvimos posibilidad de hablar sobre este tema que envuelve al mundo, donde bajo ninguna circunstancia, por más que nosotros consideremos todo tipo de argumentos respecto a la

agresividad del imperio americano, es atroz lo que ocurrió el 11 de septiembre y no se lo puede rebajar de ahí. Digo, desde algo tan macro como estamos tomando esto y todos de acuerdo a partir de la barbaridad que ocurrió en esta escuela, por qué no hacemos un cuarto intermedio y buscamos cómo consensuamos los artículos? Por lo menos, yo sugeriría que es necesario.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Sí, pasemos a un cuarto intermedio.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pongo a consideración el tratamiento en general y hacemos el cuarto intermedio para la redacción en particular.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general.

Está a consideración de los señores diputados la realización de un breve cuarto intermedio para buscar una redacción que compartamos.

- Asentimiento.

- Se retiran los señores diputados Julio César José Falleti, Luis Ernesto González, Jorge Andino Roberto Taylor, Eduardo Adrián Carbajo, María Teresa Edit Berbel, Beatriz Nilda Etman y Rita Josefina Santarelli.

- Es la hora 19,25´.

35

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 33)

- Es la hora 19,35´.

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- El artículo 1º quedaría redactado así: “Que observa con gran preocupación la escalada ascendente de violencia que padece nuestra Provincia, manifestado -en este caso- en el incendio intencional a una escuela de nuestra comunidad neuquina, la Escuela Diocesana Padre Adolfo Fernández, que con el esfuerzo de la comunidad construyó el edificio en cuestión con la noble intención de favorecer a un sector socialmente carenciado.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón, la podemos utilizar como secretaria, diputada?

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Habíamos dicho de no poner en términos de la “escalada de violencia”, “los hechos de violencia”, “a los múltiples hechos de violencia”.

Sra. RIVAS (MPN).- Ah! Pero eso no me lo tachaste.

“Que observa con gran preocupación los múltiples hechos de violencia...”.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Qué hablaron cuando estuvieron juntos?

- *Risas.*

Sra. RIVAS (MPN).- Me engañó.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Presidencia va a dar lectura de cómo quedó: “Artículo 1º. Que observa con gran preocupación los múltiples hechos de violencia que padece nuestra Provincia, manifestado -en este caso- en el incendio intencional a una escuela de nuestra comunidad neuquina, la Escuela Diocesana Padre Adolfo Fernández, que con el esfuerzo de la comunidad construyó el edificio en cuestión con la noble intención de favorecer a un sector socialmente carenciado.”.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º.

- *Resulta aprobado.*

Sra. RIVAS (MPN).- “Artículo 2º. Su enfático repudio a los hechos de violencia que expresan una amenaza a la sociedad organizada y a sus instituciones.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º.

- *Resulta aprobado.*

Sra. RIVAS (MPN).- “Artículo 3º. Que vería con agrado que las autoridades policiales esclarezcan a la brevedad posible los hechos observados.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º.

- *Resulta aprobado.*

Sra. RIVAS (MPN).- El artículo 4º es el mismo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- “Artículo 4º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Judicial, al Consejo Provincial de Educación, al Obispado de Neuquén y a las autoridades de la Escuela Diocesana Padre Adolfo Fernández.”.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 4º.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 592](#).

Continuamos con el próximo punto del Orden del Día.

36

ELIMINACION DE SUBSIDIO AL GAS EN LA PATAGONIA

(Expte.D-268/01 - Proyecto 4544 y agregado Expte.D-282/01 - Proyecto 4560)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se considera lesivo a los intereses de la región la eliminación del

subsidio al gas para los usuarios de la Patagonia en el proyecto de Presupuesto nacional para el año 2002.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a los artículos.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1º. Que considera lesivo a los intereses de la Provincia del Neuquén en particular, y a la Región Patagónica en general, la eliminación del subsidio al gas para los usuarios de la Patagonia en el proyecto de Presupuesto nacional para el año 2002.

Artículo 2º. Exhortar a los legisladores nacionales, en especial a los de la Provincia del Neuquén, a incluir el subsidio de gas para la Región Patagónica en el momento de tratarse en el Congreso de la Nación el Presupuesto nacional para el Ejercicio 2002.

Artículo 3º. Recomendar a los legisladores nacionales, en especial de la Provincia del Neuquén, la elaboración de una ley especial que contemple el subsidio al consumo de gas natural en la Patagonia, que incluya en forma explícita las fuentes de financiamiento respectivas.

Artículo 4º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, Poder Ejecutivo nacional, a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, a los diputados y senadores nacionales por la Provincia del Neuquén y al Parlamento Patagónico.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

- Reingresa el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. ASAAD (PJ).- Simplemente, señor presidente, hemos sancionado hace pocos momentos una Declaración del Bloque oficialista en los mismos términos prácticamente y ahora vamos a votar otro proyecto de Declaración. De cualquier forma, es un derecho que tienen los diputados preopinantes; quiero saber, de qué Bloque es este proyecto?

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Son cosas diferentes, en uno se está hablando de exenciones impositivas y éste se trata de un subsidio que tiene el gas.

Sr. ASAAD (PJ).- Está bien, pero lo hubiésemos puesto en el mismo.

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Son cosas diferentes, diputado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Uno es combustibles, otro es gas.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Ya dije lo que tenía que decir.

- Se retira la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. A los efectos de que quede totalmente claro este tema para el diputado que me precedió en el uso de la palabra; lo que aprobamos recién fue un proyecto de Declaración referido a la exención impositiva para los combustibles líquidos en la región Patagonia y de lo que se trata en este proyecto de Declaración es que se conserve y se mantenga el subsidio al gas para la región Patagonia. En este caso, el tema tiene otra connotación porque los subsidios al gas participan anualmente del Presupuesto de la Nación. Esta es la razón por la que nuevamente volvemos a tratar este tema, es preocupación de los gobernadores de las

provincias patagónicas año a año y por las noticias que tenemos del proyecto de Presupuesto para el año 2002, entendemos que no está contemplado el subsidio al gas,...

*- Reingresan los señores diputados Jorge Andino
Roberto Taylor, Constantino Mesplatare, Luis
Ernesto González y Eduardo Adrián Carbajo*

... o sea, que volvemos recurrentemente con este tema porque la historia arranca en el año '92, en oportunidad de la discusión parlamentaria cuando se privatizó Gas del Estado; en esa ocasión se incluyó una tarifa diferencial para los usuarios de la región Patagonia pero luego, con la sanción de la Ley, por decretos y disposiciones reglamentarias de la Ley nacional número 24.065, esta tarifa diferencial quedó reemplazada por un compromiso del Poder Ejecutivo nacional para que se incluya en los respectivos presupuestos nacionales, de ahí en más, un subsidio explícito para los usuarios domiciliarios patagónicos. Decía que es un tema recurrente y mucho de todo esto ya lo hemos discutido el año pasado. ...

*- Reingresa la señora diputada Adriana Elsa Rita
Rivas.*

... Simplemente, me quiero referir a dos aspectos de esta cuestión. En primer lugar, en el artículo 3º recomendamos a los legisladores nacionales, diputados y senadores por nuestra Provincia, la elaboración de una ley especial pero para que tenga sustento y que contemple que el subsidio al consumo de gas natural en la Patagonia debe incluir en forma explícita cuáles deben ser las fuentes de financiamiento. Nosotros planteamos algunas sugerencias de tipo impositivo, extraordinarias, como a las empresas de servicios privatizados, al sector energético, a las transferencias financieras o tasas por sobre la producción y la exportación de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos. ...

- Se retira la señora diputada Alicia Gillone.

... Entendemos que hay sectores como los de servicios públicos energéticos, que han sido fuertemente beneficiados luego de los procesos de privatización y no puede ser que sean los patagónicos los que debemos pagar los platos rotos de un proceso privatizador que dejó a expensas de la lógica de mercado y de las ecuaciones económico-financieras de las empresas privatizadas, la posibilidad o no del beneficio que nos debemos los patagónicos, no sólo por ser productores de los hidrocarburos sino porque tenemos un promedio de consumo de gas que es muy superior al promedio de consumo que tienen los domicilios del resto del país; la media nacional oscila alrededor de los doscientos treinta y dos metros cúbicos por usuario para el mes de julio de cada año, esto era para el año pasado, cuando en la Provincia del Neuquén anda en los quinientos, Chubut en los seiscientos diez, Tierra del Fuego en los novecientos y Santa Cruz en los novecientos cincuenta y cinco, Río Negro está un poco más abajo con cuatrocientos setenta y tres metros cúbicos por usuario. ...

*- Reingresan los señores diputados Raúl Esteban
Radonich y Rita Josefina Santarelli.*

... Esto no haría más que recomponer, por un lado, las bajas temperaturas y la baja densidad de población que tenemos en nuestra región y, por el otro, la ausencia de

grandes centros urbanos y el escaso desarrollo industrial que tenemos en nuestra Patagonia.

Es por esto, señor presidente, que solicitamos que esta Honorable Cámara considere y apruebe este proyecto de Declaración. Gracias.

- Se retira el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. En la misma dirección del discurso del diputado preopinante y por la importancia que tiene este fluido energético para la zona Patagonia, en especial para nuestra Provincia, e insisto de la misma manera cuando hablé sobre la exención impositiva sobre las naftas, me parece que como provincia productora también deberíamos tener ventajas comparativas, básicamente para los beneficios a los usuarios residenciales. Es así que cuando se privatizó Gas del Estado, una de las condiciones era mantener ese subsidio que en su oportunidad tenía esta empresa estatal y que por razones obvias, una vez que se privatizó, las condiciones que se brindaron a los oferentes era la eliminación de todo tipo de subsidios existentes. De cualquier manera, en ese momento se peleó para que las provincias, básicamente las patagónicas, sigan teniendo esta diferencia respecto al resto del país. Coincido también con lo que opinó anteriormente el diputado del Bloque Justicialista, el diputado Carlos Antonio Asaad, respecto a que esto definitivamente lo tenemos que solucionar a través de una ley, exhortar definitivamente al Congreso de la República para que con una ley se termine con esta permanente incertidumbre que tenemos todos los años de ver si nos adjudican o no a través del subsidio o de exenciones impositivas estas diferencias comparativas. Nuestro Bloque presentó un proyecto en la misma dirección, entendemos que el Bloque de la Alianza había presentado uno quizá más explícito, al que vamos a acompañar, razón por la cual vamos a adherir al proyecto de la Alianza porque, evidentemente, estamos en la misma dirección y en el mismo sentido. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, desde ya, nuestro Bloque va a apoyar también cualquier proyecto o propuesta que reivindique estos intereses de nuestra región; yo quiero ser claro en esto para no pecar de reiterativo. Fíjese usted, señor presidente, el 21 de septiembre del año 2000, nosotros a través del Parlamento Patagónico que sesionó exactamente en esta Honorable Cámara, en un proyecto de Recomendación se decía: "Rechazar cualquier intento de reducción que se produzca en los subsidios al gas y a la exención impositiva de los combustibles previstos en los sucesivos proyectos de presupuesto de la Nación, los que están destinados a posibilitar el acceso de toda la comunidad patagónica al servicio del gas natural.". Esta cuestión se planteaba porque no se pueden olvidar ustedes que a partir del comienzo del gobierno de la Alianza se había firmado un compromiso de bajar, en aquel entonces, el déficit fiscal de la Nación a cuatro mil doscientos millones de dólares, cosa que no pudieron hacerlo y después vinieron los sucesivos ajustes. Fíjese qué importante; luego hay un proyecto del Parlamento Patagónico donde también se recomendaba a los legisladores nacionales de la región la elaboración de una ley especial que contemple el subsidio al consumo del gas en base a un estudio pormenorizado que contenga y ahí determinaba los ejes que determinarían una ley del Congreso de la Nación. ...

- Reingresan los señores diputados Manuel Vera García y Alicia Gillone.

- Se retira el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

... Señor presidente, estas recomendaciones fueron ratificadas aquí por proyectos de Declaración de la Legislatura -que en estos momentos la están buscando-. Por eso comentaba que es fundamental ante los criterios y la voluntad política de defender esta herramienta, de tratar de unificar estos criterios porque sino vamos a aparecer como un Cuerpo de alegres defensores, cuando tenemos instrumentos a través del Parlamento Patagónico que es el organismo donde se tienen que expresar los estamentos políticos de la región. Fíjese usted, le voy a comentar, firmado por el doctor Jorge Augusto Sapag y la señora prosecretaria legislativa,...

- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.

- Reingresan los señores diputados Julio César Vázquez y María Teresa Edit Berbel.

... Graciela Mabel Diorio, donde el diputado que me antecedió, fue el que pidió a la Secretaría Parlamentaria que se leyeran todos los proyectos de Recomendación del Parlamento Patagónico -que fue el diputado Correa-. Dice así la Resolución número 603: "Ratificar la Recomendación 3 emitida por el Parlamento Patagónico en su segunda sesión ordinaria realizada en la Provincia del Chubut el 29 y 30 de noviembre del año 2000.". De manera tal, señor presidente, que hay un conjunto de material que está defendiendo la misma posición. Esto es lo que yo quería dejar en claro y no es que estuviera mezclando el proyecto de Declaración del señor diputado presidente de la bancada oficialista, sé perfectamente lo que significa la exención impositiva de los gases, de los hidrocarburos gaseosos, también sé de los subsidios. Lo que yo decía es que en este tiempo de peticiones que van justamente al Congreso de la Nación, al Parlamento Patagónico, que unifiquemos criterios, en lo posible, para dar fuerza a todo este tipo de peticiones. Esta era la introducción que quería hacer; tratemos de trabajar en función de los cuerpos orgánicos con representatividad regional, rescatemos, parece que muchos políticos no le dan importancia pero se van a llevar una sorpresa cuando se comience a discutir el nuevo sistema político -que ya se está encaminando en nuestro territorio nacional-, démosle importancia, que la Patagonia es la primer región que se ha fundado para crear un espacio solidario, donde los gobernadores y los diputados puedan tratar de consensuar y de buscar escala política para los grandes temas que tiene la región.

Señor presidente, quería decir que tratemos de aprovechar y jerarquizar este estamento de la región Patagonia porque es lamentable si no lo aprovechamos ahora que tenemos como sede a Neuquén que se pueden hacer muchas cosas, máxime cuando yo escuchaba hace poco tiempo que el actual gobierno de nuestra Provincia tiene un proyecto que trasciende el territorio provincial; no hay proyecto que trascienda el territorio provincial si no aparece de frente al proyecto regional, porque hablar de un proyecto de región es adelantarse al proyecto de Nación y al proyecto continental.

Pienso que es el momento en que podamos aunar este tipo de criterios; señor presidente, también quería dejar en claro y ya para terminar, que todos estos proyectos

que hemos aprobado hoy están ligados al Parlamento Patagónico, bienvenidos sean, pronto lo vamos a tener también en funcionamiento. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Voy a ser muy breve; en verdad celebro que este Cuerpo esté tratando este menudo tema, algo que realmente afecta a la Patagonia muy fuertemente. Recién decía el diputado de la Alianza sobre el consumo por familia en la Patagonia y cuanto más nos vamos a la zona austral, mucho más es el consumo y, por supuesto, mucho más sufre el bolsillo de la gente si esto fuera quitado. Averiguando yo preguntaba qué pasaría si este subsidio fuera quitado, a cuánto se iría el metro cúbico de gas y me comentaban que el metro cúbico de gas natural pasaría casi a tener el mismo precio que el metro cúbico de gas licuado, con lo que difícilmente una familia pudiera afrontar estos gastos. Por qué? Porque en una casa de familia el calefactor durante el invierno se mantiene prendido todo el tiempo, ya que se puede consumir el gas porque la tarifa está más baja; cuando es en tubo o en garrafa uno lo cuida mucho más; pero el frío no tiene contemplaciones. En ese sentido, en este espacio deliberativo, más allá de las Declaraciones o Recomendaciones, en estos casos se tendría que pasar a la acción directa. Pasar a la acción directa significa en muchos casos, o yo diría en todos, empezar a tener criterios de unanimidad que vayan en el mismo sentido, priorizando el interés general y esto significa que todos aquellos que tenemos responsabilidades en los cuerpos colegiados, ya sean municipales, provinciales o nacionales o también aquellos que tienen responsabilidad en los Ejecutivos provinciales o nacionales empezamos con la acción y los únicos capaces de defender toda esta situación a favor de la gente somos los que tenemos representación o tenemos la posibilidad de resolver problemas. Y aquí, cuando yo decía que teníamos que priorizar el interés general, significa que -sin perder el sentido de pertenencia cada uno a su idea política y a su partido político- tendríamos que salir a luchar todos por este interés general o, en todo caso, por esto que favorece a la gente y que no nos pase que cuando llegamos al cuerpo colegiado nacional muchas veces respondamos a los intereses de la Pampa Húmeda y que los partidos nacionales nos absorban en estos reclamos que hacen a la Patagonia. ...

- Se retira la señora diputada María Teresita Acosta.

... En lo personal, creería que este tema no se debería prestar para el debate porque, reitero, es algo que va más allá de todo lo que es la política; me parecería que en forma urgente y, esto permítame, señor presidente del Parlamento Patagónico, para pasar a la acción habría que estar reuniendo en forma extraordinaria al Parlamento Patagónico para que instruya a quienes participamos de él,...

- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.

... a todas las Legislaturas provinciales de la Patagonia a que pasemos a la acción y dejemos de sancionar normas declarativas que no hacen a la acción. Pero también solicitar e invitar a todos los representantes diputados y senadores nacionales para que participen de esta reunión extraordinaria, que asumamos todos la misma actitud y que en el Congreso Nacional se oiga una sola voz, que es la de los patagónicos a través de nuestros representantes. No es un tema menor, solamente nos daríamos cuenta cuando

perdiéramos yo no digo este beneficio porque no es un beneficio, esto es nuestro, somos los mayores productores de gas de la República Argentina y con nuestro gas estamos calefaccionando al resto del país. Considero que nos daríamos cuenta si lo perdiéramos, como de la misma manera perdimos la tarifa Comahue. Comparto y acompaño este proyecto de Declaración pero digo que más allá de esto corresponde que todos los diputados, en especial los que participamos del Parlamento Patagónico, vayamos a la acción y a la acción significa reclamar con postura firme que esto no puede ser quitado de la manera que está siendo quitado -con violencia hasta casi moral diría-, esto que -reitero- para nosotros no es un subsidio. Voy a apoyar este proyecto de Declaración pero más que ello, tenemos que comenzar a accionar. Gracias, señor presidente.

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.
Sr. ASAAD (PJ).- Simplemente, señor presidente, quería informar que cuando se habían instalado estos temas en las provincias de la región Patagonia con preocupación, porque no solamente venían de la mano de que el gobierno nacional, faltante de una estrategia clara para recaudar mayor cantidad de dinero que le permitiera llegar al déficit cero, venían también por los reembolsos de los puertos patagónicos, por los programas que se tenían, como eran los programas Cambio Rural y Pro Huerta, que reforzaban las propuestas de desarrollo sobre todo en las microeconomías que muchas provincias tenían implementada y contenían a miles de personas. El Parlamento Patagónico no sólo se había expresado durante esta Recomendación que llegó a los gobernadores, a la Cámara de Diputados de la Nación sino también aconsejaba que se convocara a la Asamblea de Gobernadores. Se enviaron notas a todos los gobernadores de la región Patagonia y fueron contestadas. Tal es así que la última nota -que la tengo aquí en mi poder-...

- Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind.

...del señor gobernador Rubén Marín, comentaba que se había conectado ya con el gobernador Jorge Omar Sobisch, con los gobernadores del Chubut y de Río Negro, a los efectos de aunar criterios de cómo abordar una estrategia en defensa de estos programas y de estos beneficios regionales. ...

- Reingresa el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

... Nosotros, los hombres que estamos trabajando para el Parlamento Patagónico, vemos que se ha jerarquizado una matriz de trabajo ya que hoy, los que navegan por Internet podrán observar que tenemos comunicación diaria con los otros diputados y con los diferentes ministros coordinadores de la región, a los efectos de abordar temáticas en conjunto que optimicen la escala política que necesitan algunos temas regionales. ...

- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.

... Por eso, señor presidente, me parece bien que comencemos a tomar conciencia de que estos temas los tenemos que abordar en conjunto en la región, porque a veces cuando las provincias se tratan de separar en cuanto a la petición -yo lo dije en esta asamblea y en este Recinto- es muy posible que el Poder central cace a nuestros gobernadores como palomas y evite que se puedan unir. Esta es la realidad, nosotros tenemos que tratar de sumar políticas de escala, defender la región es la forma para que nuestros gobernadores se sientan acompañados. Es importante fortalecer la Junta de Gobernadores y tratar de discutir las políticas regionales porque por lo menos, la Patagonia Norte tiene mucho que defender en conjunto. Gracias, señor presidente.

- Se retira el señor diputado Julio César Vázquez.

- Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 593](#).

Por Secretaría se dará lectura al decimoquinto punto del Orden del Día.

- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.

37

CELEBRACION DE LOS 50 AÑOS DEL VOTO FEMENINO

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-270/01 - Proyecto 4545)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo la celebración de los cincuenta años de la emisión del voto femenino en el entonces Territorio Nacional de Neuquén.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 18, realizada el 30/10/01.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo la celebración de los cincuenta años de la emisión del voto femenino, el 11 de noviembre de 1951, en el entonces Territorio Nacional de Neuquén.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial haga extensiva esta celebración a todos los municipios, posibilitando que puedan ser homenajeadas las 4206 mujeres que continúan empadronadas en la Provincia.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, municipios, comisiones de fomento y Consejo Provincial de la Mujer.”

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Iris del Carmen Laurín.
Sra. LAURIN (PJ).- Gracias, señor presidente. En realidad, tenía en mis planes la lectura de la lista de las cuatro mil doscientas seis mujeres pero en mérito al tiempo creo que voy a leer la mitad (risas). Estamos un poco cansados, así que me permití hacer esta chanza.

Por supuesto, no está referido a nuestras mujeres de la tercera edad porque este proyecto está fundamentalmente destinado a que nos tomemos un día con nuestras madres, nuestras abuelas, nuestras tías abuelas, nuestras mujeres que hicieron esta Provincia; nos tomemos un día de reflexión con ellas porque en momentos tan difíciles como los que está viviendo el país, sin ninguna duda con ellas, con su sabiduría vamos a encontrar sencillamente las respuestas...

- Reingresa la señora diputada María Teresita Acosta.

... que nos van a permitir retomar fuerzas y salir adelante. No sólo va a ser para ellas sino que va a ser fundamentalmente un reencuentro generacional tan necesario en estos momentos, porque cuando se dice que la Patria está en peligro, es necesario que nos reforcemos en nuestras mayores y conversemos con ellas sobre este hecho; porque no sé si alguno de ustedes, desde su experiencia personal, ha tenido la oportunidad de conversar con alguna mujer que haya podido contarles -como me ha pasado a mí con muchas de ellas- la gran emoción, la importancia que significó haber votado por primera vez, haber sido ciudadanas, un hecho que a nosotras nos parece lejanísimo por los tremendos cambios que han habido desde ese momento hasta ahora; sin embargo, sólo pasaron cincuenta años y tenemos la historia viviente que nos va a permitir, sin ninguna duda, no sólo homenajearlas -que bien se lo merecen- sino realimentarnos.

Voy a tratar de ser lo más breve posible; de las catorce mil mujeres empadronadas en el año '51 para votar por primera vez y habiendo realizado un trabajo de cruzamiento con los padrones actuales para ubicarlas en sus nuevos destinos, hemos preparado los listados para que, de ser aprobado este proyecto de Declaración, fuesen enviados a los distintos municipios y de esta manera posibilitar que los intendentes, los concejales y en general toda la estructura política realice un homenaje a todas estas mujeres; vendría a ser algo así como un homenaje a la civilidad, sin ninguna distinción de banderías políticas sino con el sincero deseo de poder transmitir también a nietos, sobrinos,...

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

... esta dedicación que tienen las mujeres, porque ellas mejor que nadie saben lo que les costó conseguir este derecho a votar y todos sabemos que cuando vamos a una elección, estas mujeres mayores son las que más rápidamente se preparan y nos piden, así sean nuestras madres, que las dejemos ponerse lindas para ir a votar porque siguen sintiendo en su corazón la importancia a un hecho cívico que hoy en esta Honorable Cámara debe ser tomado como un punto de inflexión. Hemos pasado hace muy poco un acto eleccionario y todavía nos debemos la autocrítica, no la culpa al otro sino la autocrítica de tantos votos que nos dijo no, tanto voto blanco, tanto voto tirado. Me parece que la importancia de homenajear a nuestras mayores está también en que quizá de ellas descubramos cuáles son nuestros errores como políticos, que hacen que hoy no podamos llegar a la gente. Yo pido que nos sumemos, que nos acompañen en este trabajo y que nos tomemos ese día, de aprobarse este proyecto de Declaración, y que podamos devolverles a ellas en su homenaje, ya que no es poco estar desde hace cincuenta años en los padrones. Quiero hacer una salvedad: debido a la no actualización de los mismos, pueden haber errores; nosotros tomamos en cuenta a aquellas mujeres que efectivamente votaron el 11 de noviembre de 1951 y las cruzamos con el padrón actual. Pido disculpas si están mencionadas algunas mujeres que hoy ya no están y han partido hace tiempo porque es imposible realmente comprobarlo y todos sabemos de algunos casos en los que figuran todavía señoras que han fallecido. Sinceramente, el homenaje va a ser para ellas. En la medida en que vayan recibiendo la documentación, yo sé que cada una le va a dar en su corazón y en el seno de su entorno político la importancia que esto tiene. Pido que nos acompañen en este proyecto de Declaración. Nada más, señor presidente, muchas gracias.

- Se retiran los señores diputados Luis Ernesto González y Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Señor presidente, señoras y señores diputados, realmente, anticipando el voto favorable a este proyecto de Declaración, quiero manifestar que es muy grato acompañar una idea de esta naturaleza -como lo ha expresado la diputada preopinante-. Simplemente quiero recordar que ya en el siglo pasado hubo mujeres que votaron en este país y fue exactamente en la Provincia de San Juan a partir del año 1862. Pero después en el golpe de 1930, eso se dejó de costado, hubo varios intentos, hasta que en el año '47 se implementara el derecho de elegir y ser elegidas que, de alguna manera, estaba en nuestra Constitución nacional pero tenía inconvenientes para llevarse a la práctica y bueno, mencionando y recordando en esto a la persona de Evita. Quiero leer -si ustedes me permiten- una manifestación del diputado Francisco Urriburu en el año 1932 en la Cámara de Diputados de la Nación, para que de alguna manera tengamos idea de cuáles eran los ejes de la ideología dominante de aquella época. Decía lo siguiente: "Lanzar a la mujer a la vida política es fomentar la disolución de la familia con gérmenes de anarquía, es disminuir...

- Risas.

- Reingresa el señor diputado Julio César Vázquez.

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- ... el poder marital ya socavado por la acción económica de la mujer; es propender a la disminución de los matrimonios porque ya no seducirá al hombre constituir un hogar cuya dirección no le pertenece.” ...

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Qué razón tenía Urriburu!

- Risas y exclamaciones.

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- ... Buscando, relejendo, me pareció interesante comentarlo en la Honorable Cámara. ...

- Risas y exclamaciones.

- Reingresa el señor diputado Luis Ernesto González.

Sra. RIVAS (MPN).- No supiste las adhesiones que iba a despertar!

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- ... Con esto redundarán las palabras para significar la importancia que tuvo el momento en la Nación y en la Provincia de que la mujer pueda, en primer lugar, elegir y luego ser elegida, lo que traía un nuevo sujeto político que es el sujeto político mujer, que se tuvo que construir desde un nuevo rol y que esto solidifica las bases mismas de la democracia.

No me quiero extender pero quiero aprovechar esta oportunidad para resaltar que, además de lo que decía la diputada preopinante, en la elección del 14 de octubre por primera vez elegimos nuestros representantes para el Senado de la Nación y por primera vez la Ley de Cupo se va a hacer efectiva en esa Cámara; nosotros tenemos en este Recinto una compañera que tendrá el honor de representarnos, que seguramente lo hará muy bien y a la cual le deseo en nombre de este Bloque el mayor de los éxitos en las cuestiones que pueda llevar adelante en nombre de esta Provincia y descarto que lo va a hacer en todos los temas que tengan que ver además con el género.

Y siguiendo en esta línea, esperamos que a la brevedad trabajemos desde otro de los derechos de la mujer, a decidir sobre el propio cuerpo sobre un proyecto de Ley que está en Comisiones, que es darle el marco legal a la ligadura de trompas y a la vasectomía también. Reitero el acompañamiento del Bloque a este proyecto de Declaración. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Quiero saludar la iniciativa de la diputada y del Bloque al que pertenece por este proyecto de Declaración. Se han aprobado proyectos de Declaración importantes y hay otros como éste, que me parece superlativa su trascendencia porque precisamente evoca nuestra historia y rescata cuestiones de nuestra memoria en un país como el nuestro y en momentos como los que estamos viviendo donde, por ahí, los argentinos parecemos muy distraídos a confluír sobre nuestra historia, sobre nuestra memoria; historia que -como bien dicen los fundamentos que hicieran quienes originaron el proyecto de Declaración- es una hazaña continúa en la búsqueda de la libertad,...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

... con lo que me parece importante la definición y el porqué entiendo también esto de rescatar y evocar nuestra historia y nuestra memoria. La historia de los derechos sociales y cívicos de las mujeres tiene mucho que ver y está muy escrita con la historia de discriminación, de desigualdad y de negación de derechos. Así como nuestras mujeres, nuestros niños, nuestros discapacitados y nuestros indígenas, muchas minorías y algunas no tanto, creo que nuestra sociedad crecerá y creceremos todos cuando estos derechos, después de largas luchas que siempre se iniciaron desde cada uno de sus respectivos lugares, sean asumidos por el conjunto de la sociedad y la defensa de los derechos del niño como los de la mujer, como los de cada uno de estos sectores a los que me refería, no sean exclusiva potestad de defensa de cada uno de ellos sino de todos. De esta manera las minorías y las que no lo son podremos en conjunto confluir hacia la construcción de un mundo mejor, con instituciones más fortalecidas y sociedades y Estados más democráticos. La historia de la lucha por los derechos de la mujer tiene mucho que ver con la historia de las libertades y de la democracia. Como bien decía recién la diputada que me precedió en el uso de la palabra, no por casualidad en el año '30 cuando existía este cavernícola al que hizo referencia en estas declaraciones, estábamos en momentos de uno de los antecedentes más trágicos de nuestra historia, que fueron los golpes de Estado. Los pocos, pequeños o muchos avances que tuvieron las mujeres en la lucha por sus derechos, fueron borrados en el año '30 por un decreto del entonces gobierno provisional de Uriburu, cuando el primer golpe de Estado de este país da por tierra con la democracia y con el gobierno del entonces presidente Irigoyen; tiene mucho que ver la historia de la lucha de nuestras mujeres con la construcción de la democracia en nuestro país. Como bien decía la diputada recién, esto arranca por 1862 cuando las mujeres sólo pudieron votar en elecciones municipales en la Provincia de San Juan; después en el año '21 recién la Provincia de Santa Fe pudo tener una Constitución que aseguró el voto femenino y en el año '27 la Constitución de la Provincia de San Juan lo instaura como un derecho pleno para que las mujeres de esa provincia pudieran votar.

Luego fueron muchas las historias, los pasajes, las luchas de toda una sociedad y en particular de las mujeres que a través de distintas organizaciones desde principio del siglo XX hasta la fecha, inicialmente agrupadas en las vertientes del Socialismo y del Anarquismo, formaron organizaciones como las que voy a nombrar: Unión y Labor para el Progreso Femenino y la Protección del Niño en 1900, Asociación de Universitarias Argentinas en 1902; el Centro Feminista de Buenos Aires en 1905 y la Liga de Mujeres Librepensadoras en el mismo año; aparecieron en el año 1902 también las agrupaciones femeninas sufragistas, el Centro Socialista Femenino en 1907, Comité Prosufragio Femenino, el Centro Femenino Anarquista en 1919; en fin -repito- fueron muchas las formas que nuestras mujeres se dieron para poder agruparse y luchar por sus derechos. En 1933 se crea en el ámbito de la Unión Cívica Radical la Asociación de Mujeres Radicales; en 1946 la Secretaría Femenina del entonces Partido Laborista y recién en 1949 el Partido Justicialista organiza su rama femenina. Aquí aparece por primera vez en el ámbito de un gobierno democrático como fue el del entonces presidente Perón, de su compañera y luchadora incansable por los derechos de las mujeres, cuando en el año '47 se sanciona la Ley número 13.010, votada en el Congreso Nacional y que da a luz la posibilidad de que las mujeres sean incorporadas con plenos derechos, recién el 11 de noviembre de 1951. Atrás quedaron muchas mujeres como Cecilia Grierson, primer médica argentina que integró el primer congreso femenino nacional, Alicia Moreau de Justo y muchas otras que hoy están todas juntas en nuestra memoria, en lo que debemos rescatar de nuestra historia común para que ellas sirvan de suficiente fuerza para que en momentos como los que hoy vive nuestra Patria, en donde tanta falta de valores

comunes tenemos, esta historia que hoy trae este proyecto de Declaración, no sea una simple remembranza sino que sean los elementos vivos con los que nutriéndonos de ella podemos mirar de frente. Por último, quería solicitar permiso para leer extractado del libro de Alicia Moreau de Justo que se llama “La mujer en democracia”, allá por el año ‘47 en que todos conocemos sus grandes disidencias con el general Perón, no obstante ella se alegra profundamente por la victoria alcanzada por la sanción de esta Ley, y dice así en el libro: “El derecho a elegir y ser elegido es un derecho innegable de la mujer, en cuanto persona, trabajadora y pensante, que la eleva de la condición de esclavo de la antigüedad, de idiota o menor de edad, de la sociedad que se dice moderna y forma parte del camino que debe recorrer para su emancipación.”.

Quería terminar con esto, señor presidente, lo había elegido antes de lo que escuchara recién sobre los dichos de Uriburu, pero bien vale como contraposición a lo que este cavernícola pensaba respecto a toda esta gran lucha de las mujeres argentinas. Gracias, nada más.

- Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind, y asume la Secretaría la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel Diorio.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Saludo calurosamente las palabras del diputado Correa que nos ha avalado de esta manera. Quería en nombre de nuestro Bloque no ahondar en detalles, dado que los miembros preopinantes han sido lo suficientemente explícitos. Adhiero al proyecto de Declaración y felicito calurosamente a la señora diputada Iris del Carmen Laurín por haberse tomado el trabajo de hacer un relevamiento de tal magnitud que permita agasajar, cuando todavía estamos a tiempo, a quienes dieron este ejemplo en la Provincia. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sra. SECRETARIA (Diorio).- “Artículo 1º. De interés legislativo la celebración de los 50 años de la emisión del voto femenino, el 11 de noviembre de 1951, en el entonces Territorio Nacional de Neuquén.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Señores diputados, si les parece mejor solamente enunciemos los artículos.

Está a consideración de los señores diputados.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 594](#).

Pasamos al próximo punto del Orden del Día.

38

**PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE TAQUIGRAFIA
PARLAMENTARIA Y JUDICIAL**
(Declaración de interés legislativo)
(Expte.P-060/01 - Proyecto 4546)

Sra. SECRETARIA (Diorio).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se establece de interés legislativo la realización del “Primer Congreso Internacional de Taquigrafía Parlamentaria y Judicial”, a llevarse a cabo en la ciudad de Porto Alegre -Brasil-, los días 9 al 11 de noviembre de 2000.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 18, realizada el 30/10/01.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Resolución.

Sra. SECRETARIA (Diorio).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve: Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la realización del ‘Primer Congreso Internacional de Taquigrafía Parlamentaria y Judicial’, a llevarse a cabo en la ciudad de Porto Alegre -República Federativa del Brasil-, los días 9 al 11 de noviembre de 2001.

Artículo 2º. Comuníquese a la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios, al Honorable Congreso de la Nación y a las demás Legislaturas provinciales.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sin mayores consideraciones. Perfecto.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- No lleva gastos esto?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Resolución número 4546.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 630](#).

Pasamos a considerar el siguiente punto del Orden del Día.

SEGUNDO CONGRESO DE DIRECCIONES DE DEFENSA CIVIL

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-280/01 - Proyecto 4556)

Sra. SECRETARIA (Diorio).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo el “Segundo Congreso de Direcciones de Defensa Civil de la Provincia del Neuquén”.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 18, realizada el 30/10/01.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sra. SECRETARIA (Diorio).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1°. De interés legislativo el ‘Segundo Congreso de Direcciones de Defensa Civil de la Provincia del Neuquén’, a llevarse a cabo los días 15 y 16 de noviembre de 2001 en la ciudad de Zapala.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial dicho Congreso.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

Sr. ROSTAN (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Brevemente, atento a la altura de la jornada y que aún queda el tratamiento de otros importantes temas, en primer lugar quiero destacar que este proyecto de Declaración es de autoría de mi compañero de bancada, cuya ausencia el día de hoy es involuntaria, Eduardo Luis Fuentes, la que asumo por haberlo acompañado en la fundamentación del mismo. Yendo al tema que nos convoca, quiero informar a la Honorable Cámara que los días 15 y 16 de noviembre próximo tendrá lugar en la ciudad de Zapala el “Segundo Congreso de Direcciones de Defensa Civil de la Provincia del Neuquén”, con la asistencia comprometida de representantes de las localidades de Aluminé, Andacollo, Añelo, Caviahue-Copahue, Centenario, Cutral C6, Chos Malal, Chorriaca, El Cholar, El Huecú, Junín de los Andes, Las Coloradas, Las Lajas, Loncopué, Mariano Moreno, Neuquén, Picún Leufú, Plaza Huincul, Plottier, Piedra del Aguila, San Martín de los Andes, Senillosa, San Patricio del Chañar, Taquimilán y Villa La Angostura. En este Congreso se van a analizar distintas problemáticas de dichas localidades, entre ellas: cadena de control de transporte de sustancias peligrosas, formas legales con respecto al voluntariado, sistema de obtención de información meteorológica en cada localidad, presupuestos de Defensa Civil provincial y presupuestos para futuros congresos, recursos humanos y logísticos de cada Dirección. Además, se realizarán también dos capacitaciones, estando a cargo de una de ellas el subcomisario Dionisio Cañón, de la División Bomberos, sobre el manejo de explosivos y pirotecnia y la otra a cargo del director del Hospital de Zapala, Carlos Garay, sobre desastres, que comprendería el plan provincial de trauma y prevención de lesiones externas y planes de contingencias en situaciones de desastres y catástrofes.

Ante la relevancia de este Congreso de Direcciones de Defensa Civil, es que solicitamos el acompañamiento de la Honorable Cámara al correspondiente proyecto de Declaración. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señor diputado.

Si no hay más oradores para este tema, está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 595](#).

Pasamos a considerar el siguiente punto del Orden del Día.

- Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind, reasumiendo la Prosecretaría la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel Diorio.

40

PREOCUPACION POR LA SITUACION QUE ATRAVIESAN TRABAJADORES DE CERAMICA ZANON

(Expte.D-284/01 - Proyecto 4563)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se manifiesta la preocupación de esta Honorable Cámara por la situación que atraviesan los trabajadores de la Cerámica Zanon.

- Se retira la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve: Artículo 1º. Manifiestar su profunda preocupación por la situación planteada en la Cerámica Zanon y por la situación de sus trabajadores.

Artículo 2º. Constituir una Comisión al efecto conformada por un representante de cada Bloque para que coordine acciones y gestiones con los Concejos Deliberantes de Neuquén y Centenario para procurar alternativas de consenso que contribuyan a solucionar el conflicto desatado en la Cerámica Zanon.

Artículo 3º. Invitar al Poder Ejecutivo provincial a aunar esfuerzos con esta Legislatura Provincial y los Concejos Deliberantes de Neuquén y Centenario en la búsqueda de soluciones al conflicto planteado en la Cerámica Zanon.

Artículo 4º. Solicitar al Poder Judicial a resolver, a la mayor brevedad posible, las causas sometidas a su jurisdicción relativas al mencionado conflicto.

Artículo 5º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Tribunal Superior de Justicia, y a los Concejos Deliberantes de las ciudades de Neuquén y Centenario.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. El texto original del proyecto de Resolución, sufrió algunas modificaciones en virtud de que hicimos las consultas con los distintos Bloques. Si le parece y me permite, pasaríamos a leer cómo quedaría redactado en forma definitiva.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Quiere que se lea por Secretaría?

Sr. CORREA (ALIANZA).- Si me entiende la letra? Está a máquina.

- El señor diputado Eduardo Correa hace entrega de la nueva redacción al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, quien a su vez lo acerca a Secretaría.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve:
Artículo 1º.- Manifiestar su profunda preocupación por la situación planteada en la Cerámica Zanon y por la situación de sus trabajadores.

Artículo 2º. Constituir una Comisión conformada por un representante de cada Bloque para sumar esfuerzos a las gestiones que se vienen realizando desde el Poder Ejecutivo provincial y los Concejos Deliberantes de las ciudades de Neuquén y Centenario, a los efectos de que se aúnen esfuerzos en la búsqueda de alternativas que contribuyan a solucionar el conflicto existente en la Cerámica Zanon.

Artículo 3º. Solicitar al Poder Judicial resolver, a la mayor brevedad posible, las causas sometidas a su jurisdicción relativas al mencionado conflicto.

Artículo 4º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Tribunal Superior de Justicia, y a los Concejos Deliberantes de las ciudades de Neuquén y Centenario.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Esta es la redacción que está propuesta para el tratamiento en particular.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Resolución.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionarán sus artículos.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º. Al mencionarse el artículo 2º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- El artículo 2º, si lo puede leer, por favor.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El artículo 2º lo vamos a leer a pedido del señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2º. Constituir una Comisión conformada por un representante de cada Bloque para sumar esfuerzos a las gestiones que se vienen realizando desde el Poder Ejecutivo provincial y los Concejos Deliberantes de las ciudades de Neuquén y Centenario, a los efectos de procurar que se aúnen esfuerzos en la búsqueda de alternativas que contribuyan a solucionar el conflicto existente en la Cerámica Zanon.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Quiero proponer una sola cosa, porque ya hace un tiempo bastante largo que está desatado este conflicto y que la Cerámica Zanon viene con

problemas; el gobierno de la Provincia, de una u otra manera, ha estado acompañando en la búsqueda de una solución que cada día se avizora más lejos. Todas estas gestiones han sido importantísimas, desde los trabajadores, el gremio y sus asesores legales hasta el mismísimo dueño de la Cerámica.

Una sola palabra agregaría porque creo que esto le daría un marco a todas las gestiones, que sería: “Constituir una Comisión conformada por un representante de cada Bloque para sumar esfuerzos ‘a las importantes’ gestiones que se vienen realizando...” y después lo demás quedaría igual.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º, con la propuesta realizada por el señor diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

- Resulta aprobado.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 3º. El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 631](#).

Pasamos a considerar el siguiente punto del Orden del Día.

41

ADHESION A LA LEY NACIONAL 25.422 -REGIMEN PARA LA RECUPERACION Y MODERNIZACION DE LA GANADERIA OVINA- (Expte.D-154/01 - Proyecto 4446)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se propicia la adhesión de la Provincia del Neuquén a la Ley nacional número 25.422, que establece un régimen para la recuperación de la ganadería ovina.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al articulado.

- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2373](#). Por Secretaría se dará lectura al vigésimo punto del Orden del Día.

42

MODIFICACION DE LA LEY 2178 -DE ADHESION A LA LEY NACIONAL DE TRANSITO- (Expte.E-051/00 - Proyecto 4244)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se modifica la Ley número 2178, a través de la cual nuestra Provincia adhiere a la Ley Nacional de Tránsito.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Hay un texto que yo quisiera que sea leído a los señores diputados y alcanzarlo a la Secretaría, en el que pretendemos ser más claros que lo que se leyó ayer, ya que hubo aportes en ese sentido.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, yo he hecho una observación.

- La señora diputada Alicia Gillone hace entrega de la documentación al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, quien a su vez lo acerca a Secretaría.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a la modificación propuesta por la señora diputada Alicia Gillone.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 1º. Incorpórase como artículo 10º de la Ley 2178, el siguiente:

‘Artículo 10º. Queda prohibido: a) Conducir sin la licencia especial correspondiente, ante impedimentos físicos o psíquicos y/o bajo consumo de psicofármacos que disminuyan la aptitud para conducir.

b) Conducir cualquier tipo de vehículos con una alcoholemia superior a quinientos miligramos por litro de sangre.

c) Para quienes conduzcan motocicletas o ciclomotores, queda prohibido hacerlo con una alcoholemia superior a doscientos miligramos por litro de sangre.

d) Para vehículos destinados al transporte de pasajeros, de menores y de carga, queda prohibido hacerlo cualquiera sea la concentración por litro de sangre.

La autoridad competente realizará el respectivo control mediante el método adecuado aprobado a tal fin por el organismo sanitario.’ ”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Ha sido leída por Secretaría la nueva redacción del artículo 1º, que ponemos a consideración de Vuestra Honorabilidad.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- En el mismo sentido, nada más que yo lo que había propuesto “Queda prohibido conducir: a, b, c, d”; este dice “Queda prohibido: a) Conducir...”.

Por Secretaría se dará lectura al artículo 2º.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2374](#).

Hay una inquietud por parte del secretario que me parece que los que han estado viendo el tema podrían evacuarla, por qué quinientos miligramos cuando uno va en auto y doscientos miligramos cuando uno va en moto?

Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (ALIANZA).- Me pareció escuchar pero seguramente oí mal, de que porque era más chiquito el vehículo, alguna cuestión por ahí. Hay una exposición de riesgo, incluso en los fundamentos que envía el Poder Ejecutivo de este proyecto se extiende al respecto y además en el orden nacional hay una exposición muy grande de quien conduce ese tipo de vehículos. Entonces, en función de eso, se toma una medida de restricción mayor en el sentido de que si en ese momento se le hace el control y supera la cantidad, va a tener algún tipo de penalización.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pero los que van en moto con menos alcohol están más arriesgados.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sra. GILLONE (ALIANZA).- Pero tiene más riesgo para él y para los demás.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Me imagino que esto estará estudiado.

Sra. GILLONE (ALIANZA).- De cualquier manera, señor presidente, aparte de que está estudiado y que hubo consenso, muchos profesionales de la Salud consideramos francamente un poco exagerados los límites que se pusieron pero siempre viene bien, a los fines de que se tome conciencia de lo que significa la sensación de que no pasa nada, justamente, cuando se superan ciertos niveles de alcohol. Esto está comprobado científicamente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al vigésimo primer punto del Orden del Día.

43

PRORROGA DE LAS SESIONES ORDINARIAS

(Art. 78 de la Constitución provincial)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Consideración de la prórroga de las sesiones ordinarias del XXX Período Legislativo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. En relación a este punto nuestro Bloque, consecuente con lo que se vino manifestando oportunamente en esta Honorable Legislatura respecto a los tiempos del trabajo legislativo, creyó conveniente y oportuno, inclusive por los momentos que está atravesando nuestro país y nuestra sociedad, que la mejor señal que podemos enviar a la sociedad neuquina es que sigamos trabajando con mayor tiempo dedicado a sesionar en forma ordinaria, razón por la cual proponemos que el período de sesiones ordinarias se prorrogue hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Hecha la propuesta de prórroga hasta el 31 de diciembre, está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El punto que sigue es la designación de la Comisión Observadora Permanente.

Por Secretaría se dará lectura al vigésimo segundo punto del Orden del Día.

44

DESIGNACION DE LA COMISION OBSERVADORA PERMANENTE

(Período extraordinario de sesiones)

(Art. 77 de la Constitución provincial)

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Designación de los señores diputados que integrarán la Comisión Observadora Permanente durante el período extraordinario de sesiones, correspondiente al XXX Período Legislativo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falletti.

Sr. FALLETI (MPN).- Nuestro Bloque propone, señor presidente, para la integración de la Comisión Observadora Permanente, a los miembros que ya estuvieron componiéndola hasta el período extraordinario anterior.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Quiénes son, diputado?

Sr. FALLETI (MPN).- Los diputados Mesplatere y quien les habla.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Señor presidente, el Bloque de la Alianza propone a los señores diputados Raúl Esteban Radonich y Héctor Ricardo Villar.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Nuestro Bloque va a repetir con los diputados de la gestión anterior. Es uno o dos lo que nos corresponde? Si es uno, se propone al mismo diputado, quien les habla.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- La Comisión Observadora Permanente quedó conformada de la siguiente manera: diputados Constantino Mesplatere; Raúl Esteban Radonich; Julio César José Falletti; Héctor Ricardo Villar y Carlos Antonio Asaad.

La Comisión Observadora Permanente está integrada por un número fijo de cinco miembros; se quedó sin Comisión Observadora, diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Lo había advertido, por eso mantuve silencio.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- *Es la hora 20,50'.*

ANEXO

RESOLUCION 628

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1° Reconócese el Bloque Unipersonal Alternativa por una República de Iguales (ARI), integrado por el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Artículo 2° Asígnanse los gastos que proporcionalmente le corresponden al Bloque Alternativa por una República de Iguales, detrayéndose los recursos del Bloque de la Alianza, del cual formaba parte.

Artículo 3° Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta y un días de octubre de dos mil uno.-----

Fdo.) Dr. Jorge Augusto Sapag -Presidente- Cr. Manuel María Ramón Gschwind -
Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1° Solicitar a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación, a la Unidad de Comunicación, Telecomunicaciones e Informática de la Provincia y a las municipalidades de la Provincia -a través de los organismos correspondientes- que informen las normativas que rigen para la instalación de antenas de telefonía celular y otras que emitan ondas electromagnéticas.

Artículo 2° Solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y a la Dirección Provincial de Medio Ambiente, que informen las posibles consecuencias que pudieran ocasionar al medio ambiente las citadas emisiones, como así también el control que esos organismos realizan.

Artículo 3° Solicitar al Ministerio de Salud de la Nación y a la Subsecretaría de Salud de la Provincia, remitan informe de los estudios e investigaciones realizados al respecto, especialmente acerca del impacto que producirían dichas ondas en la salud humana.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta y un días de octubre de dos mil uno.-----

Fdo.) Cr. Federico Guillermo Brollo -Vicepresidente 1° a/c. Presidencia- Cr. Manuel María Ramón Gschwind -Secretario- H. Legislatura del Neuquén

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1° Declarar de interés legislativo la realización del “Primer Congreso Internacional de Taquigrafía Parlamentaria y Judicial”, a llevarse a cabo en ciudad de Porto Alegre -República Federativa del Brasil-, los días 9 al 11 de noviembre de 2001.

Artículo 2° Comuníquese a la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios, al Honorable Congreso de la Nación y a las demás Legislaturas provinciales.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta y un días de octubre de dos mil uno.-----

Fdo.) Cr. Federico Guillermo Brollo Vicepresidente 1° a/c. Presidencia- Graciela Mabel Diorio -Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaría- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1º Manifestar su profunda preocupación por la situación planteada en la Cerámica Zanon y por la situación de sus trabajadores.

Artículo 2º Constituir una Comisión conformada por un (1) representante de cada Bloque para sumar esfuerzos a las importantes gestiones que se vienen realizando desde el Poder Ejecutivo provincial y los Concejos Deliberantes de las ciudades de Neuquén y Centenario, a los efectos de procurar que se aúnen esfuerzos en la búsqueda de alternativas que contribuyan a solucionar el conflicto existente en la Cerámica Zanon.

Artículo 3º Solicitar al Poder Judicial resolver, a la mayor brevedad posible, las causas sometidas a su jurisdicción relativas al mencionado conflicto.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Tribunal Superior de Justicia, y a los Concejos Deliberantes de las ciudades de Neuquén y Centenario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta y un días de octubre de dos mil uno.-----

Fdo.) Cr. Federico Guillermo Brollo -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia- Cr. Manuel María Ramón Gschwind -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:**

Artículo 1° Que comparte lo actuado por la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC) con relación a Hidroeléctrica Cerros Colorados SA, respecto de los hechos ocurridos el día 7 de abril de 2001 en el dique compensador de El Chañar.

Artículo 2° Que solicita a la Secretaría de Energía de la Nación que, sin perjuicio de la decisión que adopte respecto de las sanciones aplicadas a la concesionaria -por el hecho señalado en el artículo anterior-, genere de inmediato un espacio de discusión de todos los temas referidos al comportamiento de las concesionarias de las represas y al manejo comercial que las mismas efectúan de los caudales que erogan, convocando en forma inmediata a una reunión con los concesionarios, la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC) y la Dirección de Recursos Hídricos de la Provincia, informando a esta Honorable Legislatura los resultados de la misma.

Artículo 3° Que comunica a la Secretaría de Energía de la Nación la especial preocupación de esta Honorable Legislatura sobre los temas señalados, particularmente en todo aquello que pone en riesgo la vida y bienes de nuestros habitantes. Requerirle, asimismo, que asuma la responsabilidad como autoridad de aplicación en la materia.

Artículo 4° Solicitar a la Honorable Legislatura de la Provincia de Río Negro un pronunciamiento en el mismo sentido.

Artículo 5° Invitar a los municipios de las Provincias de Neuquén y Río Negro, ubicados aguas abajo de las represas, a adherir a la presente.

Artículo 6° Comuníquese a la Secretaría de Energía de la Nación, al Poder Ejecutivo provincial, a la Legislatura de la Provincia de Río Negro y a la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta y un días de octubre de dos mil uno.-----

Fdo.) Cr. Federico Guillermo Brollo Vicepresidente 1° a/c. Presidencia- Graciela Mabel Diorio -Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaría- H. Legislatura del Neuquén.

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:**

Artículo 1º Exhortar al Poder Ejecutivo nacional a mantener la exención impositiva a las naftas en la Región Patagónica.

Artículo 2º Solicitar al Honorable Congreso de la Nación se redefina la zona que cuenta con el beneficio a que se refiere el artículo 1º, incorporando íntegramente a la Provincia del Neuquén.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Honorable Congreso de la Nación, al Parlamento Patagónico y al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta y un días de octubre de dos mil uno.-----

Fdo.) Cr. Federico Guillermo Brollo -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia- Cr. Manuel María Ramón Gschwind -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° De interés legislativo la realización del “1° Foro de Municipios de Río Negro y Neuquén”, a realizarse los días 8 y 9 de noviembre en la ciudad de Neuquén, organizado por la Unidad de Vinculación Institucional con los Municipios, dependiente de la Secretaría General de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2° Comuníquese a la Legislatura de la Provincia de Río Negro, al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue y a todos los municipios de las Provincias de Neuquén y Río Negro.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta y un días de octubre de dos mil uno.-----

Fdo.) Cr. Federico Guillermo Brollo -Vicepresidente 1° a/c. Presidencia- Cr. Manuel María Ramón Gschwind -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° De interés provincial la reedición del “Premio Yunque”, creado por la firma comercial “A. Pesiney Productos Metalúrgicos”, en reconocimiento a los estudiantes secundarios más destacados de las Provincias de Neuquén, Río Negro y sur de La Pampa.

Artículo 2° Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el mencionado evento por medio del cual se motivaría a todo el alumnado provincial.

Artículo 3° Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Consejo Provincial de Educación, invite e incentive la participación de los establecimientos de nuestra Provincia.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta y un días de octubre de dos mil uno.-----

Fdo.) Cr. Federico Guillermo Brollo -Vicepresidente 1° a/c. Presidencia- Cr. Manuel María Ramón Gschwind -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º Requerir que la Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Nación revise las autorizaciones otorgadas para el transporte de alevinos de salmónidos por parte de empresas extranjeras, a través del territorio patagónico, y extreme las condiciones de prevención, dado el daño irreparable que accidentes de distintas características podrían ocasionar.

Artículo 2º Solicitar a esa Secretaría, se requiera la participación necesaria a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación para que se expida sobre los riesgos emergentes del tránsito de esta carga por el territorio patagónico.

Artículo 3º Deberá comunicar a esta Honorable Cámara, en forma perentoria, de las actuaciones solicitadas en los artículos precedentes.

Artículo 4º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias patagónicas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta y un días de octubre de dos mil uno.-----

Fdo.) Cr. Federico Guillermo Brollo -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia- Cr. Manuel María Ramón Gschwind -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:**

Artículo 1° De interés legislativo las “Jornadas Interinstitucionales de Residuos Domiciliarios”, a llevarse a cabo los días 17 y 18 de diciembre de 2001 en la localidad de Villa La Angostura, organizadas por el Comité Provincial de Medio Ambiente, municipio de Villa La Angostura y la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Legislatura de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial dichas Jornadas.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al municipio de Villa La Angostura.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta y un días de octubre de dos mil uno.-----

Fdo.) Cr. Federico Guillermo Brollo -Vicepresidente 1° a/c. Presidencia- Cr. Manuel María Ramón Gschwind -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:**

Artículo 1º Que observa con gran preocupación los múltiples hechos de violencia que padece nuestra Provincia, manifestado -en este caso- en el incendio intencional a una escuela de nuestra comunidad neuquina, la Escuela Diocesana Padre Adolfo Fernández, que con el esfuerzo de la comunidad construyó el edificio en cuestión con la noble intención de favorecer a un sector socialmente carenciado.

Artículo 2º Su enfático repudio a los hechos de violencia que expresan una amenaza a la sociedad organizada y a sus instituciones.

Artículo 3º Que vería con agrado que las autoridades policiales esclarezcan a la brevedad posible los hechos observados.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Judicial, al Consejo Provincial de Educación, al Obispado de Neuquén y a las autoridades de la Escuela Diocesana Padre Adolfo Fernández.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta y un días de octubre de dos mil uno.-----

Fdo.) Cr. Federico Guillermo Brollo -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia- Cr. Manuel María Ramón Gschwind -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:**

Artículo 1° Que considera lesivo a los intereses de la Provincia del Neuquén en particular, y a la Región Patagónica en general, la eliminación del subsidio al gas para los usuarios de la Patagonia en el proyecto de Presupuesto nacional para el Ejercicio 2002.

Artículo 2° Exhortar a los legisladores nacionales, en especial a los de la Provincia del Neuquén, a incluir el subsidio de gas para la Región Patagónica en el momento de tratarse en el Congreso de la Nación el Presupuesto nacional para el Ejercicio 2002.

Artículo 3° Recomendar a los legisladores nacionales, en especial a los de la Provincia del Neuquén, la elaboración de una ley especial que contemple el subsidio al consumo de gas natural en la Patagonia, que incluya en forma explícita las fuentes de financiamiento respectivas.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Ejecutivo nacional, a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, a los diputados y senadores nacionales por la Provincia del Neuquén y al Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta y un días de octubre de dos mil uno.-----

Fdo.) Cr. Federico Guillermo Brollo -Vicepresidente 1° a/c. Presidencia- Cr. Manuel María Ramón Gschwind -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:**

Artículo 1º De interés legislativo la celebración de los 50 años de la emisión del voto femenino, el 11 de noviembre de 1951, en el entonces Territorio Nacional de Neuquén.

Artículo 2º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial haga extensiva esta celebración a todos los municipios, posibilitando que puedan ser homenajeadas las 4.206 mujeres que continúan empadronadas en la Provincia.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a los municipios y comisiones de fomento de la Provincia del Neuquén y al Consejo Provincial de la Mujer.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta y un días de octubre de dos mil uno.-----

Fdo.) Cr. Federico Guillermo Brollo Vicepresidente 1º a/c. Presidencia- Graciela Mabel Diorio -Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés legislativo el “Segundo Congreso de Direcciones de Defensa Civil de la Provincia del Neuquén”, a llevarse a cabo los días 15 y 16 de noviembre de 2001 en la ciudad de Zapala.

Artículo 2º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial dicho Congreso.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta y un días de octubre de dos mil uno.-----

Fdo.) Cr. Federico Guillermo Brollo Vicepresidente 1º a/c. Presidencia- Graciela Mabel Diorio -Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaría- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1° Facúltase al Poder Ejecutivo provincial, a través del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU), a convenir con el Banco Hipotecario SA, la cesión de los créditos hipotecarios correspondientes a las viviendas construidas por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU) dentro de la operatoria “Titulización de Hipotecas Módulo I - Gobiernos Provinciales”, por hasta la suma de pesos o dólares estadounidenses ocho millones ochocientos mil (\$/U\$S 8.800.000). Podrá afectar en garantía del endeudamiento autorizado los fondos del FONAVI - Recupero, Ley 24.464.

Artículo 2° Establézcase que lo dispuesto en el artículo anterior se materializará en la medida que el Banco Hipotecario SA otorgue al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU) un mejoramiento de los plazos e/o intereses de las operaciones originales.

Artículo 3° Dispóngase que el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU) establecerá para los adjudicatarios de viviendas a que alude el artículo 1°, un plan de cancelación de los montos adeudados en similares condiciones, en cuanto a plazos y tasa de interés, a las vigentes para las viviendas financiadas directamente por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU).

Artículo 4° Los titulares de las viviendas a que se refiere el artículo 1° deberán prestar su conformidad a la cesión dispuesta, debiendo obligarse a autorizar al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU) a descontar automáticamente el monto de las cuotas mensuales de las remuneraciones del grupo conviviente en la propiedad. En los casos que los adjudicatarios acrediten en forma fehaciente situaciones de indigencia, el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU) podrá establecer planes especiales de pago, otorgando períodos de gracia u otra prerrogativa, si la situación de indigencia lo amerita.

Será condición inexcusable que la vivienda esté habitada por el adjudicatario o por el grupo familiar conviviente, en los supuestos de fallecimiento, ausencia, separación de hecho o divorcio.

Artículo 5° Dispóngase que el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU) fijará un nuevo valor de las viviendas, aplicándose a esos fines el marco normativo de la Ley 2043. En ningún caso el valor resultante podrá ser inferior al valor fiscal fijado para el pago del Impuesto Inmobiliario.

Artículo 6° Facúltase al Poder Ejecutivo provincial, a través del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU), a convenir con el Banco Hipotecario SA la rescisión del Convenio de Administración, Gestión y Cobranza de Cartera Hipotecaria y Prestación de Servicios Adicionales firmado el 10/03/1997.

Artículo 7° Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a reglamentar lo dispuesto en la presente Ley, y al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU) a adoptar las medidas necesarias tendientes al mejor cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 8° Modifícase el artículo 1° de la Ley 2189, promulgada por el Decreto 3057, el que quedará redactado en los siguientes términos:

“Artículo 1° Créase un Régimen Especial de Descuento Automático de cuotas de viviendas construidas por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU), mediante planes oficiales a adjudicar y adjudicadas, cuyos beneficiarios sean agentes públicos, municipales y provinciales de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y/o Judicial y entes autárquicos y descentralizados.

El presente Régimen tendrá carácter obligatorio para las viviendas a adjudicar y adjudicadas, aplicándose sobre los haberes de los agentes públicos a través de los recibos de sueldo cuando éstos sean titulares, cotitulares o cónyuge de los mismos.

Los adjudicatarios con relación de dependencia en el sector privado y organismos nacionales deberán autorizar que su empleador efectúe el descuento por planilla del importe de la cuota a abonar al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU), el que deberá depositarlo en un plazo de cinco (5) días de realizado el descuento.”.

Artículo 9° Invítase a los municipios a adherir al presente Régimen de Descuento Automático de haberes de los agentes públicos municipales en los términos del artículo 8° de la presente Ley, autorizándose a retener los correspondientes importes de la Coparticipación provincial.

Artículo 10° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta y un días de octubre de dos mil uno.-----

Fdo.) Dr. Jorge Augusto Sapag -Presidente- Cr. Manuel María Ramón Gschwind - Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:**

Artículo 1° Facúltase al Poder Ejecutivo de la Provincia a realizar el llamado a licitación pública nacional e internacional para la instalación de un hotel y casino en la localidad de Villa El Chocón, como parte de un proyecto integral de inversión y desarrollo, que deberá incluir necesariamente la creación de un “Parque paleontológico”, conforme las características mínimas que éste acuerde con el municipio respectivo.

Artículo 2° El término de la concesión de explotación del casino que por el artículo precedente se autoriza, no podrá exceder el plazo de veinte (20) años, con opción a una única prórroga máxima por diez (10) años.

Artículo 3° Quien resulte adjudicataria de dicha licitación deberá constituir una sociedad comercial conforme la legislación nacional.

Artículo 4° Autorízase al Poder Ejecutivo de la Provincia a la confección de los pliegos de bases y condiciones.

Artículo 5° Las disposiciones contenidas en los artículos 3°, 4° y 5° de la Ley 2073 serán de aplicación, en lo pertinente, al concurso de ofertas que por esta Ley se autoriza, sin perjuicio del cumplimiento por el adjudicatario de la Ley nacional 25.246.

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta y un días de octubre de dos mil uno.-----

Fdo.) Cr. Federico Guillermo Brollo -Vicepresidente 1° a/c. Presidencia- Cr. Manuel María Ramón Gschwind -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:**

Artículo 1° Apruébase la adhesión de la Provincia del Neuquén al Programa de Obras Menores de Saneamiento (PROMES), cuyo objeto es financiar a través del otorgamiento de créditos de fomento destinados a la realización de inversiones en materia de saneamiento básico de pequeña envergadura, las que podrán destinarse a provisión de agua potable y desagües cloacales como también para el desarrollo de otras acciones que se vinculen directamente, de acuerdo al Reglamento del Programa de Obras Menores de Saneamiento (PROMES) - Resolución ENOHSA 167/01.

Artículo 2° Autorízase al Poder Ejecutivo, de acuerdo al Reglamento del Préstamo Programa PROMES, a contraer una deuda de hasta pesos tres millones trescientos catorce mil (\$ 3.314.000), con afectación a partir del Ejercicio presupuestario 2002, como a otorgar garantía por el mismo monto con afectación de la Coparticipación Federal de Impuestos.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta y un días de octubre de dos mil uno.-----

Fdo.) Cr. Federico Guillermo Brollo -Vicepresidente 1° a/c. Presidencia- Cr. Manuel María Ramón Gschwind -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1° Adhiérase la Provincia del Neuquén a la Ley nacional 25.422, del Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina.

Artículo 2° Quedarán exentos del Impuesto de Sellos, los actos, contratos y obligaciones, como así también no se hará efectivo el pago de las tasas retributivas de servicios de guías que se otorguen bajo el régimen de la Ley nacional 25.422.

Artículo 3° La Unidad Estratégica de Coordinación Operativa de Producción, dependiente de la Secretaría de Coordinación y Producción del Ministerio Jefatura de Gabinete, será la autoridad de aplicación del régimen instaurado por la normativa citada en el artículo 1°.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta y un días de octubre de dos mil uno.-----

Fdo.) Cr. Federico Guillermo Brollo -Vicepresidente 1° a/c. Presidencia- Cr. Manuel María Ramón Gschwind -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:**

Artículo 1º Incorporárase como artículo 10º de la Ley 2178, el siguiente:

“Artículo 10º Queda prohibido:

- a) Conducir sin la licencia especial correspondiente, ante impedimentos físicos o psíquicos y/o bajo consumo de psicofármacos que disminuyan la aptitud para conducir.
- b) Conducir cualquier tipo de vehículos con una alcoholemia superior a quinientos (500) miligramos por litro de sangre.
- c) Para quienes conduzcan motocicletas o ciclomotores, queda prohibido hacerlo con una alcoholemia superior a doscientos (200) miligramos por litro de sangre.
- d) Para vehículos destinados al transporte de pasajeros, de menores y de carga, queda prohibido hacerlo cualquiera sea la concentración por litro de sangre.

La autoridad competente realizará el respectivo control mediante el método adecuado aprobado a tal fin por el organismo sanitario.”.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta y un días de octubre de dos mil uno.-----

Fdo.) Cr. Federico Guillermo Brollo -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia- Cr. Manuel María Ramón Gschwind -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Marta Susana Allende

Silveria Delia Luque

Rubén Antonio Rodríguez